



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N°159-2023** SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 19 de mayo del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandí  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Flora Solano Salguero  
Ana Yubel Calderón Loaiza

**REGIDORES SUPLENTES**

Sandra Jiménez Ortiz  
Marco Eduardo Abarca Castro  
  
Francisco Castro Murillo

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
Isabel Araya Jiménez  
Jesús Brenes Rojas  
Yamileth Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora.  
Orlando Morales Araya  
Delio Camacho Chinchilla  
Adriano Rodríguez Zamora

**DISTRITOS**

**Turrialba**  
**La Suiza**  
**Peralta**  
**Santa Cruz**  
**Santa Teresita**  
**Pavones**  
**Tuis**  
**Tayutic**  
**Santa Rosa**  
**Tres Equis**  
**La Isabel**  
**Chirripó**

**SINDICOS SUPLENTES**

Olga Fernández Fonseca  
Sonia Solano Morales  
  
Gabriela Leiva Campos  
Oscar Araya Núñez.  
Felicia Méndez Ortega  
Diana Eras Hidalgo  
Karla Borbón Zúñiga  
Zaida Sojo Nájera  
Joaquina Dittel Sarmiento

**AUSENTES:** Los Síndicos Eduardo Sanabria Quirós y Victorino Herrera Aguilar.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Los Regidores Walding Bermúdez Gamboa, Randall Artavia Roda, Yorman Guillen Salazar, Sonia Mirania Díaz Sojo y el Síndico Ronald Torres Vargas.

**EN COMISIÓN:** Alba Buitrago Arias.

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.  
Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional

**ARTICULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Extraordinaria N° 080-2023 del jueves 11 de mayo del 2023.  
Acta Sesión Ordinaria N° 158-2023 del viernes 12 de mayo del 2023.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO SEGUNDO**

Homenaje al señor Antonio Medina Solis Ex-Regidor Municipal; en el Marco del día Mundial de Las Abejas.

**ARTICULO TERCERO**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

**ARTICULO CUARTO**

Mociones.

**ARTICULO QUINTO**

Dictámenes de Comisiones Municipales.

**ARTICULO SEXTO**

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTICULO SÉTIMO**

Informes de Regidores y Síndicos.

**ARTÍCULO OCTAVO**

Correspondencia.

**Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

**ARTÍCULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

- **Acta Sesión Extraordinaria N°080-2023 del jueves 11 de mayo del 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Alguna observación al Acta de la Sesión Extraordinaria 080-2023 del 11 de mayo, estamos en la extraordinaria, sabemos que por tema de incapacidad doña Elisabeth Bermúdez está ocupando el puesto de Reg. Propietaria en lugar de don Randall Artavia y doña Ana Yubel Calderón en lugar de don Walding Bermúdez y de también del primer suplente del Partido Acción Ciudadana don Yorman Guillen Salazar, no hay otra observación sobre el acta extraordinaria los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la Sesión Extraordinaria N° 080 por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad.

**Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

- **Acta Sesión Ordinaria N°158-2023 del viernes 12 de mayo del 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el acta de la sesión Ordinaria 158-2023 del viernes 12 de mayo del año 2023, suficientemente discutida, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el acta de la Sesión 158 por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

**Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**MOCION DE ORDEN VERBAL**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Solicito una moción de orden verbal de la Presidencia para declarar en Comisión a la Síndica doña Alba Buitrago Arias que está en la inauguración del CAIPAD, ella nos está representando al Concejo porque evidentemente no podíamos estar nosotros, entonces yo le pedí que nos representase, los señores Regidores que están de acuerdo en declarar en Comisión a la Sind. Alba Buitrago por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que se declare en Comisión a la Síndica Alba Buitrago Arias para la Sesión del día de hoy por motivo de estar representando al Concejo Municipal en esta actividad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar la alteración del orden del día, por lo tanto, se declara en comisión a la Sind. Alba Buitrago Arias para la Sesión Municipal del día de hoy viernes 19 de mayo del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Segundo se justifica la ausencia del Síndico de Santa Cruz don Roñal Torres por temas laborales, esperare a don Eduardo si no igual, don Marco me dijo que ahorita se incorpora a la sesión.

**ARTICULO TERCERO**

**HOMENAJE AL SEÑOR ANTONIO MEDINA SOLIS EX-REGIDOR MUNICIPAL; EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ABEJAS**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Antonio bienvenido a esta Sesión Municipal, don Antonio Mediana Solís ex-Regidor Municipal, pero también ex-funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería y una persona que conocemos hace mucho tiempo tuve el honor de ser compañero de don Antonio en este Concejo Municipal, y el lunes celebramos el día del Agricultor, don Antonio fue por muchos años funcionario del Ministerio de Agricultura y era de esos funcionarios que llegaban a donde estaban los agricultores y mañana sábado además de ser el día de la Virgen también peo hay un día también especial como lo pusimos aquí es el día mundial de las abejas, hace un año el Concejo Municipal dispuso hacerle un reconocimiento a don Antonio porque era una de las personas promotoras en cuanto al tema de las abejas que se conoce como la apicultura pero por temas de salud don Antonio no nos pudo acompañar hace un año pero ahora lo tenemos aquí pero bien robusto para podernos acompañar y hacerle este homenaje que hace exactamente un año, si reconocer su presencia en este sentido, uno de los promotores de este tema de la apicultura y en cuanto a las abejas que de hecho hace un año fuimos doña Milagro se acuerda a Pejibaye era verdad, hace dos años como pasa el tiempo de rápido el tema es don Adriano Rodríguez Síndico de este Concejo Municipal del Distrito de La Isabel es uno de los promotores de este elemento de la producción y uno de los que nos solicitó hacer este proceso.

**Sind. Adriano Rodríguez Zamora:** En el año 2017 la ONU, declara día mundial de las abejas, desde ahí se viene todos los años generando esta actividad cada 20 de mayo, el 22 de febrero de 2021 de publica en la Gaceta la Ley 9929 y se declara de interés público la apicultura por la importancia económica, social y ambiental se declara el 20 de mayo el día nacional de las abejas y por ende día mundial de las abejas, el 09 de marzo de 2021 en Sesión N°045-2021 se acuerda declarar a Turrialba, Cantón Amigo de las Abejas, en el marco de esta celebración y como bien lo apuntaba el señor Presidente hace un año habíamos dispuesto hacerle este homenaje al señor Juan Antonio Medina Solís que ha sido uno de los baluartes en la apicultura yo considero que es el padre de la apicultura, escribió un libro y muchos otros temas, además de eso sirvió como instructor a muchos colegas apicultores, muchachos de los Colegios y de diferentes entidades para mí es un orgullo contar con la presencia del señor Juan Antonio Medina Solís y extenderle este homenaje muy sentido, quiero que se le dé un caluroso aplauso al señor Juan Antonio Medina Solís.

**Sr. Juan Antonio Medina Solís:** Este pequeño homenaje considero que viene a representar uno de los más importantes de mi vida porque para nadie es un secreto que yo voy a cumplir alrededor de 70 años y de esos 70 años 45 años de trabajar en la parte de apicultura, fui Director del Centro Nacional de Apicultura, el primero Director del Centro Nacional de Apicultura, batallamos bastante para influir a muchos técnicos en esta misma rama a nivel Nacional de Centroamérica de Panamá y el Caribe y algunos de América del Sur, hoy 19 de mayo yo no sé los que juegan chances, lleva un logo en relación a conmemorar el día mundial de las abejas que se celebra mañana a nivel mundial y la Junta de Protección Social en sus chances de hoy pues saca el logotipo y va directamente promocionando esta actividad apícola que es muy grande no solamente para Turrialba ni para Costa Rica si no a nivel del mundo y si me llama mucho la atención que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



desgraciadamente nos roban el mandado acá, no sé porque es Turrialba fue la cuna de la apicultura costarricense compañeros y si ustedes ven ahí no quiero entran en polémica ni pleitos con nadie pero si ustedes ven ahí el pedacito ese de chace aparece el Cantón de San Ramón como el primer Cantón Amigo de las Abejas, cuando debería ser realmente Turrialba que fue la cuna de la apicultura costarricense y la cuna de la apicultura a nivel de Turrialba, con esto quiero decir que Turrialba siempre se ha mantenido a la vanguardia de una serie de proyectos no solamente de apicultura, siempre se ha mantenido a la vanguardia en la parte forestal, en la parte de macadamia, en la parte de acuícola que por cierto un día de estos yo fui a un supermercado a comparar a veces la tilapia que la venden así en trozos y es barata, la sorpresa mía es que viene diciendo importada de China, yo pensaba que era de Cañas, porque para Cañas se habían llevado el proyecto acuícola aquí de Turrialba junto con la Universidad de Costa Rica, pero en fin eso pasa en todo el mundo, eso pasa en todo el país y eso pasa principalmente aquí en Turrialba por eso estamos en lo que estamos y quiero recalcar con esto también ya casi para terminar no robarles mucho el tiempo de que Turrialba fue la cuna de la diversificación agrícola, hoy quienes están sobresaliendo en esto la zona norte San Carlos y la zona sur Perez Zeledón esas llevan la vanguardia de la diversificación agrícola, porque ya diversificación agrícola en Turrialba que fue la cuna de esto ya prácticamente ya no existe y así yo sé que más adelante muchos otros proyectos se van a salir manejando por ahí y nos van a seguir robando el mandado pero en fin le toca a las altas autoridades principalmente a los Concejos Municipales y los Alcaldes con sus Vicealcaldes para ver si tal vez se logra hacer algo no solamente acá en nuestro Cantón si insto al resto también de los compañeros y compañeras del resto del país ya tenía como 7-8 años de no estar acá en este recinto yo conozco a más de un compañero aquí que también yo sé que se les va a dar el título adhonoren de participar por muchos años Síndicos y Regidores pero creo que eso es parte también de toda la idiosincrasia de nuestro país y principalmente nuestro cantón, muchas gracias Adriano, hoy precisamente recibí una llamada de un compañero colega que teníamos como 35 años de no vernos, técnico en apicultura yo no sé de donde consiguió el número de teléfono y me llamo muy cariñosamente aquel compañero Paul de la imprenta si, que fue quien nos ayudó o nos colaboró lógicamente pagado también a imprimir o hacer el primer libro de Apicultura Tropical, antes existía un libro que se llamaba Apicultura en los Trópicos del Dr. Darío Espina de muy grata memoria muy amigo mío y el Dr. Gonzalo los dos Cubanos ya fallecidos pero prácticamente este servidor fue el creador del primer libro de Apicultura Tropical acá en nuestro país y un Turrialbeño más que sobresale a nivel de este tipo de enseñanza o de Cultura y yo creo que eso es parte de nuestra función como empleado público como funcionario público y también de nuestro arraigo como apicultor que soy, muchas gracias le reitero un gran agradecimiento a este honorable Concejo Municipal por haber aceptado la moción del compañero Rodríguez y aquí estamos por el momento, mientras estemos vivos estaremos colaborando a diestra y siniestra con esta actividad que es muy bonita máxime que ya a nivel mundial se le ha dado el arraigo principalmente a la ordenación de las Naciones Unidas porque desgraciadamente son miles y miles de abejas las que mueren todos los días, al uso indiscriminado de plaguicidas que son los que prácticamente están acabando con la apicultura y no solamente con la apicultura si no con los polinizadores en este planeta hay que hacer algo por lo menos mentalmente para ver de qué forma tratamos de eliminar este flagelo yo recuerdo cuando yo estaba aquí en la Municipalidad para que no se me olvide aquí hay unos compañeros Regidores y algunos Síndicos y estaba don Adriano Rodríguez cuando estaban metiendo aquella cuestión de que estaban declarando el maíz, la parte transgénica y nosotros nos opusimos como Concejo Municipal eso es un logro también de este Concejo y del Cantón de Turrialba porque definitivamente es la única forma en que podemos ganar esta batalla y las batallas que vienen para el futuro hoy en día hay empresas que se dedican a comercialización de productos y productos apícolas, aquí no más cerca por la zona de Tucurrique hay una pequeña empresa que se encarga de hacer de todo tipo en la parte de cosméticos, en la parte de utilización del veneno de abejas para los que padecen o padecemos del nervio ciático y la parte de reumatismo y la parte de artrosis y un montón de cosas más que esa gente lo produce perfectamente bien y lo venden a un precio cómodo y bastante barato, muchas gracias señores del Concejo Municipal y muchas gracias don Adriano por este



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pequeño agasajo y estamos para servirles como siempre lo he estado siempre, muchas gracias compañeros.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal:** Primero externar mis palabras de congratulación por este reconocimiento como pionero en materia apícola en el cantón nuestro, segundo reafirmar nuestro compromiso, un día de estos leía una leyenda muy corta que decía, que tan necesario somos los humanos para el planeta, y probablemente las demás especies se ríen de nosotros y hay otras que definitivamente más bien son parte esencial del equilibrio en muchos de nuestros ecosistemas, las abejas son uno son importantísimas dentro de nuestros ecosistemas y de ahí yo creo que la importancia que no solamente se le ha dado recientemente en nuestro país si no también ustedes ven que en otros países la defensa en ultranza que se ha dado en esta materia aquí quiero reconocer también el esfuerzo de don Adriano ahora que lo veo, don Adriano es uno que en cuanto ha tenido espacio para hablar con uno el evangeliza en el tema y eso es bonito saber que hay Síndicos que se encuentran tan comprometidos y con convicción en el tema y entonces felicitar a don Antonio y esperamos que pueda seguir realizando aportes de este tipo al Cantón. Voy a cederle la palabra a doña Milagro muy rápido para que pueda realizar una pequeña invitación.

**Licda. Milagro Rowe Arias-Vicealcaldesa Municipal:** Yo quería aprovechar nada más porque nosotros efectivamente fuimos declarados el quinto cantón del país pero fue una declaratoria por medio de participación no es porque estamos en quinto lugar, talvez para aclarar un poquito por ahí, hemos estado trabajando en una comisión de abejas a paso lento porque en realidad dependemos mucho de las personas que forman parte de esos proyectos que es empresa privada sin embargo no hemos dejado de trabajar dando talleres, capacitaciones en alianza con al UNED, Universidad de Costa Rica, el IFAM y otros y quiero aprovechar para invitar a este honorable Concejo ya que la celebración del día mundial de las abejas lo vamos a celebrar aquí en Turrialba el próximo martes a las 8 de la mañana en el jardín botánico del CATIE, como decía el señor Presidente el año antepasado celebramos el día internacional en la Finca la Realeza de un colega también apicultor que tiene un proyecto muy interesante, el año pasado se colocó el primer Hotel de Abejas en Turrialba en el Jardín Botánico de CATIE y justamente el martes a las 8 de la mañana estaremos celebrando el día internacional sembrando flores en el Hotel de Abejas del CATIE, entonces quedan todos debidamente invitados para que puedan participar a partir de las 8 de la mañana, solamente deben de llegar no hace falta reservar ni mucho menos.

**Sind. Alfonso Alvarez Vargas:** Señor Medina un placer, de su aporte no solo en el MAG si no en muchos ámbitos que ha estado en muchos asuntos ha sido de gran colaboración, lastimosa que todo eso se va perdiendo se va quedando y Turrialba sinceramente se está quedando en un lugar muy preocupante en cuanto a la producción y en cuanto a un montón de situaciones está en un lugar muy preocupante y en el caso de lo que es el agro no es la excepción como lo dijo Arturo al principio el lunes fue el día del trabajador pero lamentablemente lo dijeron en muchas partes de noticias y reflexiones que hicieron, del médico necesitamos de vez en cuando, de un abogado necesitamos de una vez en cuando pero del agricultor necesitamos 6 veces al día del agricultor para poder comer es el que nos lleva a la mesa los alimentos el agricultor y ha sido el más marginado, ha sido el que menos apoyo a tenido del gobierno y de muchas partes de instituciones que deberían darle el apoyo a todo lo que es la producción agrícola, en el caso de la Municipalidad quería referirme a la Comisión del Agro que es preocupante porque hemos venido haciendo un montón de gestiones pero no ha habido seguimiento, don Alvaro Castro el Jefe de Especies Menores que nos ha estado apoyando bastante y Arturo lo sabe lo que él trae para el Cantón de Turrialba la especialidad que es don Alvaro Castro en ese sentido de técnicas para la producción y todo eso se ha aportado y ahí se ha quedado, no se avanza es preocupante con la Comisión del Agro en el caso de Ronald que es el Presidente, él los viernes no puede venir y tiene situaciones especiales también que hay que considerar pero hay que hacer algo señor Presidente, nombrar otro Presidente mientras don Ronald regresa o hacer alguna otra situación porque necesitamos seguir con los procesos que hemos venido trabajando, nos reunimos con el Colegio de La Suiza con los técnicos para ver las



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



fincas de La Suiza y ver un montón de cosas que están paradas hasta con recursos del INDER y ellos están anuentes a que formemos una mesa de articulación un equipo para poder sacar adelante por parte del Colegio de La Suiza que ya no es agropecuario pero si siempre anda ahí haciendo algunas situaciones, hemos venido trabajando con eso pero hasta ahí llego, con Alvaro Castro lo mismo, ahora tenemos pendiente con el Gerente del Banco Popular, he estado en contacto con don Oscar Campos uno de la Junta Directiva de INFOCOOP un hombre que está luchando por el agricultor, un hombre que pelea en INFOCOOP y es increíble lo que ese señor hace que quizá muchos no nos damos cuenta de lo que él está haciendo por la agricultura del país y en este caso que nos hemos estado metiendo nosotros por el caso de Turrialba, necesitamos avanzar con la Comisión del Agro señor Presidente para poder lograr los proyectos que se vienen caminando y poder lograr un montón de cosas con INFOCOOP a nivel cooperativo y con el colegio a nivel agropecuario y con don Alvaro que él quiere más bien señor Presidente quiere don Alvaro que él sea parte de la comisión si fuera posible, que don Alvaro sea parte de la comisión eso es lo que entiendo yo de él, a raíz de esto de la posición de Turrialba del agro y don Antonio Medina que fue en el MAG un gran aporte en toda esta situación que ahora pues ya él no está dentro de la institución y otros compañeros Oscar fue una gran persona también del MAG que nos ayudó mucho en las comunidades con talleres del agro para las comunidades hombres y mujeres así es que de mi parte señor Presidente preocupado por la Comisión del Agro y a la vez felicitar de nuevo al don Antonio Medina y al compañero Adrian por su proyecto y ojalá que podamos crecer en la producción de este cantón pero la Comisión del Agro necesitamos si fuera posible señor Presidente que siga avanzando para lograr todo el proceso que traíamos, muchas gracias señor Presidente y una celebración a todos los Agricultores.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Muy orgulloso de mi compañero Medina, creo que es una persona que ha dado grandes frutos al Cantón de Turrialba y compañeros en muchas luchas, realmente es de valorar todo esta herencia que le deja a Turrialba con respeto al asunto de las abejas, lástima que como Turrialbeños hemos dejado perder todas estas instituciones que estuvieron acá tanto con el asunto de las abejas, tilapia, creo que ojalá a futuro se pudiera rescatar y volver hacer esa Turrialba donde fuimos pioneros en muchas cosas, nada más decirle a don Juan Antonio Medina que muchas gracias por el aporte que le ha dado al pueblo Turrialbeño en muchos ámbitos y esperemos que durante esos años pueda seguirle aportando a nuestro cantón porque sé que es una persona que quiere a Turrialba y que sigue pensando en el bienestar de nuestro cantón, muchas gracias don Juan Antonio Medina y esperemos que Dios le de muchos años para que podamos seguir compartiendo muchos momentos de estos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Eso es cierto don Mariano y agradecerle don Antonio por todo el trabajo que ha hecho sé que como Regidor nos ayudó hacer algo importante, que fue ese censo agrícola se acuerda que lo hicimos agropecuario, primera vez que una Municipalidad lo hacía y se hizo y eso sirvió mucho para que el INEC lo hiciera en su momento. Va entregar el reconocimiento el Vicepresidente que fue él quien entrego la moción con don Adriano se me había olvidado, lo va ser don Octavio, doña Ana Yubel, don Adriano y el señor Alcalde Municipal, don Francisco también usted los acompaña al ser el Vicepresidente de la Asociación de Asuntos Agropecuarios. El señor Vicepresidente se encargará de despedir del salón a don Antonio, recordarles que doña Mirania Diaz Sojo a partir de hoy no nos acompañará por los próximos 3 meses más o menos recuerden que ella está fuera del país, doña Mirania no se encuentra ahorita en la sesión para que estén enterados y que se justifique su ausencia.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO CUARTO**  
**INFORMES DEL REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES-**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

a) **Asuntos de trámite urgente.**

**1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Solicito al Concejo Municipal convocar a Sesión Extraordinaria para el martes 23 de mayo a las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con el objetivo de:

1. Conocer los Dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
2. Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°02-2023, su Plan Operativo Anual y el Plan Plurianual 2023-2026

Entonces señores Regidores y señores Síndicos estamos solicitando Sesión Extraordinaria para el próximo martes a las 4:00 p.m., en este Salón de Sesiones para conocer únicamente a los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el Presupuesto Extraordinario N°02, que asciende un poco más de ¢2 000 000 000, en discusión la convocatoria, discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en la convocatoria de la Sesión para que pase el libro la señora Secretaria, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad los 6 votos presentes, se excusa la ausencia del Regidor Vicepresidente Octavio porque tiene permiso de la Presidencia Municipal.

**SE ACUERDA:**

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día martes 23 de mayo del 2023, a las 4:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda establecida. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Nueva Generación no tiene representación en su curul, por motivos de que el Reg. Arce Obando se encuentra con permiso de la Presidencia). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Nueva Generación no tiene representación en su curul, por motivos de que el Reg. Arce Obando se encuentra con permiso de la Presidencia).

**2. Invitación al Concierto de Carlos Alvarado Mata.**

**CARLOS ALVARADO MATA**  
**CONCIERTO**

20 de Mayo  
a las 07:00 pm

Teatro Municipal

Artistas Invitados  
Rodolfo "El Charro Portilla"/  
Yasir Leal / Audiel / El Pintor  
Juancito

CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA Y/ O ALIMENTOS NO PERECEDEROS

ORGANIZA  
MUNICIPALIDAD DE  
TURRIALBA Y CLUB DE  
LEONES



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Aquí está afiche que ellos presentaron para el día de mañana, para que todo el Concejo Municipal y las personas que nos escuchan sea parte de esta actividad tan bonita el próximo 20 de mayo a las 7:00 p.m., en el Teatro Municipal, o sea mañana.

**3. Correo electrónico suscrito por la señora Maribel Trejos Ruiz, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de mayo 2023.**

Quisiera saber para cuando está el proceso de la calle en Chitaría, camino a Pílon de Azúcar, ya que actualmente tengo que llevar a mi niña a la escuela, por mi ACV a mí se me imposibilita llevarla, la envió en vehículo, pero debido al mal estado del camino, ya no quieren venir por ella los vehículos. Con lo cual se está viendo violentado su derecho a la educación y la adaptación de mi entorno según la Ley 7600.

**Teléfono:** 8506-8398

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Vamos a pedirle una explicación y una inspección de este camino en Chitaría de Pavones al Ingeniero Julio Mora Solano. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el correo electrónico presentado por la señora Maribel Trejos Ruiz al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice la inspección y brinde un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Oficio No. 326-DG-2023/Ref. 499-2023 firmado por el Ing. Randall Zúñiga López – Director General a.i. – Organismo de Investigación Judicial, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de mayo 2023.**

Reciban un saludo cordial. En atención al oficio por medio del cual trasladaron a conocimiento de esta Dirección General la transcripción del artículo tercero, inciso séptimo de la sesión ordinaria N° 151-2023 celebrada el pasado viernes 24 de marzo del 2023 en donde se discutió el fenómeno de inseguridad que se está experimentando en diversos sectores de Turrialba; en tiempo y forma, me permito indicarles:

El Organismo de Investigación Judicial comprende y empatiza con la preocupación externada, así como con la petitoria para que esta representación asigne mayor recurso humano para reforzar la nómina de personas investigadoras que conforman la Subdelegación Regional de Turrialba debido a que a la escalada en la comisión de delitos que se vive en comunidades de ese sector; no obstante, sobreviene de capital relevancia señalar que hoy en día el fenómeno delictivo sacude la mayor parte del país y los recursos económicos institucionales son cada vez más limitados.

Incluso, procede comentar que desde hace algunos años la Policía Judicial viene adoleciendo de un mayor número de obligaciones que debe atender sin que se le asignen fuentes de financiamiento oportunas que nos permitan crecer al mismo ritmo que lo hacen nuestras incesantes responsabilidades. Entre las limitantes que enfrentamos es la suspensión dictada por las autoridades a cargo de las finanzas públicas que impide la creación de plazas; factor que afianza un valladar inconmensurable para repoblar las dependencias policiales.

Adicionalmente, en el plano interno del Poder Judicial se requieren estudios técnicos de otras direcciones -por ejemplo, de la Dirección de Planificación- y que exista una aprobación por parte del Consejo Superior para definir las áreas de refuerzo de las oficinas judiciales. Al margen de lo anterior, cabe destacar que mientras la situación fiscal del país no mejore



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ni se levanten las restricciones gubernamentales a los órganos aludidos tampoco les será posible abrir nuevos puestos de trabajo que puedan ser asignados al OIJ de Turrialba.

Pese a lo anterior, de llegar a darse una posibilidad para asignar personal para destacarse en la Subdelegación Regional de Turrialba, esta Dirección General estimará sus inquietudes para tomarla en consideración en el virtual reparto -se reitera, siempre que dichas medidas sean viables-. Asimismo, es oportuno resaltar que no cabe duda de que el equipo de trabajo que hoy en día conforma esa dependencia policial continuará esforzándose y llevando a cabo con mística, aplomo y dedicación sus tareas para conducir ante los Tribunales de Justicia a todas aquellas personas que cometan infracciones de índole penal en el perímetro de su competencia.

**Correo electrónico:** [ojj\\_rdd@poder-judicial.go.cr](mailto:ojj_rdd@poder-judicial.go.cr)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces aquí nos dice que nos van a tomar en cuenta, me parece que esta nota es importante trasladársela a la Comisión de Seguridad que fue la que envió esta inquietud y segundo también a los señores Diputados de la Provincia de Cartago porque al final el Presupuesto del Poder Judicial lo aprueban en la Asamblea Legislativa y eso es importante que tengan esa consideración que se ocupa más personal en el OIJ en estas condiciones. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como ha indicado esta Presidencia Municipal por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por el Ing. Randall Zúñiga López – Director General a.i. – Organismo de Investigación Judicial a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y a los Diputados de la provincia de Cartago. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Nota suscrita por el señor Rafael Barquero Rojas – Director Institucional – Centro Educativo Indígena Uká Tipëy, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, recibido con fecha 16 de mayo 2023.**

**Asunto: Solicitud de colaboración**

Quien suscribe, Rafael Barquero Rojas, cédula 304020205, director del Centro Educativo Indígena Uká Tipëy, del circuito 07, de la Dirección Regional de Educación de Turrialba, ubicada en Valle de la Estrella, Limón. Nuestra institución se ha caracterizado por mantener izadas tres banderas; la de Costa Rica, la del cantón turrialbeño y la limonense. Al mantenerse estas a la intemperie han sufrido grandes desgastes en sus materiales de fabricación.

En esta ocasión y abogando a su espíritu de colaboración, solicito la donación de una Bandera de Turrialba, con el propósito de reemplazar la que en este momento se encuentra sumamente dañada.

Agradecemos profundamente el apoyo que nos pueda proporcionar.

**Correo electrónico:** [esc.ukatipey@mep.go.cr](mailto:esc.ukatipey@mep.go.cr)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Porque lo hacen, aunque está en territorio de la provincia de Limón, desde el punto de vista educativo pertenecen a Turrialba y ellos quieren que esté izada la bandera de Turrialba y la mantienen izada en este caso, entonces esta nota se la trasladamos al señor Alcalde con la instrucción de que les faciliten la bandera del Cantón de Turrialba a la Escuela de Uká Tipëy. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Instruir al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que le facilite la bandera del Cantón de Turrialba a la Escuela Indígena de Uká Tipey. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Oficio No. GR-038-2023 firmado por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos Sólidos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de mayo 2023.**

**Asunto:** Invitación participación a la Feria Sumando Vida- Día Internacional del Reciclaje

Por este medio les saludo, y aprovecho para invitarles a participar en la Feria Sumando Vida, que llevaremos a cabo el día 19 de mayo en el Parque recreativo Jorge Debravo (Turrialba), con motivo de la celebración del Día Internacional de Reciclaje.

Nos honraría contar con su presencia durante el evento, por lo cual adjunto los detalles de la agenda en el presente oficio.

**Feria Sumando Vida**  
**VIERNES 19 MAYO**  
**Les invitamos al Parque Recreativo Jorge Debravo**  
**Celebrando el Día Internacional del Reciclaje**

**Sumando Vida**  
 Gestión Integral de Residuos

**Colaboran:**

OCAPP, Firestone Airide, Grupo Folclórico Heliconias, Santa Cruz, and other partners.

**TALLERES PRÁCTICOS**

¿Qué es y cómo preparar una paca digestora para mis residuos orgánicos? (trae tus residuos orgánicos)	9:30 am a 11:00 am
Decorando botellas	11:00 am a 12:00 pm
Elaboración de abalorios con papel revista	1:00 pm a 2:00 pm
Elaboración de manualidades para niños	2:00 pm a 3:00 pm

**OTRAS ACTIVIDADES**

Obra de títeres para niños Juego de pesca con materiales reutilizados	9:00 am a 10:00 am
Presentación de Bailes Folclóricos Grupo Heliconias- Santa Cruz	4:30 pm a 5:00 pm
Exposición de autos tamaño real Película "Cars" Economía Circular	9:00 am a 4:00 pm

**CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN**

Campaña de recolección de aceites de cocina	9:00 am a 4:00 pm
Campaña de recolección de vidrio de botella e intercambio por vasos	9:00 am a 4:00 pm
Campaña de recolección de llantas en desuso	9:00 am a 4:00 pm

Firestone Airide

**STANDS DE EDUCACIÓN**

- Lombricompost
- Compostaje
- Reciclaje de aceites de cocina
- Reciclaje del Vidrio
- Separación y clasificación de residuos
- Pacas digestoras
- Exhibición de artesanías de materiales reutilizados
- Comité de la Persona Joven
- Intercambio de semillas 11:30 am a 1:30 pm

**Sumando Vida**  
 Gestión Integral de Residuos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Eso es el día de hoy, esos afiches los hemos vistos en las Redes Sociales de la Institución y todo lo demás, nos damos por entendido, de hecho, el Alcalde anda en parte de ese proceso en la clausura de esta actividad, nos damos por informados.

**Se dan por informados.**

- 7. Oficio No. PSB 134-2023 firmado por los Pbros. Jorge Alberto Gómez Gómez – Cura Párroco, Jairo Pérez Chacón – Vicario Parroquial y Julio Fernández Loaiza – Vicario Parroquial, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de mayo 2023.**

Reciban un fraternal saludo de nuestra parte, deseándoles que la paz y la alegría de Cristo resucitado reine en sus vidas.

Para nuestra parroquia es una gran alegría poder celebrar este año la II semana Eucarística Parroquial por las familias, teniendo como lema: *Mi familia y yo serviremos al Señor (Jos 24, 15)*.

Dentro del marco de esta festividad, nos es grato considerar a la institución que usted representa como parte de los invitados especiales.

Es por ello que los invitamos a participar en la Eucaristía del **sábado 10 de junio** a las **8:00am** en el templo parroquial en el que daremos gracias a Dios por la labor que ustedes y otras instituciones del cantón realizan en servicio de la comunidad.

Le pedimos confirmar su anuencia ante esta actividad a más tardar el día 26 de mayo al teléfono 2556-9014 o al correo electrónico [parroquiaturrialba@gmail.com](mailto:parroquiaturrialba@gmail.com).

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Por lo menos doña Flora y yo, sí que se le comunique al Cura Párroco que nosotros 2 si asistimos, si hay otros miembros del Concejo que quieren asistir, 10 de junio, 8:00 a.m., en el Centro Parroquial, todos quedan cordialmente invitados, pero por lo menos doña Flora y mi persona si estaremos presentes.

- 8. Oficio No. DRC-137-2023-0742 firmado por los Ingenieros Mauricio Sojo Quesada – Director Región Central – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Viabilidad y Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Viabilidad, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de mayo 2023.**

**REFERENCIA:** ATENCIÓN AL OFICIO N° SM-165-2023, SOBRE PROBLEMAS DE AGUAS SERVIDAS.

En atención al oficio citado en la referencia, donde señalan un problema con el control de aguas malolientes en la comunidad de Linda, se procede a señalar lo requerido, de acuerdo con los alcances de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes:

1. En reiteradas ocasiones el Concejo Municipal de Turrialba, nos remite denuncias sin precisar la ubicación exacta, ni el número de ruta nacional que requiere inspección. Se solicita amablemente ser más preciso con lo indicado para poder valorar la situación de forma más exacta.

2. Se realizó la inspección correspondiente por parte de CONAVI en la entrada a Barrio Linda Vista, sector de Santa Rosa de Turrialba, donde se confirma la afectación por aguas servidas malolientes, debido al alcantarillado colapsado, no obstante, dicho alcantarillado es parte de la red vial cantonal, por lo que le corresponde a la Municipalidad de Turrialba su atención.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Pero eso es una ruta nacional, es sobre la carretera principal, es la vuelta, si es la carretera principal, tal vez si el señor Síndico – don Orlando desea hacer uso de la palabra para que le aclare y de esa manera lo hacemos, igualmente esta nota se la vamos a enviar a la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa y a los Síndicos, a doña Karla y don Orlando, si decir que esto es ruta nacional, hay que verlo y la ubicación tal vez si darla, aunque dice que hicieron la inspección, lo que aquí hay que aclarar es que es sobre ruta nacional, porque están diciendo que es una ruta municipal y no es así.

**Sind. Orlando Morales Araya:** Don Arturo si es una ruta nacional, casualmente estuve hoy en la mañana ahí, porque los vecinos me llamaron, ahora lo estaba comentando con Octavio porque ya la gente ya está, bueno ya no se soporta pasar por ahí y en efecto es una ruta nacional y por ente tienen que meterle mano a eso, porque ya tiene varios años eso y lo mismo pasa con lo de La Colina también, yo traje aquí hace año y medio bien establecido como se podía hacer eso y no hubo manera, entonces yo espero que le pongan mano a eso antes de que nos vayamos, ya nos queda año y un poquito nada más y es muy feo estar dando la cara en las comunidades, vieras a mí me da vergüenza, yo lo que hago es apaciguarlas un poquito para que no venga hacer un despelote aquí a la Municipalidad.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** En aquel momento si presentamos sino me equivoco una moción, porque eso fue hace bastante tiempo atrás y si no me equivoco el Ingeniero Fabián fue el que fue a chequear la situación ahí, creo que no fue Julio, creo que fue Fabián si no me equivoco, entendí que después iban hacer otra revisión, no sé si se dio, pero al final no pasó nada y el problema que se da ahí es que digamos que a estas horas que está pegando así el sol hay que ver los olores y segundo cuando llueve, cuando llueve se revuelve con el agua que va bajando por los caños y se mete en las casas y es peor la situación, entonces sí me parece sumamente importante que ojala se le dé la seriedad del caso tanto por la situación de los malos olores, como por la parte de salud, porque son bastantes los vecinos que están afectados y no me parece para nada correcto que se les ignore por decirlo así de esta forma o no se le dé una solución al problema, que quede mis palabras en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Es la 230, es la ruta nacional 230, para que conste en el Acta y así se le comunique, señores Regidores la señora Vicealcaldesa quiere aportar una información sobre este tema de una gestión que se hizo, hay algún inconveniente que la señora Vicealcaldesa aporte esa información, estamos de acuerdo.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Igual quiero aclarar que en ausencia del señor Alcalde, ya legalmente yo puedo participar, pero bueno en fin muchas gracias igualmente por el espacio, con respecto al caso de la comunidad de La Colina, recuerdo que se hicieron algunas gestiones con el CONAVI porque recordamos que es ruta nacional, ellos nos dijeron que no pueden intervenir porque el tema de las aguas negras prácticamente es un problema que ha causado los vecinos de La Colina, en algún momento se trató con los vecinos porque algunos empresarios querían aportar para una planta de tratamiento, pero lamentablemente había que atravesar la ruta nacional, entonces lamentablemente no podemos hacer nada, se supone que en buena teoría cada vecino tenía que crear un tanque séptico, el proyecto es bastante antiguo, no hay mucha información y entiendo que en su momento incluso hubieron recursos de amparo porque las personas alegaban que no podían crear un tanque séptico porque ellos tienen el espacio muy reducido, entonces es un tema prácticamente que ellos han provocado, en el otro caso con respecto a Linda Vista el señor Ingeniero efectivamente si hizo sus gestiones, pero aquí abarca a otras instituciones como el Ministerio de Salud, entonces él esta con el análisis para poder dar una respuesta concreta a los vecinos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en transmitir esta nota a la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa, a los Síndicos de Santa Rosa y aclararle al Consejo Nacional de Viabilidad que la ruta es la 230 y que es ruta nacional por lo cual le compete al CONAVI su intervención y notificar de esto como copia también al Ministerio de Salud, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Trasladar el oficio presentado por los Ingenieros Mauricio Sojo Quesada – Director Región Central – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Viabilidad y Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Viabilidad a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa y a los Síndicos del Distrito de Santa Rosa. Envíese copia al Ministerio de Salud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Aclararle a los Ingenieros Mauricio Sojo Quesada – Director Región Central – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Viabilidad y Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Viabilidad que la ruta es la 230, la cual es ruta nacional y es competencia del CONAVI. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de mayo 2023.**

1) Siendo que la Ex Tesorera Municipal de la Municipalidad de Turrialba, la Administración le pago 88 días de o por concepto de vacaciones acumuladas, solicite ante este Concejo Municipal que se llevara a cabo una investigación preliminar sobre dicho pago que se hizo efectivo a la Ex funcionaria por la envidiable suma millonaria de ¢6.725.178 lo cual consta en el Oficio RH-JMS-133-2022.

2) En este caso indico por segunda vez se violentó el Artículo 159 del Código de Trabajo el cual indica “Queda prohibido acumular vacaciones, pero podrán pagarse una sola vez cuando el trabajador desempeñe labores técnicas de dirección de confianza u otra análogas que dificulten especialmente su remplazo. Como estipula el Artículo 159 se debió pagar una sola vez y no 88 días acumuladas de vacaciones.

3) Es claro, evidente y manifiesto, en el caso que nos ocupa, falta de control interno, irresponsabilidad administrativa y esto acontece en lo que llaman algunos funcionarios municipales una sana administración, en este caso hasta puede calificarse como corrupción en la función pública e incumplimiento de deberes, lo que es similar a prevaricato.

4) Ustedes señores y Síndicos de este Concejo Municipal tienen su cuota de responsabilidad al hacer caso omiso a mi solicitud de investigación, por lo cual tendrán que asumir iguales consecuencias de este caso de afectación a la Hacienda Pública, aprobando oficios tales como el RH-DPZ-025-2023, RH-JMS-133-2022 y Modificación Presupuestaria N°06-2022, todo dado en acuerdo firme, en este caso la responsabilidad debe ser compartida y devolver a la Hacienda Pública la suma de ¢6.725.178 pagados a la Ex Tesorera Municipal, Lic. Lisbeth Tencio Mora.

5) No omito manifestar que este caso será denunciado ante instancias competentes Administrativas y Judiciales, pues a la fecha de hoy no se han sentado responsabilidades contra ningún funcionario, lo cual, si lo harán otros entes del Estado, tómenlo como una advertencia ciudadana.

A este oficio debe dársele prioridad de respuesta conforme con la Legislación Nacional.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Para notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

6) Solicito copia de la investigación llevada a cabo por este pago irregular de 88 días de vacaciones pagados a la Ex Tesorera Municipal, Lic. Lisbeth Tencio Mora.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Siento que es más una manifestación, que una petición, se la transmitiremos al Encargado de Recursos Humanos por desea dar alguna opinión e igualmente al señor Alcalde. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme y que así se le notifique al ciudadano, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Nota suscrita por el Lic. Jorge Vargas Torres – Representante Legal – Fundación REFORESTAR PURA VIDA, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de mayo 2023.**

La Fundación REFORESTAR PURA VIDA fue formalmente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas el 26 de enero de 2023, bajo el número de cédula jurídica 3-006-868903.

En la cláusula cuarta del acta constitutiva se indica que el objetivo de la Fundación es reforestar, primero el cantón de Turrialba, luego la provincia de Cartago y por último el país de Costa Rica.

El domicilio de la Fundación es en Cartago, Turrialba, Urbanización Jorge Debravo. En la cláusula sexta del acta constitutiva se indica que la Municipalidad de Turrialba va a nombrar una persona para que sea miembro de la Junta Administrativa

Adjunto copia de la escritura constitutiva

Por lo anterior solicito se proceda a nombrar a la persona representante municipal para que forme parte de la Junta Administrativa de dicha Fundación.

**Para notificaciones:**

Correo electrónico: [jvargas@veconsultores.net](mailto:jvargas@veconsultores.net)

Teléfono: 8721-8035

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Como Presidente realmente no me queda más espacio para esta situación, entonces le he pedido la colaboración como es miembro de la Comisión de Ambiente al Regidor Mariano Sáenz Murillo, el nombramiento es por un plazo de 4 años a partir de la fecha, aun cuando deje de ser Regidor, es para que sea miembro de la Junta Directiva de la Fundación REFORESTAR PURA VIDA. Los señores Regidores que están de acuerdo en la propuesta de la Presidencia para designar al Regidor Mariano Sáenz Murillo en la Junta Directiva de esta Fundación sirvan hacerlo levantando, primero dispensarlo del trámite de comisión, por favor levanten su mano, aprobado. Los señores Regidores que están de acuerdo en nombrarlo aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se notifique a la Fundación.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se designa al Regidor Mariano Sáenz Murillo como miembro de la Junta Administrativa de la Fundación REFORESTAR PURA VIDA. Comuníquese a la fundación supra citada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de mayo 2023.**

Oficio: AM-DJE-04-06-2023

1) El punto uno de este oficio emanado por la Encargada del Acueducto de la Municipalidad de Turrialba, es claro, preciso y evidentemente las personas que habitan en el denominado barrio El Colorado sita norte del barrio La Cecilia, disfrutan de los servicios de agua potable que les brinda la Municipalidad de Turrialba sin pagar este tributo y por los otros servicios municipales.

2) Según oficio AM-DJE-02-01-2023 de 02 de febrero quedo pendiente de ejecutar y se le informó al Concejo Municipal fueron 400 metros de tubería de cuatro pulgadas y 400 medidores sin instalar, lo cual sin temor a equivocarme es lo que no se instaló en el barrio El Colorado.

3) Según Oficio MT-DCVG-135-2022, indica que de conformidad con el artículo 83 del Código Municipal y Ley 7509 en todo el Cantón de Turrialba se cobran servicios de agua potable, recolección de basura y todos los servicios en general.

4) Entonces me permito preguntar lo siguiente:

1) ¿Están censadas en el Departamento de Censo y Catastro las propiedades de los vecinos del barrio El Colorado ante este Departamento?, ¿sí o no y por qué?

2) ¿Se encuentran las propiedades de los vecinos del barrio El Colorado en el mosaico de planos y urbanizaciones del Departamento de Desarrollo Urbano? ¿sí o no y por qué?

3) Solicito copia que indique que los vecinos del barrio El Colorado pagan todos los servicios municipales.

4) Reitero solicitud de copia de acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se le otorga servicio de agua potable a los vecinos del barrio El Colorado sita al norte del barrio La Cecilia.

5) Recuerden señores del Concejo, el cobro de agua por metros cúbicos no se podrá llevar a cabo hasta tanto el proyecto de colocación de medidores en el Cantón Central de Turrialba, se coloque la tubería faltante y los medidores faltantes de instalar.

6) Solicito toda la información certificada.

Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto entonces se lo vamos a trasladar para temas de acuerdos del Concejo a la Secretaria del Concejo, a doña Diana Jiménez le pediremos un informe e igualmente al Encargado del Departamento si hay una persona responsable ahorita de Censo y Catastro para que nos dé la información aquí solicitada y al señor Alcalde por supuesto. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado, que así se comuniquen el interesado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal, a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada del Departamento de Acueductos y Desarrollo Urbano y al Encargado del Departamento de Censo y Catastro para que brinden un informe al Concejo Municipal y al ciudadano solicitante. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**12. Plan Sectorial de la Política Pública para el sector Agropecuario Costarricense.**



**Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria**  
**Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032 I Quinquenio (2023-2027)**

**Elaborado por:**

Alicia Sánchez Solís	Coordinadora Equipo
Lorena Jiménez Carvajal	Unidad de Planificación para el Desarrollo (UPD)
Grettel Fernández Amador	Unidad de Análisis e Información Estratégica (UAIE)

Basado en la información suministrada por las Instituciones que conforman el Sector Agropecuario Costarricense.

<b>Director (a) de Planificación</b>	<b>Institución</b>
Adrián Gómez Díaz	MAG
Marianella Umanzor Vargas	SFE
Hannier Ramírez Rojas	Senasa
Jorge Cruz Hernández	INTA
Andrea Carvajal Jiménez	CNP
Paola Loria Herrera	Inder
Randall Sánchez Campos	Incopesca
Lilliana Fernández Durán	PIMA
Kathia Hidalgo Hernández	Senara
Emilio Fournier Castro	ONS
Robín Fernández Almendares	Conac 4S

**Revisado por:**

Erick Jara Tenorio, Director Ejecutivo, Sepsa  
Dennis Monge Cordero, Jefe Unidad de Análisis e Información Estratégica (UAIE)

**Diagramación y diseño gráfico:**

Iver Brade Monge  
Juan Carlos Jiménez Flores



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Puede visualizar este documento en la dirección: [www.infoagro.go.cr](http://www.infoagro.go.cr)  
Mayo 2023

## ACRÓNIMOS

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
BPAyP	Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias
CAN	Consejo Nacional Sectorial Agropecuario
CdM	Consenso de Montevideo
Cenada	Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Cotecsa	Comité Técnico Sectorial Agropecuario
Conac 4S	Consejo Nacional de Clubes 4-S
CSRA	Comité Sectorial Regional Agropecuario
DNEA	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
DEDM	Dirección Estudios y Desarrollo de Mercados
EASAC	Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
FODEA	Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria
GpRD	Gestión para Resultados de Desarrollo
IAGT	Ingrediente Activo Grado Técnico
Infoagro	Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
Incopesca	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INDEP	Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos
Inder	Instituto de Desarrollo Rural
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Mideplan	Ministerio de Planificación y Política Económica
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MRMRCH	Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega
MTA	Mesas Técnicas Agroclimáticas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

## ACRÓNIMOS

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMSA	Organización Mundial Sanidad Animal
ONS	Oficina Nacional de Semillas
PAI	Programa de Abastecimiento Institucional
PEDRT	Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030
PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
POI	Plan Operativo Institucional
Procomer	Promotora de Comercio Exterior
RBPO	Reconocimiento Beneficios Producción Orgánica



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



REFRINA	Red Frigorífica Nacional
RFAA	Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación
SAT	Sistema de Alerta Temprana
Senasa	Servicio Nacional de Salud Animal
Senara	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riesgo y Avenamiento
Sepssa	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
VUCECR	Ventanilla Única de Comercio Exterior de Costa Rica
VUI	Ventanilla Única de Inversión

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>3. MARCO NORMATIVO</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>4. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>a. Síntesis de la Política Sectorial</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>b. Vinculación con compromisos internacionales</b> ..	¡Error! Marcador no definido.
<b>I. MODELO DE GESTIÓN SECTORIAL</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>a. Plan de acción por intervención estratégica</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>b. Seguimiento del Plan</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>II. MATRÍZ DE INTERVENCIONES</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>a. Matriz de intervenciones públicas</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>b. Acceso a fichas de indicadores</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>III. RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b> .....	¡Error! Marcador no definido.

**1. PRESENTACIÓN**

El Plan Sectorial de la Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense 2023-2027, es el principal instrumento que funciona como hoja de ruta para la implementación de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, y que permite esquematizar en acciones específicas de corto y mediano plazo los cuatro ejes de acción de la Política en un primer período de cinco años.

Para la administración Chaves Robles, es imperativo que cada una de las acciones que se realicen sean de impacto para las personas y en el Agro no es diferente, de esta manera, las intervenciones están orientados a la reactivación de un sector económico con un importante aporte en el desarrollo rural costarricense, mediante el uso de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento del recurso humano institucional dedicado a la investigación, transferencia y acompañamiento técnico, así como en la generación de instrumentos necesarios para el desarrollo de la actividad agropecuaria y pesquera en nuestro país.

Este instrumento proporciona desde la Rectoría, a las autoridades del Sector Agropecuario, a los niveles técnicos del sector público, al sector privado, a la academia, la cooperación internacional y a la sociedad civil, una visión compartida sobre los objetivos, indicadores, acciones, metas y resultados concretos, que ejecutará la institucionalidad pública para el cumplimiento eficiente y eficaz de la Política Pública del Sector Agropecuario 2023-2032.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Durante muchos años, el Ministerio y las instituciones del Sector han reducido su presencia en el campo, ocasionando afectaciones importantes en quienes se beneficiaban de dichos servicios, las personas productoras. Por esta razón, el sector productivo merece el compromiso de la institucionalidad, por ello, seremos vigilantes en el seguimiento y su cumplimiento desde la rectoría asumida como jerarca del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

*Victor Julio Carvajal Perras*  
*Ministro de Agricultura y Ganadería*

## **2. INTRODUCCIÓN**

El presente Plan Sectorial es el instrumento de planificación sectorial que operativiza la Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, abarca el quinquenio 2023-2027, incorpora los aportes de la institucionalidad pública agropecuaria y está alineado a los ejes y lineamientos planteados en la Política para el Sector, con el objetivo de contribuir a evidenciar el valor público que se genera con la gestión de las instituciones.

Este documento contiene el aporte de los jefes de las instituciones del Sector según la línea del Ministro Rector con el apoyo de jefaturas de las unidades de Planificación y con la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria – (Sepssa).

El mismo contiene 49 intervenciones, que se distribuyen en los 4 ejes de la política Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario, Fomento de la Competitividad; Productividad y Sostenibilidad; y Valor Agregado y Comercialización, con 68 indicadores.

## **3. MARCO NORMATIVO**

La Ley 7064, “Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria FODEA y Orgánica de MAG” establece que el Ministerio de Agricultura y Ganadería es el órgano Rector del Sector Agropecuario y responsable de la definición de su política pública. Esta normativa también establece los mecanismos de coordinación sectorial.

Específicamente, la coordinación en el Sector se realiza mediante el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), el cual está liderado por el Ministro Rector e integrado por los jefes de las once instituciones que lo conforman, y el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa), que es la instancia técnica formada por los Directores de Planificación, quienes en coordinación con Sepssa hacen operativas las directrices emitidas por el CAN.

Además, la Administración Chaves Robles definió la estructura sectorial mediante el Decreto Ejecutivo 43580-MP-PLAN “Reglamento orgánico del Poder Ejecutivo”, el cual está conformado por las instituciones, sus órganos desconcentrados y oficinas especializadas.

La “Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense” y el presente Plan Sectorial, se encuentran alineados con otros instrumentos de planificación a largo plazo como el Plan Estratégico Nacional–PEN 2050, el Plan Nacional de Descarbonización 2018- 2050, la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública–PNDIP 2023-2026. Así como con otras políticas sectoriales como la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial (PEDRT) 2015-2030, la Política Nacional de Semillas 2017-2030 y la Política de Igualdad de Género para el desarrollo inclusivo en el Sector Agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y su plan de acción.

También se consideran para la planificación sectorial los compromisos y acuerdos comerciales a nivel internacional que el país ha adquirido, tales como la incorporación a



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), así como la suscripción de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Código de Conducta para la Pesca Responsable, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM), Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (Ecadert), la Política Agropecuaria de la Región SICA 2019–2030 y la Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la región del SICA 2018-2030 (EASAC).

El Plan Sectorial del Sector Agropecuario 2023-2027 es el instrumento de planificación para operativizar el primer quinquenio de la “Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032”.

#### **4. MARCO CONCEPTUAL**

##### **a. Síntesis de la Política Sectorial**

La “Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032” está dirigida a la atención de los desafíos que se presentan a las personas productoras físicas o jurídicas y que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, forestales y/o agroindustriales en el territorio costarricense. Esto con un enfoque de desarrollo sostenible, derechos humanos, derecho inclusivo y de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD), y bajo los principios de sostenibilidad multidimensional, integralidad, solidaridad, inclusión, responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas.

Los desafíos identificados y para los que se pretende contribuir con soluciones son los siguientes:

1. Aumento de la competitividad y productividad
2. Respuesta institucional eficiente a las necesidades de las personas productoras
3. Producción sostenible y adaptación al cambio climático
4. Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales
5. Estímulo a una comercialización eficiente
6. Tecnificación agroproductiva
7. Cambios demográficos

Por lo tanto, la Política tiene como objetivo general el de “Potenciar la sostenibilidad económica, social y ambiental mediante la implementación de herramientas y mecanismos que contribuyan al desarrollo y bienestar de la población vinculada al Sector Agropecuario Costarricense.” Para ello, las acciones de la institucionalidad para responder a los objetivos específicos de la política se agrupan en los ejes y líneas estratégicas que se detallan en el Cuadro 1.

**Cuadro 1.**  
**Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032**  
**Objetivos específicos, Ejes y Líneas estratégicas**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Objetivo específico	Eje	Lineas Estratégicas
Apoyar al sector productivo agropecuario mediante la modernización de las instituciones públicas, para la oportuna atención de las necesidades de las personas productoras.	1. Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario.	1. Modernización y fortalecimiento de la institucionalidad del Sector Agropecuario. 2. Fortalecimiento del recurso humano de las instituciones públicas del Sector Agropecuario. 3. Coordinación intersectorial.
Generar las condiciones para la mejora de la competitividad de las personas productoras del Sector Agropecuario.	2. Fomento de la Competitividad.	1. Generación de información para la toma de decisiones que fomenten la competitividad. 2. Equipo e infraestructura para la producción. 3. Servicios eficaces y eficientes asociados a la sanidad vegetal y salud animal. 4. Acceso a financiamiento y seguros en el Sector Agropecuario.
Contribuir al aumento de la productividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria, a través de mecanismos eficientes que permitan hacer frente a los desafíos del mercado.	3. Productividad y Sostenibilidad.	1. Eficiencia en el uso de los recursos naturales para la producción. 2. Disponibilidad y uso de semillas y material genético. 3. Producción sostenible y gestión del riesgo. 4. Aprovechamiento del desarrollo tecnológico en el Sector. 5. Investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.
Potenciar el desarrollo económico mediante la agregación de valor, tecnologías y ventajas competitivas de la producción agropecuaria y pesquera.	4. Valor Agregado y Comercialización.	1. Impulso a la agregación de valor a la producción primaria. 2. Encadenamientos productivos. 3. Desarrollo y aprovechamiento de mercados físicos y virtuales para la comercialización. 4. Seguridad alimentaria y nutricional.

Fuente: Elaboración propia, Sepsa.

## b. Vinculación con compromisos internacionales

Teniendo en cuenta la relevancia de alinear las diferentes acciones contempladas en la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032 en materia social, económica y ambiental, con los estándares internacionales relevantes, han sido tenidos en cuenta los diferentes compromisos multilaterales asumidos por el país a nivel internacional, con principal atención al logro de los ODS y siguiendo las pautas y recomendaciones dadas por organismos como la OMC y la OCDE para avanzar en un desarrollo sostenible e inclusivo.

Como dato importante y puntal, el compromiso relacionado con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM), vincula desde la Política Pública acciones hacia la búsqueda de desarrollo sostenible como medida para asegurar el bienestar humano y garantizar la relación armónica y dinámica entre la población, los recursos, el medio ambiente y una salud entre la biodiversidad y los ecosistemas.

Asimismo, el Estudio de la OCDE de Políticas Públicas sobre conducta empresarial responsable (CER) de Costa Rica, ha resaltado los compromisos clave del país para avanzar hacia un sistema agroalimentario más sostenible y proteger el medio ambiente. Ahora bien, la incorporación del enfoque CER en las acciones de política busca que la dinámica empresarial contribuya positivamente al desarrollo sostenible, y al mismo tiempo identifiquen, prevengan y mitiguen los impactos negativos reales o potenciales que sus diferentes actividades agro empresariales puedan causar, y con ello contribuir a generar y mantener una ventaja competitiva y un mejor lugar para la vida. Es por ello que este Plan, presenta intervenciones para promover la CER; verbigracia:

1. Desarrollo de capacidades, tanto para las personas productoras, como para los agentes de extensión.
2. Modernización del registro de agroquímicos.
3. Proyectos como la producción de Ganadería Sostenible en el Agropaisaje, así como negociación de acuerdos bilaterales en materia de producción orgánica.
4. Simplificación en la tramitología migratoria, que regule a la mayor brevedad la condición de las personas migrantes y favorezca a la dinamización de la economía de las zonas rurales.
5. Fomento de la producción de bioinsumos para el establecimiento de sistemas de producción amigables con el ambiente, en busca de una Producción Sostenible.
6. Estrategia de investigación e innovación que impulsen el aumento de la competitividad mediante la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

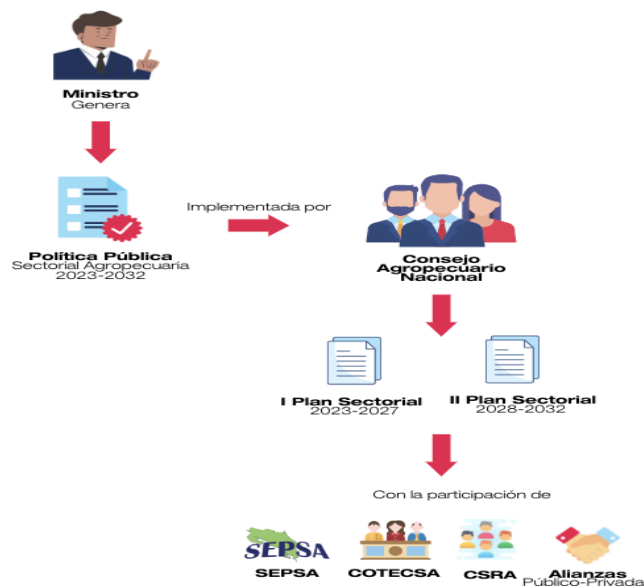
## I. MODELO DE GESTIÓN SECTORIAL

El Ministro (a) como Rector de la Política verificará la implementación del plan Sectorial por medio del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) y el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa), que son las instancias de planificación, quienes deberán alinear cada año las acciones definidas con los planes anuales operativos institucionales, así como establecer las medidas necesarias para que se lleve a cabo la efectiva implementación de la Política.

Asimismo, los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), como ejecutores y articuladores de las intervenciones a nivel regional, brindarán información y apoyo técnico a las instancias correspondientes con respecto a la implementación de este plan.

En el siguiente diagrama se muestra la vinculación de la arquitectura institucional con la implementación de la política pública mediante el Plan Sectorial.

**Figura 2.**  
**Diagrama de arquitectura institucional**



Las unidades de planificación de las instituciones deberán alinear cada año las acciones definidas en el Plan Sectorial con el POI institucional.

Además, los planes de acción por intervención podrán contar con alianzas Público-Público o Público-Privadas, razón por la cual el trabajo a nivel intersectorial e interinstitucional se vuelve importante para la consecución de los objetivos de la política pública.

**a. Plan de acción por intervención estratégica**

En cuanto a la implementación de las intervenciones estratégicas, estas deberán contemplar un Plan de Acción para cada una de manera tal que se responda de forma operativa a los lineamientos de la Política. Estos planes por intervención tendrán la estructura que se muestra a continuación.

**Cuadro 2.**  
**Matriz para la implementación de las intervenciones públicas**

Año	Intervención	Meta	Indicador	Actividades	Fecha	Responsable	Observación
2023	1	1.1	1.1.1				
	2	2.1	2.1.1				



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



## b. Seguimiento del Plan

Las unidades de planificación de las instituciones serán las responsables de coordinar a lo interno con las dependencias e informar anualmente de lo definido en el plan de acción de la política, en lo relacionado con el avance de las metas y deberán de velar por su cumplimiento acorde a las directrices institucionales sobre el seguimiento.

Desde la Secretaría de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa) se establecen enlaces institucionales cuya función está en coordinar los procesos técnicos institucionales en las áreas de competencia sectorial (planificación, seguimiento y evaluación). A continuación, la distribución de enlaces según institución. (Ver Cuadro 3)

**Cuadro 3.**  
**Enlaces Sepsa por institución**

Instituciones	Enlace Sepsa
1. MAG	Enlace 1
2. INTA	
3. ONS	
4. Clubes 4S	
5. SFE	Enlace 2
6. Senasa	
7. Senara	Enlace 3
8. Incopesca	
9. CNP	Enlace 4
10. PIMA	
11. Inder	

Fuente: Elaboración Sepsa.

Por parte de Sepsa se implementará sesiones de trabajo con el jerarca, el planificador y los responsables de las intervenciones con el fin de formular el plan de acción y dar seguimiento al mismo.

Por otra parte, será en las sesiones del CAN donde el Director Ejecutivo de Sepsa informará al Rector y al grupo de jefes sobre los avances en la implementación del presente Plan Sectorial.

## II. MATRÍZ DE INTERVENCIONES

### a. Matriz de intervenciones públicas

El Plan Sectorial 2023-2027 contiene 49 intervenciones públicas propuestas por las instituciones de Sector Agropecuario para los cuatro ejes que contempla la Política Pública del Sector 2023-2032. Se contabiliza un total de 68 indicadores que permitirán medir el avance y cumplimiento de las intervenciones propuestas por las instituciones en el periodo. A continuación, se presenta el siguiente cuadro 4 con la distribución correspondiente.

**Cuadro 4.**  
**Plan Sectorial Agropecuario para el periodo 2023-2027:**  
**Intervenciones e Indicadores por Institución y Eje de Política**

Institución	N.º Intervenciones	N.º Indicadores	Indicadores Eje de política:			
			1: Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario	2: Fomento de la Competitividad	3: Productividad y Sostenibilidad	4: Valor Agregado y Comercialización
CNP	3	6	2		1	3
Incopesca	2	2			1	1
Inder	3	3	1	1		1
INTA	7	8	2		6	
MAG	11	15	5	6	4	
SFE	6	9	3	6		
Senasa	7	8	3	2	2	1
Senara	3	6	1		5	
Sepsa	3	3	1			2
ONS	1	3			3	
Pima	3	5	1	3		1
<b>Totales</b>	<b>49</b>	<b>68</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración Sepsa.

### **EJE 1** **MODERNIZACIÓN DE** **LAS INSTITUCIONES DEL** **SECTOR AGROPECUARIO**



#### **Eje de Política 1: Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario**

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
1.1 Actualización de la normativa para una adecuada protección del bienestar de los animales de compañía que permita mayor coordinación y asignación de recursos técnicos, humanos y financieros.	1.1.1 Mejorar la protección de especies de compañía mediante una reforma a la Ley de Bienestar de los Animales (Nº 7451), que permita mayor coordinación entre instituciones del Estado, sector privado y organismos sin fines de lucro, de manera tal que se asigne recursos técnicos, humanos y financieros.	1.1.1.1 Proyecto de reforma a la Ley 7451 Bienestar de los Animales.  Línea base 0	2023-2027: Proyecto de modificación a la Ley 7451 Ley de Bienestar de los animales presentado a la Asamblea Legislativa.	2023-2027: 32 640 000 171-2 Senasa	Senasa  Dr. Germán Rojas Hidalgo, Antonio Vanderlucht Leal, Dra. Iliana Céspedes Guevara.	Político Legal Gobernanza Económico Financiero Operativo	El país requiere una ley y su reglamento que le permita al Senasa el ejercicio de rectoría a nivel nacional, contar con las competencias claramente definidas para un manejo sustentable y responsable de las especies menores.
			2023: Elaboración y consulta a sectores del texto base para el Proyecto de Reforma a la ley 7451.	2023: 16 000 000			
			2024: Presentación y seguimiento del Proyecto de Reforma a la Ley Nº 7451.	2024: 16 640 000			
			2025: NA.	2025: NA			
			2026: NA	2026: NA			
2027: NA	2027: NA						



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
				Presupuestaria (€) fuente de financiamiento			
1.2 Modernización de los procesos sanitarios del Senasa.	1.2.1 Modernizar los procesos sanitarios del Senasa mediante la aplicación de la herramienta diagnóstica de la "Prestación de los Servicios Veterinarios (PVS)", para el uso eficiente de los recursos institucionales.	1.2.1.1 Herramienta diagnóstico (PVS) aplicada por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) para eficientizar los procesos sanitarios de la Institución.  <b>Línea base 1<sup>3</sup></b>	2023-2027: <b>Herramienta PVS aplicada.</b>	2023-2027: 67 943 424 171-2 Senasa	Senasa  Dr. Germán Rojas Hidalgo, Director Ejecutivo	Político Legal Gobernanza Económico Financiero Operativo	Una mejora sostenible del Servicio Veterinario de acuerdo a las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal, verificando la calidad de los procesos, identificando carencias y diferencias de capacidad de conformidad con las normas internacionales de la OMSA.
			2023: Solicitud ante la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA) para la aplicación de la Herramienta PVS.	2023: 16 000 000			
			2024: Aplicación por parte de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA) de la herramienta PVS.	2024: 16 640 000			
			2025: Elaboración del Plan de Acción en atención a las recomendaciones ofrecidas por la aplicación de la herramienta PVS.	2025: 17 305 600			
			2026: Ejecución del Plan de Acción.	2026: 17 997 824			
1.3 Modernización institucional del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).	1.3.1 Modernizar el INTA mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.3.1.1 Reorganización parcial del INTA implementada.  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: <b>Reorganización implementada.</b>	2023-2027: 4 000 000 Presupuesto nacional	INTA  Ing. Roberto Camacho Montero Director Ejecutivo	Operativa Legal Gobernanza Financiero	Servicios de investigación agropecuaria eficiente y eficaz.
			2023: Proceso de aprobación (Junta directiva INTA, MAG, Mideplan)	2023: 4 000 000			
			2024: Implementación de la nueva estructura.	2024: NA			
			2025: NA	2025: NA			
			2026: NA	2026: NA			
2027: NA	2027: NA						

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
				Presupuestaria (€) fuente de financiamiento			
1.4 Modernización institucional del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).	1.4.1 Modernizar el SFE mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.4.1.1 Reorganización parcial del SFE implementada.  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: <b>Reorganización implementada.</b>	2023-2027: 3 050 000 Presupuesto nacional	SFE  Ing. Nelson Morera Paniagua, Director Ejecutivo	País Legal Operativo Financiero Reputacional Gobernanza	Servicios fitosanitarios eficientes y eficaces.
			2023: Proceso de aprobaciones (MAG-Mideplan) y Elaboración y publicación de decreto de estructura	2023: 1 500 000			
			2024: Implementación de nueva estructura.	2024: 1 550 000			
			2025: NA	2025: NA			
			2026: NA	2026: NA			
1.5 Modernización Institucional del Servicio Nacional de Aguas Subterránea, Riego y Avenamiento (Senara).	1.5.1 Modernizar el Senara mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.5.1.1 Reorganización parcial del Senara implementada.  <b>Línea base 2</b>	2023-2027: <b>Reorganizaciones implementadas (DRAT y Dirección de Investigación y Gestión Hídrica)</b>	2023-2027: 4 000 000 Recursos propios Programa Presupuestario 1,2,4 Fuente de financiamiento: Transferencia de Gobierno al Senara, Tarifas DRAT	Senara  Katia Hidalgo H. D. Planificación  José María Alfaro Quesada, distrito de Riego Arenal Tempisque.  Roberto Ramírez Chavarria. Investigación y Gestión Hídrica.	Operativo Emergente Financiero Político	Contribuir a la competitividad de la persona productora <sup>4</sup> y de su actividad por medio de la entrega y uso de la información sobre disponibilidad del agua para producir, evitándole pérdidas económicas y riesgos.
			2023: NA	2023: NA			
			2024: 2 Procesos aprobados (Mideplan)	2024: 4 000 000			
			2025: Implementación de nueva estructura.	2025: NA			
			2026: NA	2026: NA			
2027: NA	2027: NA						

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
				Presupuestaria (€) fuente de financiamiento			
1.6 Modernización de la gestión del Consejo Nacional de Producción (CNP).	1.6.1 Modernizar la gestión del CNP mediante una reorganización institucional que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas dirigidas hacia su población meta <sup>5</sup> .	1.6.1.1 Reorganización parcial del CNP implementada.  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: <b>Reorganización implementada.</b>	2023-2027: 50 000 000 PP: 01 Actividades centrales	CNP  Lic. Adolfo Ramírez Carballo, Presidencia Ejecutiva	Político Legal	Mayor claridad para la población meta de los bienes y servicios que proporciona el CNP, y de cómo estos pueden facilitar su permanencia, mejora de su gestión, y sostenibilidad financiera, en actividades agropecuarias.
			2023: 1	2023: 50 000 000			
			2024: NA	2024: NA			
			2025: NA	2025: NA			
			2026: NA	2026: NA			
1.7 Modernización Institucional del servicio de extensión agropecuaria.	1.7.1 Modernizar los servicios de extensión agropecuaria mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.7.1.1 Reorganización parcial de la DNEA implementada.  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: <b>Reorganización implementada.</b>	2023-2027: 4 000 000 Presupuesto Ordinario, 175-1	MAG  Karla Mena MAG-Directora DNEA	Operativo Legal Gobernanza Financiero	Servicios de Extensión Agropecuaria eficiente y eficaz.
			2023: 1	2023: 4 000 000			
			2024: NA	2024: NA			
			2025: NA	2025: NA			
			2026: NA	2026: NA			
2027: NA	2027: NA						



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
1.8 Modernización institucional del Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)	1.8.1 Modernizar el Senasa mediante una reorganización parcial que permita mayor eficiencia de los recursos institucionales y se potencie las labores sustantivas.	1.8.1.1 Reorganización institucional presentada al Mideplan implementada.  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: 1	2023-2027: 147 339 520 171-2 Senasa	Senasa  Dr. Germán Rojas Hidalgo, DE	Político Legal Operativo Presupuestario Administrativo	Servicios sanitarios eficientes y eficaces.
			2023: Proceso de elaboración del estudio técnico que incluye las modificaciones y las funciones de la estructura, la presentación al MAG-Mideplan para su aprobación.	2023: 47 200 000			
			2024: Publicación del Decreto de Estructura e Implementación.	2024: 49 088 000			
			2025: Implementación de nueva estructura	2025: 51 051 520			
			2026: NA	2026: 0			
			2027: NA	2027: 0			
1.9 Fortalecimiento y modernización del Sistema de Extensión Agropecuaria.	1.9.1 Brindar un servicio de extensión integral para satisfacer las necesidades de la persona productora y mejorar la productividad de su sistema productivo.	1.9.1.1 Propuesta elaborada e implementada del modelo integral de extensión agropecuaria.  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: 1 modelo integral elaborado e implementado.	2023-2027: 36 000 000 Presupuesto ordinario, 175-1	MAG  Karla Mena MAG-Directora DNEA	Operativo Gobernanza Financiero	Servicios de Extensión Agropecuaria eficiente y eficaz.
			2023: NA	2023: 9 000 000			
			2024: NA	2024: 18 000 000			
			2025: 1	2025: 9 000 000			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: NA	2027: NA			

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
1.10 Expediente digital de investigaciones y transferencia tecnológica (INTA)	1.10.1 Digitalizar los expedientes de investigación y transferencia tecnológica mediante el uso de tecnologías de la información que facilite datos para el seguimiento y evaluación de las acciones generadas desde el INTA.	1.10.1.1 Implementación de expedientes digitales relacionados con investigaciones y transferencias tecnológicas digitalizados  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: 100%	2023-2027: 15 000 000 INTA	INTA  José Roberto Camacho	Económico Financiero Tecnológico	Información oportuna y eficaz para el seguimiento y evaluación de acciones generadas desde el INTA.
			2023: NA	2023: 0			
			2024: 1	2024: 15 000 000			
			2025: NA	2025: 0			
			2026: NA	2026: 0			
			2027: NA	2027: 0			
1.11 Sistema de registro agropecuario, acuicola y pesquero	1.11.1 Mejorar la extensión agropecuaria mediante herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a los pequeños y medianos productores a los servicios.	1.11.1.1 Sistema de expediente digital único de la persona productora creado.  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: 1 sistema	2023-2027: 54 000 000 Presupuesto ordinario, 175-1	MAG  Karla Mena MAG-Directora DNEA	Operativo Legal Gobernanza Financiero	Servicios de Extensión Agropecuaria eficiente y eficaz.
			2023: Diseño	2023: 27 000 000			
			2024: Implementación	2024: 27 000 000			
			2025: NA	2025: NA			
			2026: NA	2026: NA			
	1.11.1.2 Cantidad de servicios de extensión en línea.  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: 5	2023-2027: 168 000 000 Presupuesto ordinario, 175-1				
		2023: NA	2023: NA				
		2024: 1	2024: 42 000 000				
		2025: 1	2025: 42 000 000				
		2026: 1	2026: 42 000 000				
2027: 2	2027: 42 000 000						

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
1.12 Actualización de los procedimientos para la formulación, evaluación y aprobación de proyectos de inversión pública con recursos del Inder	1.12.1 Actualizar el procedimiento para la formulación, evaluación y aprobación de los proyectos de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, que permitan el uso eficiente y efectivo de los recursos del Inder.	1.12.1.1 Procedimiento de los proyectos de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria del Inder implementado.  <b>Línea base 25%</b>	2023-2027: Procedimiento aprobado e implementado	2023-2027: 4 000 000 Inder	Inder  Oswaldo Artavia	Operativo Financiero	Mejorar la capacidad de respuestas a las Personas Beneficiadas de los proyectos de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria.
			2023: 50% Procedimiento aprobado	2023: 2 000 000			
			2024: 100% Procedimiento implementado.	2024: 2 000 000			
			2025: NA	2025: NA			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: NA	2027: NA			
1.13 Digitalización del registro de agroquímicos y equipos de aplicación.	1.13.1 Reducir el tiempo de trámite del proceso de registro mediante la plataforma Ventanilla Única de Inversión (VUI), la cual permite su digitalización y automatización.	1.13.1.1 Cantidad de etapas del sistema implementadas del VUI.  <b>Línea base 2</b>	2023-2027: 4 etapas e implementación del sistema del VUI	2023-2027: 15 000 000 Presupuesto nacional	SFE  Tatiana Vega Rojas, Unidad de Registro de Agroquímicos y Equipos de Aplicación	Sanitario País Operativo Reputacional	1. Ahorro de costos y tiempo al usuario  2. Acceso para el usuario 24/7
			2023: Etapa 3: Análisis Químico (Legajos Técnico y Confidencial)	2023: 2 000 000			
			2024: Etapa 4: Ajustes nuevo decreto-IM (Desarrollo y Requerimiento) y Análisis Eco-Toxicológico y Análisis Toxicológico	2024: 2 500 000			
			2025: Etapa 5: Análisis Agronómico	2025: 3 000 000			
			2026: Etapa 6 Edicto	2026: 3 500 000			
			2027: Implementación VUI	2027: 4 000 000			



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (¢) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
1.14 Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense InfoAgro.	1.14.1 Modernizar el Sistema de Información del Sector Agropecuario Costarricense InfoAgro mediante la implementación de herramientas que faciliten el uso de la información.	1.14.1.1 Porcentaje de modernización de Infoagro.  Línea base Consultoría realizada en 2022: "2022CD-000004-0007800001 Consultoría de Análisis y Diseño de Requerimientos del Sistema (InfoAgro)"	2023-2027: Sistema Infoagro modernizado en un 100%.	2023-2027: 120 000 000 Presupuesto ordinario, Programa 170	Sepsa  Erick Jara Tenorio Director Ejecutivo, Sepsa Unidad de Análisis de Información Estratégica. Sepsa, MAG: facilitador de la plataforma tecnológica.	Financiero Operativo	Información estratégica disponible para usuarios internos y externos del Sector Agropecuario.
			2023: 33,3% Etapa 1. Integración de Sistemas de Información *	2023: 40 000 000			
			2024: 33,3% Etapa 2. implementación del nuevo Gestor de Contenidos de InfoAgro.	2024: 40 000 000			
			2025: 33,3% Etapa 3. Integración de sistemas complementarios.	2025: 40 000 000			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: NA	2027: NA			
1.15 Digitalización de trámites de importación.	1.15.1 Agilizar los trámites para la importación de agroquímicos, equipos de aplicación, y controladores biológicos (NT59), importación de productos vegetales (NT35) y certificación de la condición orgánica (NT390) mediante la plataforma VUCECR.	1.15.1.1 Cantidad de sistemas en funcionamiento para importación implementados mediante la plataforma VUCECR.  Línea base 0	2023-2027: 3 (meta acumulada)	2023-2027: 30 000 000 Presupuesto nacional	SFE  Ing. Nelson Morera Paniagua, Departamento de Control Fitosanitario.	Económico Operativo Financiero Reputacional Gobernanza	1. Reducción de tiempo de respuesta para el trámite de obtención de documentos. 2. Seguridad de la información del usuario al estar en sistema en línea. 3. Transparencia 4. Reducción de uso de papel 5. Proceso de revisión de agroquímicos más automatizado
			2023: 1	2023: 4 000 000			
			2024: 2	2024: 5 000 000			
			2025: 3	2025: 6 000 000			
			2026: 3	2026: 7 000 000			
			2027: 3	2027: 8 000 000			

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (¢) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
1.16 Modernización del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)	1.16.1 Modificar el reglamento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) para mejorar el proceso de inscripción a los productores agropecuarios.	1.16.1.1 Reglamento PAI modificado y en aplicación.  Línea base 0	2023-2027: 1	2023-2027: 20 000 000 PP: 01 Actividades centrales	CNP  Lic. Adolfo Ramírez Carballo, Presidencia Ejecutiva	Operativo Tecnológico Político	Mayor claridad para la población meta de los bienes y servicios que proporciona el CNP, y de cómo estos pueden facilitar su permanencia, mejora de su gestión, y sostenibilidad financiera, en actividades agropecuarias.
			2023: 1	2023: 20 000 000			
			2024: NA	2024: NA			
			2025: NA	2025: NA			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: NA	2027: NA			
1.17 Modernización de los mercados mayoristas (Plataforma digital)	1.17.1 Incrementar la participación de actores comerciales en los procesos de comercialización mayorista mediante la utilización de herramientas modernas para comercialización y toma de decisiones que permitan promocionar la competencia y la transparencia en la formación de precios.	1.17.1.1 Número de actores de la cadena de valor agroalimentaria incorporados a los procesos de comercialización propuestos.  Línea base 0	2023-2027: 6 (meta acumulada)	2023-2027: 12 500 000 Recursos Propios 01 Productivo	PIMA  Dirección DEDM Mercado Chorotega Dirección Cenada Sistema de Información de Mercados Mayoristas	Económico Político Gobernanza Ambiental	La mejora en los procesos de comercialización que permitirá a los actores de la cadena agroalimentaria, acceder a precios más justos, lograr una mayor transparencia en la formación de precios, agilizar la toma de decisiones.
			2023: 2	2023: 2 500 000			
			2024: 3	2024: 2 500 000			
			2025: 4	2025: 2 500 000			
			2026: 5	2026: 2 500 000			
			2027: 6	2027: 2 500 000			
1.18 Rediseño de los procesos para la obtención de nuevas autorizaciones de cáñamo y nuevas licencias de cannabis.	1.18.1 Generar un diseño digitalizado para la obtención de nuevas autorizaciones de cáñamo y para la obtención de nuevas licencias de cannabis en la Ventanilla Única de Inversión.	1.18.1.1 Cantidad de etapas del sistema implementadas del VUI.  Línea base 0	2023-2027 3 etapas e implementación del sistema del VUI	2023-2027: 67 500 000 Presupuesto nacional	MAG  Max Valverde Villalobos (DNEA), Daniel Carrasco Sánchez (Asesoría Jurídica)	Ralentizar la activación económica Desmotivar la inversión extranjera	1. Ahorro de costos y tiempo al usuario  2. Gestión eficiente de la Administración
			2023: Etapa 1: Capacitaciones	2023: 22 500 000			
			2024: Etapa 2: Rediseño de proceso	2024: 22 500 000			
			2025: Etapa 3: Transformación digital	2025: 22 500 000			

**EJE 2**  
**FOMENTO DE LA**  
**COMPETITIVIDAD**



**Eje de la Política 2: Fomento de la Competitividad**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
2.1 Programa de desarrollo de capacidades para las personas productoras.	2.1.1 Implementar un programa de formación del recurso humano en el marco de la Directriz No. 006-MAG-MEP que permita el desarrollo de capacidades de las personas productoras <sup>7</sup> .	2.1.1.1 Número de capacitaciones realizadas para personas productoras  Linea base 0	2023-2027: 1100	2023-2027: 99 891 800 Presupuesto ordinario, 175-1	MAG Karla Mena MAG-Directora DNEA  Conac 4S Lic. Robin Almendares Fernández, Director Ejecutivo  INA - Núcleo Agropecuario Efraín Muñoz Valverde	Operativo Gobernanza Financiero	Capacitaciones y actualizaciones en producción sostenible y gestión empresarial
			2023: 0	2023: 0			
			2024: 245	2024: 21 800 000			
			2025: 265	2025: 23 780 000			
			2026: 285	2026: 25 958 000			
2027: 305	2027: 28 353 800						
2.2 Programa de desarrollo de capacidades dirigido a los agentes de extensión agropecuarios.	2.2.1 Implementar un programa de formación del recurso humano en el marco de la Directriz No. 006-MAG-MEP que permita el desarrollo de capacidades de los agentes de extensión.	2.2.1.1 Número de capacitaciones realizadas para agentes de extensión  Linea base 0	2023-2027: 45	2023-2027: 4 500 000 Presupuesto institucional	MAG Karla Mena MAG-Directora DNEA  INA - Núcleo Agropecuario Efraín Muñoz Valverde	Operativa Legal Gobernanza Financiero	Capacitaciones y actualización en sistemas productivos sostenibles y gestión agroempresarial
			2023: 5	2023: 500 000			
			2024: 10	2023: 1 000 000			
			2025: 10	2023: 1 000 000			
			2026: 10	2023: 1 000 000			
2027: 10	2023: 1 000 000						

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
2.3 Modernización del registro de equipos para aplicación de agroquímicos.	2.3.1 Modernizar la reglamentación oficial sobre el registro y examinación de equipos de aplicación de sustancias químicas biológicas, bioquímicas y afines de uso agrícola, incluida la reglamentación del uso de drones, asegurando la protección a la agricultura, la salud y el ambiente.	2.3.1.1 Número de reglamentos creados o modificados.  Linea base 0	2023-2027: 10	2023-2027: 30 000 000 Presupuesto nacional	SFE  Tatiana Vega Rojas Unidad de Registro de Agroquímicos y Equipos de Aplicación	Sanitario Pais Operativo Reputacional	1. Disminución de tiempos de Servicio 24/7 2. Digital para importadores
			2023: 2	2023: 6 000 000			
			2024: 0	2024: 6 000 000			
			2025: 2	2025: 6 000 000			
			2026: 3	2026: 6 000 000			
2.4 Modernización del registro de agroquímicos.	2.4.1 Mejorar la competitividad del Sector Agropecuario mediante el registro eficiente de agroquímicos, que permita la protección a la agricultura, la salud y el ambiente.	2.4.1.1 Cantidad de ingrediente activo grado técnico (IAGT) aprobados por homologación.  Linea base 1 19 IAGT presentados en marzo del 2023, a la espera de su aprobación	2023-2027: 60	2023-2027: 10 000 000 Presupuesto nacional	Presupuesto de indicador 2.5.1.1		1. Mayores opciones para la aplicación de sustancias químicas y biológicas en el uso de la agricultura. 2. Aumento de moléculas por homologación. 3. Uso de plaguicidas con máxima tecnología.
			2023: 15	2023: 1 000 000			
			2024: 18	2024: 1 500 000			
			2025: 15	2025: 2 000 000			
			2026: 7	2026: 2 500 000			
		2.4.1.2 Cantidad de plaguicidas formulados aprobados por homologación  Linea base 0	2023-2027: 75	Presupuesto de indicador 2.5.1.1			
			2023: 5				
			2024: 10				
			2025: 15				
			2026: 20				
2.4.1.3 Cantidad de plaguicidas genéricos aprobados por equivalencia.  Linea base 0	2023-2027: 75	Presupuesto de indicador 2.5.1.1					
	2023: 5						
	2024: 10						
	2025: 15						
	2026: 20						
2027: 25							

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
2.5 Normativa nacional adecuada a la escala productiva y tipo de actividad de los diferentes establecimientos contemplados en el artículo N° 56 Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, Ley N° 8495.	2.5.1 Actualizar la normativa nacional según la escala productiva y tipo de actividad <sup>9</sup> de los diferentes establecimientos contemplados en el artículo 56 de la Ley 8495, mediante la simplificación de trámites, de manera tal que se fomente una mayor formalización en el aparato productivo, sin menoscabar la protección a la salud y el ambiente.	2.5.1.1 Reglamentos revisados y actualizados con diferenciaciones según escala de producción y tipo de actividad.	2023-2027: Reglamentos analizados y actualizados	2023-2027: 57 120 000 171-2 Senasa	Senasa  Dr. Germán Rojas Hidalgo, Director General. Lic. Antonio Vanderluch Leal	Legal Operativo Financiero Reputacional	Simplificación de trámites en función de la escala productiva y tipo de actividad (producción primaria, comercialización, distribución, transformación y almacenamiento) de los diferentes establecimientos contemplados en el artículo 56 de la Ley 8495 "Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal". Ofreciendo a los productores cumplir con los requerimientos sanitarios e incorporarse a la economía.
			2023: Reglamentación analizada.	2023: 28 000 000			
			2024: Reglamentación actualizada con cambios según escala de producción y tipo de actividad.	2024: 29 120 000			
			2025: NA	2025: NA			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: NA	2027: NA			



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
2.6 Actualización de la normativa reglamentaria para el otorgamiento eficiente de exoneraciones, reducciones o beneficios tributarios al Sector Agropecuario	2.6.1 Fomentar la competitividad del Sector Agropecuario mediante un marco normativo actualizado que permita mayor eficiencia en el otorgamiento y control de beneficios fiscales.	2.6.1.1 Reglamento publicado e implementado  Linea base: Decreto Ejecutivo N° 41824-H-MAG	2023-2027: 1	Presupuesto ordinario MAG	MAG, Asesoría Jurídica	Económico Operativo Financiero Reputacional Gobernanza	Disminución de tiempos y simplificación de trámites, para la dinamización de las actividades productivas
			2023: 1				
2.7 Productos financieros adecuados a las características de las actividades agropecuarias bajo un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental.	2.7.1 Implementar el uso de un fondo de avales que le permita a los productores el acceso a recursos frescos mediante el uso del servicio de crédito rural, que incorpore aseguramiento, acompañamiento técnico y tecnologías de adaptación al cambio climático.	2.7.1.1 Porcentaje de proyectos del servicio Crédito Rural que operan utilizando el Fondo de aval y Garantía respecto al total de proyectos del servicio de Crédito Rural.  Linea base ND	2023-2027: 100%	2023-2027: 300 000 000	Inder	Legal Financiero Político	Respaldo financiero para apalancar los procesos productivos para la generación del desarrollo rural.
			2023: NA	2023: NA			
			2024: 25%	2024: 50 000 000			
			2025: 25%	2025: 100 000 000			
			2026: 25%	2026: 150 000 000			
			2027: 25%	2027: NA			

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
2.8 Mayor acceso al servicio de Red de Frio como un componente de la cadena de comercialización	2.8.1 Incrementar el nivel de ocupación de los almacenes frigoríficos de REFRINA por parte de las personas productoras por medio de la difusión de información y guías para mantener las condiciones de la cadena de frio en el traslado de los bienes a los mercados finales.	2.8.1.1 Una guía técnica para informar sobre la cadena de frio para el sector productor agropecuario  Linea base 0	2023-2027: 1 Guía elaborada	2023-2027: 6 000 000 Recursos propios. 01 productivo.	PIMA	Operativo Económico	Fortalecimiento de conocimientos de los operadores en la cadena de comercialización, como beneficio de alto impacto y por ende una reducción en pérdidas por mal manejo y un mejoramiento en sus ingresos.
			2023: NA	2023: NA			
			2024: 1	2024: 1 500 000			
			2025: NA	2025: 1 500 000			
			2026: NA	2026: 1 500 000			
			2027: NA	2027: 1 500 000			
	2.8.2 Certificar los almacenes frigoríficos de REFRINA como establecimientos autorizados para que se consolide carga exportable en el mediano plazo para los mercados de China y México.	2.8.2.1 Número de certificaciones obtenidas  Linea base 1	2023-2027: 2 certificaciones.	2023-2027: 20 000 000 Recursos propios (01) Productivo	PIMA	Dirección REFRINA Líder Proceso de Servicio al Cliente. DIPOA-Senasa.	Fomento y ampliación de los servicios que brinda REFRINA al sector agro productivo en las Regiones del País
			2023: Dar seguimiento con DIPOA-Senasa, para coordinar con los países la realización de las auditorías.	2023: NA			
			2024: 2 Certificaciones en los mercados de países meta del almacén frigorífico de Cenada	2024: 10 000 000			
			2025: Ampliación del alcance y Certificación del almacén frigorífico del MRMRCH.	2025: 10 000 000			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: NA	2027: NA			

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
2.9 Optimización de los servicios sanitarios del Senasa para la oficialización de personas físicas o jurídicas	2.9.1 Optimizar los Servicios Veterinarios brindados por el Senasa, ampliando el alcance de acción Institucional, mediante la oficialización de personas físicas o jurídicas.	2.9.1.1 Estrategia para ampliar el alcance de la oficialización a nivel transversal del Senasa.  Linea base 0	2023-2027: Estrategia para oficializar personas físicas o jurídicas en las diferentes dependencias del Senasa implementada.	2023-2027: 49 945 600 171-2 Senasa	Senasa	Legal Operativo Financiero Reputacional	Un Servicio Veterinario con mayor alcance de acción, con uso de recursos de manera eficiente.
			2023: Diagnóstico de las áreas potenciales a oficializar personas físicas o jurídicas en las diferentes dependencias del Senasa.	2023: 16 000 000			
			2024: Diseño, elaboración y ejecución de un 30% de la estrategia para oficializar personas físicas o jurídicas en las diferentes dependencias del Senasa.	2024: 16 640 000			
			2025: Ejecución de un 70% de la estrategia para oficializar personas físicas o jurídicas en las diferentes dependencias del Senasa.	2025: 17 305 600			
			2026: NA	2026: NA			
			2027: NA	2027: NA			
2.10 Proyecto de producción de una Ganadería Sostenible en el Agropaisaje	2.10.1 Fortalecer la base productiva, zoonosanitaria y agro ambiental; en aras de mejorar el patrimonio pecuario y la salud humana.	2.10.1.1 Desarrollar modelos producción sostenible de  Linea base 0	2023-2027: Ejecución del Proyecto de una Ganadería Sostenible en el Agropaisaje.	2023-2027: 30.000.000 Presupuesto MAG con Fondo de Cooperación Internacional	MAG-Senasa	Económico Financiero Operativo	Modelos resilientes ante el Cambio Climático. Medidas pertinentes de prevención zoonosanitaria
			2023: Formulación y diseño del proyecto	2023: 30.000.000			
			2024: Búsqueda de financiamiento	2024: NA			
			2025: Búsqueda de financiamiento	2025: NA			
			2026: Ejecución del proyecto.	2026: NA			
			2027: Ejecución del proyecto.	2027: NA			



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
2.11 Sistema único de inspección cuarentenaria para el Sector Agropecuario	2.11.1 Implementar un sistema integrado de inspección cuarentenaria entre el Servicio Fitosanitario del Estado y el Servicio Nacional de Salud Animal, en aras de proteger el patrimonio vegetal, pecuario y la salud humana	2.11.1.1 Sistema único de inspección cuarentenaria implementado.  Linea base 0	2023-2027: Sistema único de inspección cuarentenaria integrado. 2023: 30% del Mapeo de trámites del SFE y Senasa que ingresarán al sistema. 2024: 70% del Mapeo de trámites del SFE y Senasa que ingresarán al sistema. 2025: 100% Diseño del sistema cuarentenario integrado SFE-Senasa. 2026: 50% Implementación del sistema cuarentenario integrado SFE-Senasa. 2027: 50% Implementación del sistema cuarentenario SFE-Senasa.	2023-2027: 53 859 151 171-2 Senasa - Servicio Sanidad 171-1 SFE 2023: 8 513 995,45 2024: 8 854 555,27 2025: 11 689 710,50 2026: 12 157 298,91 2027: 12 643 590,87	SFE-Senasa  SFE Ing. Nelson Morera Paniagua  Senasa Dr. German Rojas Hidalgo, Dr. Byron Gurdian García	Económico Financiero Operativo	Sistema único de inspección cuarentenaria implementado, permitiendo la protección del patrimonio agropecuario, la salud pública y la economía nacional.
	2.11.2 Fortalecer la vigilancia en los puntos de entrada al país para evitar el ingreso de plagas y enfermedades cuarentenarias o de importancia económica.	2.11.2.1 Cantidad de binomios caninos en los puntos de ingreso al país. <sup>10</sup>  Linea base 3	2023-2027: 8 binomios caninos operando	2023-2027: 8 binomios caninos operando 2023: 0 2024: 2 2025: 2 2026: 2 2027: 2	2023-2027: 113 385 145,06 89 385 145,06 Programa 171-2 Senasa, 24 000 000 171-1 SFE 2023: NA 2024: 27 049 311,85 2025: 27 891 284,34 2026: 28 766 935,71 2027: 29 677 613,14		

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
2.12 Negociación de un acuerdo comercial bilateral con la Unión Europea en materia de producción orgánica	2.12.1 Facilitar el acceso de productos orgánicos a la Unión Europea mediante el establecimiento de un acuerdo comercial bilateral	2.12.1.1 Acuerdo comercial bilateral con la Unión Europea en materia de producción orgánica negociado.  Linea base 0	2023-2027: Acuerdo comercial negociado e implementado	2023-2027: 56 000 000	MAG (DNEA)  SFE (ARAO)	Operativo Financiero Político	Acceso al segundo mercado de productos orgánicos del país.
			2023: Fase 1 (negociación) 2024: Fase 1 (negociación) 2025: Fase 2 (formalización) 2026: Fase 3 (implementación) 2027: NA	2023: 22.000.000,00 2024: 22.000.000,00 2025: 0 2026: 12.000.000,00 2027: 0			
2.13 Simplificación de la categoría especial migratoria para la mano de obra del sector agropecuario	2.13.1 Simplificar el proceso de regularización migratoria de trabajadores para el sector agropecuario.	2.13.1.1 Reglamento implementado  Linea base 0	2023-2027: 1	2023-2027: 11.400.000	MAG Jose Claudio Fallas  Miguel Solís Sánchez	Operativo	Dinamización de la economía por medio de la formalización de la mano de obra migrante.
			2023: 1 2024: NA 2025: NA 2026: NA 2027: NA	2023: 11.400.000 2024: 0 2025: 0 2026: 0 2027: 0			

**EJE 3**  
**PRODUCTIVIDAD Y**  
**SOSTENIBILIDAD**



**Eje de la Política 3: Productividad y Sostenibilidad**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
3.1 Aseguramiento de semillas y materiales genéticos (agrícolas y pecuarios) apropiados para las características de los sistemas productivos.	3.1.1 Promover el aseguramiento de semillas y materiales genéticos apropiados para las características de los sistemas agropecuario que contribuyan a la seguridad alimentaria.	3.1.1.1 Nuevos programas de fitomejoramiento puestos en operación. <b>Linea base 5<sup>11</sup></b>	2023-2027: 4	2023-2027: 40 000 000 Presupuesto nacional	INTA Departamento de investigación de Jefaturas de Unidades de investigación: Raíces y Tubérculos: Frutales, Granos Básicos, Hortalizas.	Económico Ambiental Operativo Legal	Variedades vegetales mejoradas para la producción agrícola sostenible, producto de la utilización de los recursos filogenéticos.
			2023: NA	2023: NA			
			2024: 1	2024: 10 000 000			
			2025: 1	2025: 10 000 000			
			2026: 1	2026: 10 000 000			
		3.1.1.2 Número de variedades de semillas certificadas o autorizadas disponibles a la venta. (Base: 8 (6 variedades de frijol, Cabecar, Brunca, Guaymí, Matambú, Nambí y Tayní) y Maíz (2 variedades: E.JN-2 amarillo y Diamantes 8843) <sup>12</sup> <b>Linea base 8</b>	2023-2027: 16 (acumuladas)	2023-2027: 3 702 500 000 PP: 03 Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar	CNP Área Generación y Reproducción de Semillas / Francisco Sedó León	Natural Operativo Financiero	Mejoramiento de la competitividad y productividad de la producción mediante el uso de semilla certificada libre de enfermedades y patógenos.
			2023: 10	2023: 740 500 000			
			2024: 14	2024: 740 500 000			
			2025: 16	2025: 740 500 000			
			2026: 16	2026: 740 500 000			
2027: NA	2027: NA						

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
		3.1.1.3 Número de nuevos cultivos para los que se produce semilla certificada de las categorías fundación o básica. <b>Linea base 4</b>	2023-2027: 4	2023-2027: 40 000 000 Presupuesto nacional	INTA Departamento de investigación de Jefaturas de Unidades de investigación: Raíces y Tubérculos: Frutales, Granos Básicos, Hortalizas.	Económico Ambiental Operativo Legal	Disponibilidad de semilla certificada de las variedades vegetales producidas por el INTA y otras instancias nacionales.
			2023: NA	2023: NA			
			2024: 1	2024: 10 000 000			
			2025: 1	2025: 10 000 000			
			2026: 1	2026: 10 000 000			
		3.1.1.4 Número de actividades de control oficial para fomentar el uso de semilla de calidad superior. <b>Linea base 1</b>	2023-2027: 5 actividades de control oficial de semillas	2023-2027: 68 500 000 Recursos propios	ONS Ingra. Carolina Porras Martínez, Departamento Técnico ONS	Económico Financiero Operativo Político	Contribuir a la seguridad alimentaria, la mejora al acceso al mercado y por ende, al bienestar de la población.
			2023: 1	2023: 13 700 000			
			2024: 1	2024: 13 700 000			
			2025: 1	2025: 13 700 000			
			2026: 1	2026: 13 700 000			
2027: 1	2024: 13 700 000						

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención					
3.2 Abastecimiento y conservación de los recursos fitogenéticos	3.2.1 Desarrollar un Sistema de Alerta Temprana (SAT) para garantizar el abastecimiento de semillas.	3.2.1.1 SAT implementado y en funcionamiento. <b>Linea base 0</b>	2023-2027: SAT implementado	2023-2027: 56 000 000 Recursos propios y de cooperación	ONS Tania López, Dirección Ejecutiva	Económico Financiero Operativo Político	Contribuir a la Seguridad Alimentaria a través de la disponibilidad de semillas, la transparencia y la información.					
			2023: Etapa 1. Diagnóstico y diseño	2023: 25 000 000								
			2024: Etapa 2. Socialización y Acuerdos interinstitucionales y funcionamiento	2024: 14 000 000								
			2025: Etapa 3. Pruebas e implementación	2025: 8 500 000								
			2026: Etapa 4. Ajustes y funcionamiento	2026: 8 500 000								
			2027: En ejecución	2027: NA								
			3.2.2 Promover el establecimiento de estrategias para la conservación y el uso sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (RFAA).	3.2.2.1 Número de estrategias para la conservación desarrolladas. <b>Linea base III Informe Nacional sobre el estado de los RFAA.</b>				2023-2027: 5 estrategias	2023-2027: 85 000 000 Recursos propios			Contribuir a la protección del patrimonio de la agrobiodiversidad y a la seguridad alimentaria.
								2023: 1 estrategia	2023: 17 000 000			
								2024: 1 estrategia	2024: 17 000 000			
								2025: 1 estrategia	2025: 17 000 000			
2026: 1 estrategia	2026: 17 000 000											
2027: 1 estrategia	2027: 17 000 000											



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Intervención Pública	Objetivo de la Intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (\$) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
3.3 Programa de Desarrollo Hidro productivo con obras de riego, drenaje y de prevención y protección contra inundaciones para la producción sostenible.	3.3.1 Brindar a los usuarios sistemas de riego, mediante la realización de proyectos de construcción de infraestructura de riego que permita la habilitación de áreas productivas, el uso y aprovechamiento sostenible del agua en las actividades productivas, la mejora de la capacidad productiva y el aumento de la producción nacional para la seguridad hídrica y alimentaria, así como la generación de acciones para la adaptación al cambio climático.	3.3.1.1 Número de nuevos proyectos de infraestructura de riego construidos.  Linea base 6	2023-2027: 26 proyectos	2023-2027: 10 150 000 000 Programa Presupuestario 3 Fuente de financiamiento: Transferencia de Gobierno al SENARA, Convenios SENARA-INDER, otras posibles fuentes	SENARA  Álvaro González Masis Dirección de Ingeniería y Desarrollo Proyectos (INDEP) SENARA.	Ambiental Legal Financiero Geopolítico Social Político	Contribuye a la seguridad hídrica del país por medio del uso eficiente del agua en la actividad productiva, mejorar la capacidad agro-productiva y aumento de la producción nacional y disponibilidad de alimentos para la seguridad alimentaria.
			2023: NA	2023: NA			
			2024:7	2024: 4 500 000 000			
			2025:7	2025: 1 750 000 000			
			2026:5	2026: 1 800 000 000			
			2027:7	2027: 2 100 000 000			

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (\$) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
3.4 Programa de Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos para el desarrollo de diferentes sectores.	3.3.2 Brindar a los usuarios, infraestructura de drenaje mediante la realización de proyectos para habilitar áreas de cultivo que aumenten la capacidad productiva que contribuya alcanzar seguridad hídrica y alimentaria del país, y la adaptación al cambio climático.	3.3.2.1 Número de nuevos proyectos de rehabilitación de redes de drenaje construidos.  Linea base 2	2023-2027: 13 proyectos	2023-2027: 2 375 000 000 Programa 3 Fuente: Transferencia de Gobierno al Senara, Convenios SENARA-INDER, CNE otras posibles fuentes	SENARA  Álvaro González Masis Dirección de Ingeniería y Desarrollo Proyectos (INDEP) Senara.	Ambiental Legal Financiero Geopolítico Social Político	Contribución a mejorar la capacidad agro-productiva y calidad de vida de la población costarricense.
			2023: NA	2023: NA			
			2024:3	2024: 625 000 000			
			2025:3	2025: 500 000 000			
			2026:3	2026: 600 000 000			
	3.3.3 Brindar a los usuarios, infraestructura de protección contra inundaciones mediante la realización de proyectos de construcción de infraestructura de protección contra inundaciones para proteger áreas de producción agropecuaria.	3.3.3.1 Número de nuevos proyectos de infraestructura de prevención de inundaciones construidos.  Linea base 2	2023-2027: 13	2023-2027: 23 500 000 000 Programa 3 Fuente: Transferencia de Gobierno al Senara, Convenios SENARA-INDER, CNE otras posibles fuentes	SENARA  Roberto Ramírez Chavarría Dirección de Investigación y Gestión Hídrica.	Financiero Legal Social Gobernanza Geopolítico Político	Contribuir a la competitividad de la persona productora y de su actividad por medio de la entrega y uso de la información sobre disponibilidad del agua para producir, evitándole pérdidas económicas y riesgos.
			2023: NA	2023: NA			
			2024:4	2024: 6 500 000 000			
			2025:3	2025: 5 000 000 000			
			2026:3	2026: 4 500 000 000			
2027:3	2027: 7 500 000 000						

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (\$) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
3.4 Programa de Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos para el desarrollo de diferentes sectores.	3.4.1 Realizar y mantener actualizados gradualmente los estudios hidrogeológicos a nivel nacional según prioridades definidas para generar información sobre el estado, disponibilidad, cantidad y calidad del recurso hídrico que permita proteger y planificar su uso a partir de una gestión integrada, así como contribuir con la seguridad hídrica y alimentaria del país.	3.4.1.1 Número de nuevos Estudios Hidrogeológicos publicados.  Linea base 2	2023-2027: 5 estudios	2023-2027: 591 000 000 Programa 4 Fuente: Transferencia de Gobierno al Senara, Convenios con las Municipalidades, Instituciones Públicas, Academia, otras posibles fuentes.	SENARA  Roberto Ramírez Chavarría Dirección de Investigación y Gestión Hídrica.	Financiero Legal Social Gobernanza Geopolítico Político	Contribución a mejorar la capacidad agro-productiva y calidad de vida de la población costarricense.
			2023:1	2023: 117 000 000			
			2024:1	2024: 117 000 000			
			2025:1	2025: 117 000 000			
			2026:1	2026: 120 000 000			
			2027:1	2027: 120 000 000			
	3.4.1.2 Número de estudios utilizados por los usuarios en la planificación del territorio.  Linea base 0	3.4.1.2 Número de estudios utilizados por los usuarios en la planificación del territorio.  Linea base 0	2023-2027: 5 estudios	2023-2027: 25 000 000 Programa 4 Fuente: Transferencia de Gobierno al Senara, Convenios con las Municipalidades, Instituciones Públicas, Academia, otras posibles fuentes.	SENARA  Roberto Ramírez Chavarría Dirección de Investigación y Gestión Hídrica.	Financiero Legal Social Gobernanza Geopolítico Político	Contribuir a la competitividad de la persona productora y de su actividad por medio de la entrega y uso de la información sobre disponibilidad del agua para producir, evitándole pérdidas económicas y riesgos.
			2023:1	2023: 5 000 000			
			2024:1	2024: 5 000 000			
			2025:1	2025: 5 000 000			
			2026:1	2026: 5 000 000			
			2027:1	2027: 5 000 000			



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (\$) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
3.5 Fomento de la producción de bioinsumos para el establecimiento de sistemas de producción amigables con el ambiente.	3.5.1 Desarrollar bioinsumos para paquetes tecnológicos innovadores que permitan la migración de los sistemas de producción convencional a sistemas de producción amigables con el ambiente.	3.5.1.1 Número de bioinsumos validados en diferentes cultivos de importancia agrícola. <sup>13</sup>  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: 8	2023-2027: 40 000 000 <b>Presupuesto nacional</b>	INTA  Departamento de investigación Jefaturas de Unidades de investigación: Raíces y Tubérculos, Frutales, Granos Básicos, Hortalizas, Pecuario.	Económico Ambiental Operativo Legal	Disponibilidad de bioinsumos que permitan reducción de la carga química y productos más saludables.
			2023: NA	2023: NA			
			2024: 2	2024: 10 000 000			
			2025: 2	2025: 10 000 000			
			2026: 2	2026: 10 000 000			
3.6 Formación de capacidades para el aprovechamiento de los equipos y herramientas tecnológicas para la mejora competitiva.	3.6.1 Incorporar equipos y herramientas tecnológicas en los procesos de investigación para mejorar la competitividad en el Sector Agropecuario.	3.6.1.1 Número de tecnologías que incluyan la implementación de equipos y de herramientas tecnológicas para su aplicación a nivel regional.  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: 3	2023-2027: 30 000 000 <b>Presupuesto nacional</b>	Operativo	Beneficios en el uso de instrumentos, herramientas, dispositivos y equipos en los sistemas productivos.	
			2023: NA	2023: NA			
			2024: NA	2024: NA			
			2025: 1	2025: 10 000 000			
			2026: 1	2026: 10 000 000			
2027: 1	2027: 10 000 000						

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (\$) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
3.7 Producción Sostenible	3.7.1 Fortalecer los Sistemas de Producción Agropecuaria, por medio del reconocimiento de beneficios agroambientales (buenas prácticas agrícolas y pecuarias BPA y P y Producción Orgánica RBPO). <sup>14</sup>	3.7.1.1 Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios agroambientales.  <b>Línea base 626</b>	2023-2027: 3 850	2023-2027: 3 073 750 000 <b>Presupuesto ordinario, 175-1</b>	MAG  Karla Mena MAG-Directora DNEA	Operativo Gobernanza Financiero	Recursos económicos para implementar prácticas de producción sostenible.
			2023: 700	2023: 614 750 000			
			2024: 750	2024: 614 750 000			
			2025: 800	2025: 614 750 000			
			2026: 800	2026: 614 750 000			
	3.7.2 Implementar modelos de producción sostenibles, bajo el enfoque de NAMA y Plan Nacional de Adaptación en las cadenas de valor agropecuarias prioritizadas.	3.7.2.1 Número de nuevos modelos de producción bajos en emisiones de gases de efecto invernadero implementados. (caña de azúcar, musáceas, arroz, entre otros).  <b>Línea base 2</b>	2023-2027: 3	2023-2027: 150 000 000 <b>Presupuesto ordinario, 175-1</b>	Operativo	Modelos de asistencia técnica resilientes al cambio climático	
			2023: NA	2023: NA			
			2024: 1	2024: 50 000 000			
			2025: 1	2025: 50 000 000			
			2026: 1	2026: 50 000 000			
2027: NA	2027: NA						

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (\$) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
3.7.3 Fomentar la construcción de biofábricas en las regiones de desarrollo agropecuario para la gestión de capacidades de personas productoras y técnicos en tecnologías sostenibles para la adaptación a los efectos del Cambio Climático.	3.7.3.1 Número de biofábricas desarrolladas.  <b>Línea base 2</b>	3.7.3.1	2023-2027: 16	2023-2027: 142 625 000 <b>Fundecoperación, con fondos de Adaptación (\$250 000)</b>	MAG  Karla Mena MAG-Directora DNEA	Operativo Gobernanza Financiero	Transferencia de conocimiento de tecnología que mejora la salud de los suelos, brinda inocuidad de los alimentos y minimiza costos de producción
			2023: 16	2023: 142 625 000			
			2024: 0	2024: NA			
			2025: 0	2025: NA			
			2026: 0	2026: NA			
	3.7.4 Diseñar piloto de Mesa Técnica Agroclimática (MTA) y Sistema de Alerta Temprana (SAT). <sup>15</sup>	3.7.4.1 Sistema de alerta temprana con información agroclimática apropiada para el productor piloteado.  <b>Línea base 0</b>	3.7.4.1	2023-2027: 1	2023-2027: 112 600 000 <b>Fondos de cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$200 000/ Tipo de cambio 563 colones al 21 de febrero 2023</b>	Operativo	Información agroclimática disponibles con leguaje apropiado para el productor.
				2023: 1	2023: 112 600 000		
				2024: 0	2024: NA		
				2025: 0	2025: NA		
				2026: 0	2026: NA		
2027: 0	2027: NA						



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
3.8 Protección de la Salud Pública Veterinaria y del patrimonio pecuario nacional de enfermedades, en resguardo de la producción y la competitividad nacional.	3.8.1 Implementar Buenas Prácticas de Producción Primaria, mediante la inspección de los establecimientos; permitiendo la mejora de la operatividad de los mismos, así como la prevención de enfermedades y la promoción del uso responsable y prudente de los medicamentos veterinarios.	3.8.1.1 Número de establecimientos (fincas y granjas) de Producción Primaria implementando buenas prácticas de producción pecuaria.  <b>Línea base 6</b>	2023-2027: 50 2023: 10 2024: 10 2025: 10 2026: 10 2027: 10	2023-2027: 5 687 138,69 171-2 Senasa 2023: 1 050 000 2024: 1 092 000 2025: 1 135 679 2026: 1 181 107,20 2027: 1 228 351,49	Senasa  Dr. Germán Rojas Hidalgo Dr. Alfredo Sequeira Avalos	Económicos Operativos Financieros	Establecimientos de Producción Primaria implementando Buenas Prácticas de Producción, mejorando su operatividad, prevención de enfermedades y el uso responsable de los medicamentos veterinarios;
	3.8.2 Mejorar el sistema de trazabilidad pecuario mediante la modificación a la Ley de Control de Ganado Bovino, prevención y sanción de su Robo, Hurto y Recepción (Ley 8799) que instrucción la obligatoriedad en el registro de los bovinos.	3.8.2.1 Modificación a la Ley 8799 en la cual instruya la obligatoriedad del registro y la identificación individual de los bovinos.  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: Modificación a la Ley N.º 8799 Control de Ganado Bovino, prevención y sanción de su Robo, Hurto y Recepción. 2023: Diseño y trámite de propuesta de modificación a la Ley 8799. 2024: NA 2025: NA 2026: Ejecución de la modificación de Ley 8799. 2027: NA	2023-2027: 33 997 824 171-2 Senasa 2023: 16 000 000 2024: 0 2025: 0 2026: 17 997 824 2027: NA	Senasa  Dr. German Rojas Hidalgo Lic. Antonio Vanderlucht Leal Dr. Bernardo Calvo Rodriguez	Político Legal Gobernanza Económico Financiero Operativo	Productores exportando a la Unión Europea carne de bovino y cumpliendo con el requisito del socio comercial en contar con trazabilidad del producto por medio de la identificación individual de los bovinos.

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
3.9 Mejoramiento genético de líneas de Tilapia. <sup>16</sup>	3.9.1 Seleccionar machos y hembras superiores como futuros reproductores, de manera tal que se incremente la productividad de las líneas de tilapia.	3.9.1.1 Número de líneas de tilapia con mejoramiento genético.  <b>Línea base 1</b>	2023-2027:3 2023: NA 2024: 1 2025: NA 2026: 1 2027: 1	2023-2027: 2 400 000 Presupuesto institucional 2023: NA 2024: 800 000 2025: NA 2026: 800 000 2027: 800 000	Incopesca  Jefe de Departamento de Fomento Acuicola. Biólogo Carlos Alvarado Ruiz	Sanitario	Los consumidores obtendrán el producto en menor tiempo y de mejor calidad en sus mesas. Asimismo, contribuir e impulsar la seguridad alimentaria nacional.
			3.10 Estrategia de investigación e innovación que impulsen el aumento de la competitividad mediante la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.	3.10.1 Realizar procesos de Investigación, validación y difusión de tecnologías de mitigación y adaptación al cambio climático para ser aplicadas por productores del Sector Agropecuario.	3.10.1.1 Número de tecnologías validadas en mitigación y adaptación al cambio climático.  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: 4 2023: NA 2024: 1 2025: 1 2026: 1 2027: 1	2023-2027: 20 000 000 Presupuesto nacional 2023: NA 2024: 5 000 000 2025: 5 000 000 2026: 5 000 000 2027: 5 000 000

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
3.11 Plan maestro para el fortalecimiento de las fincas experimentales	3.11.1 Fortalecer la gestión de las fincas administradas por el INTA para el mejoramiento de la investigación y transferencia de conocimiento a las personas productoras.	3.11.1.1 Plan maestro implementado  <b>Línea base 0</b>	2023-2027: 1 2023: Fase 1 (diseño base) 2024: Fase 2 (estudios de preinversión) 2025: Fase 3 (ejecución) 2026: Fase 3 (ejecución) 2027: Fase 3 (ejecución)	2023-2027: 1 185 000 000 Presupuesto nacional 2023: NA 2024: 30 000 000 2025: 385 000 000 2026: 385 000 000 2027: 385 000 000	INTA	Operativo Financiero	Transmitir de mejor manera el conocimiento o innovaciones tecnológicas a las personas productoras

**EJE 4**  
**VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN**



**Eje de la Política 4: Valor Agregado y Comercialización**

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
4.1 Programa sectorial de inteligencia de mercados agropecuarios y pesqueros	4.1.1 Implementar un programa de inteligencia de mercados agropecuarios y pesqueros que orienten las acciones de política pública relacionadas a investigación, innovación, y agregación de valor.	4.1.1.1 Número de estudios de mercado realizados  <b>Linea base 0</b>	2023-2027: 4	2023-2027: 56 142 000 <b>Presupuesto ordinario, 170</b>	SEPSA Erick Jara Tenorio Director Ejecutivo	Operativo Gobernanza Financiero Presupuestario	Información de mercados para el diseño e implementación de política pública orientada a la agregación de valor e innovación en procesos productivos y productos
			2023: Diseño metodológico para la investigación de mercados	2023: 11 228 400			
			2024: 1	2024: 11 228 400			
			2025: 1	2025: 11 228 400			
			2026: 1	2026: 11 228 400			
4.2 Resguardo de la inocuidad de alimentos de origen animal y las buenas prácticas de producción.	4.2.1 Fortalecer la Seguridad Sanitaria de los productos y subproductos de origen animal, destinados al consumo nacional e internacional, mediante un Símbolo de Sanidad.	4.2.1.1 Número de establecimientos aplicando el uso del Símbolo de sanidad en productos y subproductos de origen animal.  <b>Linea base 0</b>	2023-2027: 23	2023-2027: 9 145 855  <b>171-02 Senasa</b>	Senasa Dr. Germán Rojas Hidalgo Dr. Olivet Cruz Vásquez	Económicos Financieros Operativos	Símbolo de Sanidad en productos y subproductos de origen animal. Por medio del Símbolo de Sanidad el consumidor puede tener seguridad que el producto ha sido elaborado cumpliendo las normas de inocuidad.
			2023: 3	2023: 1 200 000			
			2024: 5	2023: 1 200 000			
			2025: 5	2025: 2 163 200			
			2026: 5	2026: 2 246 400			
2027: 5	2027: 2 336 255						

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (€) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención		
4.3 Abastecimiento Institucional (PAI) orientado a facilitar el acceso al comercio de los micros, pequeños y medianos productores y agro empresas y su consolidación en el mercado institucional (PAI).	4.3.1 Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas personas productoras y a las micro, pequeñas y medianas agro empresas al mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).	4.3.1.1 Compras a micro, pequeñas y mediana agroempresas y organizaciones de base social. Se trabaja bajo el supuesto que se excluye de regla fiscal.  <b>Linea base 75 000 000 000 de colones</b>	2023-2027: 115 000 000 000 <b>acumulado</b>	2023-2027: 115 000 000 000 <b>acumulado</b>	CNP Sub-Gerente General José David Córdoba Rodríguez	Operativo Tecnológico Financiero	Facilitar el acceso al comercio de los micros, pequeños y medianos productores y agro empresas y su consolidación en el mercado institucional (PAI).		
			2023: 83 000 000 000	2023: 83 000 000 000					
			2024: 91 000 000 000	2024: 91 000 000 000					
			2025: 99 000 000 000	2025: 99 000 000 000					
			2026: 107 000 000 000	2026: 107 000 000 000					
			2027: 115 000 000 000	2027: 115 000 000 000					
		4.3.1.2 Porcentaje de crecimiento compras PAI a micros y pequeñas agroempresas.  <b>Linea base compras 2022: 55 380 819 729,15 de colones</b>	2023-2027: 57%	2023-2027: 95 380 819 729 <b>(acumulado)</b>				PP 04 Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público  PP 04 Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público	Mejoramiento de los ingresos de los productores agropecuarios por venta de sus productos mínimamente procesados y productos procesados y su acceso a mercado de abastecimiento institucional.
			2023: 7%	2023: 59 380 819 729					
			2024: 10%	2024: 65 380 819 729					
			2025: 15%	2025: 75 380 819 729					
			2026: 11%	2026: 83 380 819 729					
			2027: 14%	2027: 95 380 819 729					
4.3.1.3 Fase de Implementación del sistema logístico del PAI (cada fase corresponde un año en la implementación, primera fase inicia una vez realizada la contratación). <sup>17</sup> <b>Linea base 0</b>	2023-2027: Sistema Logístico implementado	2023-2027: 150 000 000	Mejoramiento de los ingresos por venta de sus productos agropecuarios y acceso a mercado de abastecimiento institucional.						
	2023: Fase 1	2023: 75 300 000							
	2024: Fase 2 y 3	2024: 74 700 000							
	2025: NA	2025: NA							
	2026: NA	2026: NA							
2027: NA	2027: NA								



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (₡) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
4.4 Promoción de circuitos cortos de comercialización y servicios de frío en la Región Brunca, que contribuyan así a los procesos de descentralización económica y estimule el desarrollo de dicho territorio.	4.4.1 Promover la utilización de infraestructura pública donde se puedan implementar centros logísticos de abasto de producto agroalimentario y servicios de frío, en las zonas de influencia.	4.4.1.1 Mercado de Circuito Corto de Comercialización y servicios de Frío en la Región Brunca  Ejecutado  <b>Linea base 0</b>	2023-2027: Proyecto de Inversión Ejecutado	2023-2027: 215 000 000 <b>Recursos propios (01) Productivo</b>	PIMA  Dirección DEDM Área Estudios de Mercado y Área de Desarrollo de Mercado	Económico Político Gobernanza Ambiental	Que los actores locales de los procesos comerciales tengan la posibilidad de contar en la zona de influencia de los Mercados Mayoristas con infraestructura,
			2023: Etapa I: Conformación de unidad interinstitucional de coordinación. Mapeo y evaluación de Infraestructura Pública. Definición de áreas requeridas para las operaciones de comercialización y servicios frío. Solicitud de recursos para los procesos de licitación de estudios.	2023: 3 000 000			
			2024: Etapa II: Elaboración de Perfil de Proyecto, Elaboración de términos de referencia para la licitación de los estudios requeridos. Licitación de estudios (prefactibilidad, factibilidad, diseño, financiamiento).	2024: 200 000 00			
			2025: Etapa III: Consecución de recursos para la construcción. Conformación de Unidad ejecutora del proyecto. Inicio de procesos de licitación y adjudicación para inicio de obras.	2025: 6 000 000			
			2026: Etapa IV: Fase ejecución del proyecto. 2027: NA	2026: 6 000 000 2027: NA			

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (₡) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
4.5 Estrategia de promoción de agregación de valor para la diferenciación de productos agropecuarios.	4.5.1 Elaborar una estrategia para generación de acceso a nuevos mercados agropecuarios para el mercado interno y externo a través del Centro de Valor Agregado.	4.5.1.1 Estrategia conjunta de Desarrollo de Valor Agregado oficializado y en ejecución.  <b>Linea base 0</b>	2023-2027: 100%	2023-2027: 200 000 000 <b>Presupuesto Institucional</b>	Inder  Fondo de Desarrollo Rural- Dirección de Desarrollo Rural- MAG -CNP	Financiero Político	Generación de empleo y re activación económica.
			2023: 25%	2023: NA			
			2024: 25%	2024: 100 000 000			
			2025: 50%	2025: 100 000 000			
			2026: NA 2027: NA	2026: NA 2027: NA			
4.6 Programa sectorial de encadenamientos.	4.6.1 Establecer un programa de encadenamiento de la producción agropecuaria nacional que facilite la comercialización a través de la vinculación con el sector industrial.	4.6.1.1 Programa sectorial de encadenamientos implementado.  <b>Linea base 0</b>	2023-2027: Programa sectorial de encadenamientos establecido	2023-2027: 62 043 998 <b>Presupuesto Institucional</b>	Sepsa  Erick Jara Tenorio, Director Ejecutivo	Financieros Políticos Sanitario Ambiental Natural	Mejora de la vinculación de la producción agropecuaria nacional al mercado.
			2023: Etapa 1. Diagnóstico	2023: 11 228 400			
			2024: Etapa 2. Propuesta metodológica y dos proyectos pilotos	2024: 11 789 820			
			2025: Etapa 3. Implementación del programa.	2025: 12 379 311			
			2026: Etapa 4. Seguimiento al Programa 2027: Etapa 5. Evaluación del programa	2026: 12 998 277 2027: 13 648 190			

Intervención Pública	Objetivo de la intervención	Indicador	Meta del periodo y anual	Estimación Presupuestaria (₡) fuente de financiamiento	Institución Responsable/	Riesgos	Valor público de la intervención
4.7 Red de comercialización para productos pesqueros y acuícolas.	4.7.1 Promover la realización de actividades de comercialización de productos pesqueros y acuícolas.	4.7.1.1 Número de actividades para la comercialización pesquera y acuícola. <sup>18</sup>  <b>Linea base 0</b>	2023-2027: 12	2023-2027: 100 000 000 <b>Presupuesto institucional</b>	Incopesca  Licda. Ana Azoifea Pereira Jefa Dpto. de Promoción de Mercados.	Operativo	La población nacional dispondrá de una mayor variedad de productos pesquero y acuícolas. Asimismo contribuirá al acceso a mercados y la seguridad alimentaria.
			2023: NA	2023: NA			
			2024: 3	2024: 25 000 000			
			2025: 3	2025: 25 000 000			
			2026: 3 2027: 3	2026: 25 000 000 2027: 25 000 000			

**b. Acceso a fichas de indicadores**

Para acceder a este apartado, se le invita a visitar este enlace, que le permitirá acceder a las “Fichas de Indicadores del Plan Sectorial Agropecuario 2023-2027”.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**III. RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

El presupuesto estimado para la ejecución de las **49** intervenciones del Plan Sectorial asciende a **¢267 135 995 329,13**. De este monto, el 82.47% corresponde al Eje de Valor Agregado y Comercialización, seguido se encuentra el Eje de Productividad y Sostenibilidad, con un aporte del 17%, Eje de Modernización de las instituciones del Sector Agropecuario representa el 0.32 % del presupuesto, el Eje de Fomento de la Competitividad con un 0.31 % , el según se muestra en el cuadro 5 (siguiente página).

**Cuadro 5.**  
**Plan Sectorial Agropecuario para el periodo 2023-2027:**  
**Presupuesto estimado en millones de colones por institución y Eje de Política**

Institución	Eje 1: Modernización de las Instituciones del Sector Agropecuario		Eje 2: Fomento de la Competitividad			Eje 3: Productividad y Sostenibilidad		Eje 4: Valor Agregado y Comercialización			Total		
	Presupuesto	# Intervenciones / Indicadores	Presupuesto	# Intervenciones / Indicadores		Presupuesto	# Intervenciones / Indicadores	Presupuesto	# Intervenciones / Indicadores				
CNP	70 000 000,00	2,00	2,00				3 702 500 000,00	1,00	210 530 819 729,00	1,00	3,00	214 303 319 729,00	
Incopesca							2 400 000,00	1,00	100 000 000,00	1,00	1,00	102 400 000,00	
Inder	4 000 000,00	1,00	1,00	300 000 000,00	1,00	1,00			200 000 000,00	1,00	1,00	504 000 000,00	
INTA	19 000 000,00	2,00	2,00				1 355 000 000,00	5,00	6,00			1 374 000 000,00	
MAG	329 500 000,00	4,00	5,00	201 791 800,00	6,00	6,00	3 478 975 000,00	1,00	4,00			4 010 266 800,00	
ONS							209 500 000,00	1,00	3,00			209 500 000,00	
SFE	48 050 000,00	3,00	3,00	207 244 296,06	3,00	6,00						255 294 296,06	
Senasa	247 922 944,00	3,00	3,00	107 065 600,00	2,00	2,00	39 684 962,07	1,00	2,00	9 145 855 000,00	1,00	1,00	9 540 528 506,07
Senara	4 000 000,00	1,00	1,00				36 341 000 000,00	2,00	5,00			36 345 000 000,00	
Sepsa	120 000 000,00	1,00	1,00						118 185 998,00	2,00	2,00	238 185 998,00	
PIMA	12 500 000,00	1,00	1,00	26 000 000,00	1,00	3,00			215 000 000,00	1,00	1,00	253 500 000,00	
<b>Totales</b>	<b>854 972 944,00</b>	<b>18,00</b>	<b>19,00</b>	<b>842 101 696,06</b>	<b>13,00</b>	<b>18,00</b>	<b>45 129 059 962,07</b>	<b>11,00</b>	<b>22,00</b>	<b>220 309 860 727,00</b>	<b>7,00</b>	<b>9,00</b>	<b>267 135 995 329,13</b>

Fuente: Elaboración Sepsa.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Quiero decir que este documento lo vamos a colocar totalmente en el Acta, me hizo llegar el Ministro de Agricultura, en la Sesión pasada el Plan Sectorial de Política Pública para el sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, aquí está, me parece muy importante, porque la articulación de todo el sector agropecuario desde el punto de vista institucional, adolece a mi opinión una base clara con la parte gremial de los productores y evidentemente la articulación con los Concejos Municipales, yo le pedí al Regidor Castro que lo pudiese estudiar un poquito, si vienen un eje, como el eje de la competitividad, pero siento que no le dan las herramientas a los productores, hablan de un discurso muy positivo, pero veo que no le dan las armas, siento yo que sería lo interesante incorporarlo en el Acta y trasladárselo a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para que lo analice y de tal suerte que terminen don Francisco usted que está ahora de Vicepresidente porque no está el Presidente y los miembros de la Comisión analizar los ejes, o los puntos de la Política Municipal del Sector Agropecuario que eso es importante ya aterrizarlo para este mes que viene, en el entendido que se requiere avanzar en ese proceso, temas transversales, ahora que el lunes fue el día de los Agricultores, sería interesante visualizar la aplicación de la exoneración del impuesto de bienes inmuebles en terrenos con avocación agrícola que la Ley está, pero eso tiene que solicitarla el dueño del terreno, o sea la Municipalidad no puede



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



decirle bueno Mariano usted está sembrando bananos, le vamos a bajar el impuesto, eso tiene que hacerlo por el interesado, pero que veo yo en esto don Francisco, que ha habido poca información donde se le pueda dar al Agricultor que pueda acceder a ese derecho que tienen y a ese descuento, porqué por ejemplo, por dar un número, no recuerdo con precisión cual es el monto del impuesto de bienes inmuebles, pero creo que es de un 1.5 del valor de la propiedad, la exoneración lo deja en 0.5, o sea se le exonera un 1%, eso es un 66% en lo que pagan actualmente, o sea es una persona que paga ¢10 000, pagaría solamente ¢3 300, en lugar de pagar ¢10 000, pero las personas tienen que solicitarle, entiendo según la Ley de bienes inmuebles que no solamente es el tema agrícola, sino también ganadero, pero siento que si desde el punto de vista institucional las instituciones tienen que generar más una red de asesoría y apoyo y también la Banca del Estado, porque no hacemos apoyando a los Agricultores sino tienen dinero y luego el tema del mercadeo que hemos visto como el Mercado Libre dichosamente se han dado pasos importantes, hoy doña Flora ha tenido un trabajo arduo con los baños, durísimo, pero se ha hecho con los baños del Mercado Libre, pero hay que ir tomando las decisiones, fácil no es y además don Francisco también en esa situación la priorización de caminos de producción, donde salga más producción hay que hacerlo, aunque no haya una casa, como hicimos en las Políticas de Caminos para el tema del turismo, pero así como es importante el turismo como lo dijo Alfonso, aquí necesitamos de los Agricultores 6 veces al día, sin Agricultores no hay comida en las mesas, podemos tener carro, casa y de todo, pero sin Agricultores no tenemos nada, entonces es muy interesante esta Política, felicito al Gobierno del Presidente don Rodrigo Chaves, pero me parece que pudo haber sido más robusto, en 3 ejes, la articulación con el sector municipal, con las organizaciones gremiales como por ejemplos los ganaderos, la Asociación de Culantreros, ahí en Tres Equis, los productores de queso y de leche, los de guayaba en nuestro Cantón y tercero lo más importante el cacao para hacer chocolate, como financiar todo esto que aquí se dice, pero no hablarle a un Agricultor de que ponga una finca a responder con intereses del 12%, eso no es ayudarlo, eso garrotera, cual Banca de Desarrollo don Francisco, bueno usted es Veterinario, usted entiende de esto muy bien, o sea cual de ese asunto, con la pandemia al final se han terminado rematando montones de fincas y es donde nosotros que somos un Cantón agrícola tenemos que hacerlo, termino con esto en el tema de los usos de suelo nos están imponiendo que nosotros si Mariano tiene una propiedad de 1 000 metros ya no va a poder segregarla en 2 lotes de 500 metros para dale el hijo cuando se case Marianito, porqué, porque él tiene que asegurar que ese terreno sea para cultivo, para asegurarle la comida a todo el país, pero para mi opinión es para asegurarle la comida al Valle Central, las Políticas del Gobierno son de mesetas central, excluyendo a la zona rural del país y dejando con una mano adelante y otra atrás a los productores, los quieren que produzcan, pero sin darle los recursos.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Vamos a ver el impuesto a bienes inmuebles cuando llegaron allá a proponerlo al Teatro América, el compañero me dijo que para que las fincas productivas de los agricultores el impuesto iba a bajar más bien, estamos claros en eso, ahora en relación.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Francisco le interrumpo, si y ya está, o sea ya puede bajar, pero las personas tienen que solicitarlo vea usted que cosa más corronga, o sea la gente tiene que solicitar la rebaja, si usted no le solicita mientras le siguen.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Ahora el dinero de la Banca de Desarrollo, eso es un mito, eso no existe, seguimos soñando en eso y llega la gente y le ponen, hay una cuestión que se llama Junta de Crédito Rural, que está activa y está viva en los Bancos, lo que pasa es que los Bancos le dicen que no existe porque el interés ahí es muy bajo, pero la Municipalidad tiene que ir al Banco y decirle donde está las Juntas de Crédito Rural, que yo sepa jurídicamente no han desaparecido, pero aquí se dedican a otras carajadas y andar haciendo juguetes por todo lado, hay que reestructurar esa Comisión de Agropecuarios, hay que meter un grupo de Asesor, aquí tengo a Álvaro Castro, tengo a Joaquín el que estaba en la Comisión del Mercado, hay 2 Ingenieros Agrónomos jóvenes que quieren, ellos solo vinieron a buscar para participar, pero esta parada, tenemos que hacer varios talleres,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hicimos uno en el Colegio de La Suiza, Yubel no estuvo verdad, Alfonso si, ese fue interesantísimo, el Colegio se puso al servicio, ellos tienen cooperativas, tienen de todo ahí, tienen una estructura que vale millones para empacar al vacío, pero ahora la segunda era con la Universidad, con doña Rosibel y en otro lado que hay, pero estamos parados, la Comisión no está funcionando, entonces hay que reestructurarla, hay que tenerle más gente y que la Municipalidad vaya ahí al Banco y le pregunte a donde está la Junta de Crédito Rural, donde los intereses son muy bajos, no les conviene, porque eso es un negocio al que no le cobran patente, que vacilón el mejor negocio que hay en Turrialba y no paga patente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Totalmente don Francisco, por eso me parece que vamos a tomar varias decisiones con el tema de agropecuario ahora que el lunes fue el día de los agricultores, incluimos esta Política en el Acta para que ustedes vean todas las cosas que desean hablar aquí, dos tomemos el acuerdo para autorizarme a mí como Presidente a generar la reestructuración de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, yo estoy de acuerdo, me parece que la Comisión tiene que reforzarse y ver quienes pueden seguir y quienes por un tema u otro no pueden seguir para finiquitar este proceso y tres yo siento que en primera instancia la Comisión debe llamar a la Juntas está bien, pero a nivel de Turrialba yo fui Presidente de la Junta del Banco Popular, es la única que está viva, todas las demás ya no existen las Juntas de Crédito, la única Junta de Crédito Local que existe en Turrialba es la del Banco Popular, yo tuve el honor de ser Presidente de esa Junta hace unos años, ya ahorita no y la otra que hay es la del Banco Nacional, pero la Junta es una Junta Regional, que está en Cartago y allá es donde dice, yo creo que don Luis Fernando fue miembro de esa Junta hace unos años atrás, antes de ser Alcalde, pero falta mucho, hay que llamar a cuentas, ahora don Francisco a veces llegan los productores al INS a pedir que les hagan un seguro sobre las cosechas y casi les quieren quitar hasta los pantalones o las enaguas a los productores para poder asegurar las cosechas, hay que sensibilizar el tema, yo siento que si debemos el Gobierno Municipal dar un paso al frente en esto y por eso lo hablo taxativamente para que quede en Actas mis palabras, para que en las Políticas Municipales del Sector Agropecuario es parte de eso, que haya un renglón que diga sensibilizar a las instituciones de aseguramiento de cosechas y de animales o no sé, bovinos o lo que sea a la hora de hacerlo, como usted le va a pedir por asegurar la cosecha de maíz o de frijoles como el 50% del valor de la cosecha, o sea en que mente cabe eso y si usted tiene 5 vacas le piden asegurarla como con un millón de colones al año, mejor a la mano del Santísimo y la Virgen de los Ángeles, San Isidro Labrador que las vacas no les pase nada, entonces no podemos seguir así, hay que generar la sensibilidad que debe de propiciarse y lo otro don Francisco el montón de trámites que a veces se dan, como es posible que aquel permiso, usted me aclara, CBO es como se llama, se los cobran en dólares a los productores, cuando la moneda oficial de Costa Rica es el colón según la Constitución, entonces eso tiene su trampa, ahora es que el dólar ha bajado, pero cuando estaba subiendo como caballo desbocado pasa y acontece que todos los días entonces aumentaba el valor y le cobraban como \$50 o \$100, no sé cuánto era, entonces imagínese que montón de dinero era eso y eso es incorrecto.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Respecto a ese tema, justamente para el mes de junio estamos creando una convocatoria abierta en el Teatro Municipal porque la nueva línea de crédito del INDER establece que a los agricultores tienen una tasa preferencial y cuando el proyecto por ejemplo es mujer o joven tienen una tasa de un 4% y si este proyecto tiene un tinte ambientalista baja un 2%, entonces la idea es hacer una exposición en el Teatro Municipal para que las personas puedan llegar, se va hacer una convocatoria masiva y además de eso dar el acompañamiento con la Oficina del INDER acá en Turrialba, también mediante el IKA Café, con Funas Café está proponiendo un financiamiento que busca por ejemplo capital semilla, renovación cafetalera, mecanismos innovadores, también haciendo un llamado para que generemos la cultura del café que se ha perdido tanto en nuestro Cantón, buscando incluso valor agregado, entonces son 2 noticias que creo que podrían impactar importantemente al nivel de financiamiento, préstamos o capital semilla que podría beneficiar a todos, yo estaría generando el espacio para que este Concejo pueda ayudarnos a divulgar con cada uno de ustedes esta iniciativa.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo solicito y que conste así en las Actas que a través de la Alcaldía se invite a esa actividad a los señores Síndicos y a los Consejos de Distrito, pero está bien a todo Turrialba, pero que haya una invitación específica a los señores Síndicos, directamente a ellos, para dársela y ojalá doña Milagro que cuando se le reciba a cada uno, cada uno de ellos reciba para que no diga después no me invitaron y puedan socializarla con los Consejos de Distrito, esto es importante, o sea nosotros somos un Cantón agropecuario, o sea hay que involucrarnos en esto o nos involucramos o nos involucramos.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** No, es en relación a eso que menciono, el problema aquí es que el productor no sabe y no lo capacitan, lo menos que hace extensión es capacitar, el CBO la Ley dice que es para toda la vida y año a año lo tienen que renovar, vía Reglamento eso es totalmente ilegal, vean cuando hablan de seguros yo he estado en varios seminarios de aseguramiento fuera del país y hay países pequeñitos que el 90% de la producción agropecuaria está asegurada, porque aquí no, eso que está diciendo usted de los montos que le cobran y sabe para que lo aseguran barato, usted va y le dice y le dice lo aseguramos por si el avión se cae y cae encima de las vacas y se las mata, eso no va a pasar, casi nunca, puede ser que pase.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Pero no lo aseguran por ser un rayo.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** No, por enfermedades no y le voy a decir porque, porque la institución del Estado encargada de eso no le puede asegurar al seguro que esa enfermedad está siendo controlada, entonces cual ente asegurador le va asegurar a usted algo que le Estado no le puede asegurar que no se van a enfermar, van a perder, pero si lo asegurar por si un avión le cae encima, o por si un rayo cae en el potrero y mata a todas las vacas, que eso si ha pasado bastantes veces, pero es lo menos, en el resto no hay, aquí no hay, políticas del sector no hay y yo he insistido muchas veces con los productores y les digo ustedes son productores de leche, ustedes están hablando de productor de leche, aquí lo que necesitamos son empresarios de la leche, eso deja plata al productor, al ordeñador no, que son productores engordadores de ganado, necesitamos empresarios de la carne, eso es lo que deja plata, pero hay que prepararlos, porque si tenemos ordeñadores o engordadores eso deja perdidas y al que ha trabajado con ganado tiene que saberlo, usted tiene que ser empresario de la leche y eso si vaya a San Carlos hay muchos y esos ganan plata y ganan millones, pero si hay ordeñadores o engordadores estamos jodidos y por ahí tiene que ir la Política Municipal Agropecuaria.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** También los productores de café en la zona de Los Santos, le han dado un valor agregado, o sea es un tema de visión, igualmente los de Pérez Zeledón con el café o los arroceros en la zona sur del país, algo nos falta hacer nosotros más como Cantón en ese sector.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** Retomando un poquito la situación en caso de los agricultores, en el Colegio estuvo también que no lo dijo "Chico" estuvo Jesús, estuvo don Marco Tulio también nos acompañaron en esa reunión, ahora que dice la Vicealcaldesa sobre el café, sobre esa reunión o sobre esa capacitación, tenemos una oficina de café aquí compañeros, que yo recuerde tenemos años de que no hacen una asamblea, no tenemos ningún representante que yo sepa, porque siempre hace una asamblea y forman un representante a nivel de café que representa a todos los agricultores del café, que yo recuerde la última fue doña Helga que de La Suiza, que es extranjera, que ya ni vive en La Suiza ya se fue, yo recuerdo que ella fue, estuvo en esa, pero ahora en este momento no han vuelto hacer asambleas y café, los técnicos hay que invitarlos, andar atrás de ellos porque yo tengo mi maticas de café, hay que andar atrás de ellos para que vayan, les dice uno de tal parte y nunca han visitado, la cuestión es que es poquito el café que hay y cada día hay menos y ahora con esto de IVA que si usted no está reportado en el MAC y eso no se lo reciben o no se lo pagan el café, entonces tras de palos cuernos, tras de eso ahora



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



con esto del IVA tiene que estar inscrito para que el café se lo reciban y se lo paguen, entonces el agricultor cada día con más problemas y yo quisiera que en la oficina y el café si ya hicieron la asamblea, porque necesitamos un buen representante a nivel cantonal sobre la oficina del café que representa todos los agricultores del café, porque en estos momentos como les repito no han vuelto hacer asambleas, no han vuelto a convocar a los agricultores, ni sabemos que tengamos un representante que nos ayude en cuanto a lo que es la producción del café.

**Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza:** Es solo un poco comentario, al escuchar la conversación se hace ver casi como que la Comisión no ha tenido interés o los que estamos y no es así, tal que nosotros con los diferentes trabajos o encomiendas que nos ha dado el Concejo lo hemos cumplido, tan así fue las visitas que se hicieron a Tres Equis, incluso por ahí estuvo la señora Vicealcaldesa que nos acompañó y nos invitó después de una gira que hicimos nosotros con el sector de la Asociación de Culantro, teníamos toda una agenda para poder cumplir con los requisitos y trabajos encomendados, el problema acá fue que por diferentes circunstancias el Presidente no se ha podido presentar, no nos hemos podido reunir más y de ahí no sé más, yo he preguntado por el chat que vamos hacer, nadie ha contestado, pero sí sé que de parte de los compañeros de la Comisión hemos estado siempre presentes y cada vez que hay reunión ahí estamos, de no ser por alguna eventualidad que alguno de nosotros tengamos, eso para que quede en Actas que los que estamos ahí si tenemos muchas ganas de trabajar y salir adelante y cumplir con la emisión que se nos encomendó.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Por eso vamos a tomar la decisión de reestructurar la Comisión y yo hablare con don Ronald para hablar que hacemos en ese sentido, yo siento que él puede seguir siendo miembro de la Comisión, pero tal vez en la Presidencia que es la que lleva la batuta del barco tal vez podamos hacer un pequeño relevo en ese proceso.

**Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal:** Solamente un comentario con respecto a lo que indicaba el señor Síndico de La Suiza, efectivamente el día 03 de mayo tuvimos en el CATIE, en el Jardín Botánico un encuentro donde estuvo la Junta Directiva del ICAFE y también la Gerencia Técnica de Café justamente con la nueva junta y lo que ellos alegaban es que ningún Turrialbeño quiso formar parte de la Junta Directiva, el representante más cercano que tenemos es de Orosí que creo que hay 2 personas, pero fue lo que alegaron que ningún Turrialbeño quiso formar parte de la Junta Directiva, yo personalmente fui nombrada el año pasado como representante de la mujer en la parte de café por género y soy invitada a las actividades, entonces ahí lo que habría que hacer es ver si hay alguna duda, alguna consulta con respecto, porque se presentó una moción y fue acogida en pleno por toda la Junta Directiva en donde indica que Turrialba tiene solamente un técnico para todo el Cantón de Turrialba, incluso parte de Siquirres y fui una de las quejas que he tenían porque efectivamente todos se quejan de que no tienen el acompañamiento y es por falta de recurso humano, entonces esta solicitud fue acogida y esperemos que una nueva Junta realmente tome acciones al respecto.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Alguna manifestación más. Los señores que están de acuerdo en que se incorpore en el Acta estas Políticas Sectoriales de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032 en el Acta y se le envié a la Comisión de Asuntos Agropecuarios e igualmente el tercer acuerdo es que se autorice a la Presidencia Municipal a la reestructuración de esta Comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, voto el Regidor Marco Abarca en lugar de don Mariano Sáenz que no está en su curul con permiso de la Presidencia, igualmente don Octavio Arce no está en su curul con permiso de la Presidencia.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

- Incorporar en el Acta el Plan Sectorial de la Política Pública para el sector Agropecuario Costarricense 2023-2032 y trasladarlo a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios para su análisis. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Nueva Generación no cuenta con representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Nueva Generación no cuenta con representación en la curul) (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).
- Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Arturo Rodríguez Morales para la reestructuración de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios. Aprobado por unanimidad con 6 votos. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Nueva Generación no cuenta con representación en la curul) (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

**13. Oficio No. UAI-MT/73-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de mayo 2023.**

**Asunto: Comunicación de cambios del plan de trabajo 2023**

Reciban un cordial saludo, sirva la presente para comunicarles un cambio del plan de trabajo de la auditoría 2023, a solicitud del área del Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de República (CGR) en el oficio No. DFOE-EC-0908, el cual es:

**Punto No. 18**

Estudio del plan de trabajo 2023: Estudios especiales  
Modificación: Auditoría de carácter especial

**Punto No. 18**

Estudio del plan de trabajo 2023: Estudios especiales  
Modificación: Auditoría de carácter especial

Corresponden a estudios de control interno por denuncias que ingresaron de la ciudadanía, PGR y CGR. En el análisis de los mismo, se determinó la necesidad de desarrollar estudios de cumplimiento.

Cabe indicar, que dicho cambio se registrará en el programa (PAI) de la Contraloría General de la República, como así corresponde.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Nos damos por enterados de esta comunicación de la señora Auditora.

**Se dan por enterados.**

**14. Nota firmada por el señor Ignacio Garita Núñez – Ejecutivo de Ventas Motosport, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de mayo 2023.**

Estimados señores del consejo municipal de Turrialba, sirvan la presente para solicitarles un espacio por el sector de las palmeras con el fin de promocionar y dar a conocer el producto en la zona además de dar información del mismo, no se realizarán ventas, se solicita para los días 20 de mayo con un horario de 1:30 pm a 5:00 pm y el día domingo 21 de 8:30 am a 3:00 pm del presente año. Como Santacruceño estoy tratando de tener un empleo estable en estos tiempos tan difíciles y pensé en mi Cantón tan querido.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Teléfono: 8707-9410

Correo electrónico: [ignacio.garitamotosport@cr.gmail.com](mailto:ignacio.garitamotosport@cr.gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Dice que es nada más exhibición y no venta del mismo, yo siento que no habrá problema, es más son solo 2 días con un horario determinado en concreto, de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y al día anterior el domingo, en Las Palmeras, en la cerrilla y es un puesto chiquitito y no es venta, lo aclara claramente que no es venta. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad el dispensarlo del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar al señor Ignacio Garita Núñez para que haga este puesto de exhibición ahí en el sector de Las Palmeras y se indique al Departamento de Patentes donde poderlo ubicar sin obstruir la acera como corresponde, los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

- Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza al señor Ignacio Garita Núñez para que realice el puesto de exhibición en el sector de Las Palmeras el día sábados 20 de mayo del 2023 de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y el domingo 21 de mayo del 2023 de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitarle al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos le indique al señor Ignacio Garita Núñez donde ubicar el puesto sin obstruir el paso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**15. Nota suscrita por el señor Hugo de los Ángeles Chaves Perez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de mayo 2023.**

Le mando esta carta por medio de Arturo – Presidente Municipal por motivo de que enfrente de mi casa por la acera pasan muchas motos muy rápidas y escandalosas a altas horas de la noche, para ver si me pueden ayudar con este problema lo más pronto posible, gracias espacio a su respuesta ya que vivo con una Adulta Mayor.

Dirección exacta de la casa, 75 metros al oeste del Almacén Artelec, casa segunda, color de fachaleta café.

**Celular:** 8661-7202

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto es por la Numan Ruiz, él es hermano de doña Noemy Chaves la que fue compañera del Concejo, la Secretaria, esto lo vemos en muchos lados, vamos a trasmitirle esta nota a la Policía de Tránsito de la ciudad de Turrialba, meten motos y toda la situación. Los señores Regidores que están de acuerdo en enviar esta nota a la Policía de Tránsito de Turrialba para su análisis y observación, igualmente que se le conteste al ciudadano, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Hugo de los Ángeles Chaves Perez a la Policía de Tránsito de Turrialba para su análisis y observación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo espero que la Comisión de Transporte Público que dirige don Octavio pronto nos dé un informe, hace días no vemos informes de esa Comisión.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**16. Oficio No. CCDRT-JD-164-2023 firmado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores – Presidente y la señora Karol Ramos Fonseca – Secretaria – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de mayo 2023.**

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación e Turrialba en sesión ordinaria 09-2023 con fecha del 27 de abril 2023 y con asistencia de los señores Carlos Hidalgo Flores, Rocío Barrientos Baltodano, Karol Ramos Fonseca y Yenory Thomas Durán, acordamos:

1) Comunicarles que, luego de las sesiones de trabajo realizadas con el Asesor Legal del Concejo Municipal, el Proveedor Municipal, miembros de Junta Directiva del CCDRT y personal Administrativo de nuestra institución con fechas 18 y 25 de abril 2023, para el Reglamento para la contratación pública del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, les solicitamos con todo respeto la reforma del Reglamento interno de contratación pública de la Municipalidad de Turrialba y se adicionen en dicho reglamento los siguientes artículos:

Artículo XXX - Ámbito de cobertura. Todos los procedimientos de contratación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, denominado en adelante "CCDRT", tendientes a cumplir con sus objetivos del Plan Anual Operativo y Presupuesto Anual, según las funciones otorgadas mediante el Código Municipal, serán tramitados por medio de la Proveeduría Municipal, siendo el CCDRT una unidad compradora independiente del Sistema Digital Unificado, denominado en adelante "SDU". El CCDRT deberá realizar sus procedimientos de compras, conforme a lo establecido en el presente Reglamento, respetando su personalidad jurídica instrumental.

Artículo XXXX - Decisión inicial. Una vez presentada ante la Junta Directiva, por parte del funcionario del CCDRT competente, será ésta quien mediante acuerdo en firme tomará la decisión que da inicio a cada procedimiento de contratación, definiendo el tipo de procedimiento según se indique en la constancia del contenido presupuestario. El funcionario solicitante fungirá como Administrador del Procedimiento.

Artículo XXXX - Adjudicaciones. La Junta Directiva del CCDR mediante el acuerdo en firme de decisión inicial designará la responsabilidad de adjudicación de los procedimientos de contratación previa la recomendación de adjudicación subyacente del análisis técnico y legal de las ofertas recibidas; en el Presidente como Representante Legal de la Junta Directiva.

### **Capítulo XXX: Distribución de las competencias jerárquicas**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba poseerá 2 competencias jerárquicas: 1) Junta Directiva y 2) Personal Administrativo.

#### **1) Junta Directiva:**

- a) Aprobación de la decisión inicial y emisión del acto final.
- b) Autorización de modificaciones, cesiones, prórrogas, suspensiones, resoluciones, rescisiones, resolución de procesos de impugnación correspondientes, así como las actividades conexas de todos los procesos de contratación.
- c) Responsable de la emisión de pagos de todos los procesos de adquisición de bienes y servicios en SICOP.

#### **2) Personal Administrativo.**

Lo conforman los siguientes puestos de trabajo: 1) Coordinador (a) Técnica (a), y Asistente Administrativo (a) y 2) Administrador (a).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**2.1) Coordinador (a) Técnica (a) y Asistente Administrativo (a):**

- a) Presenta decisión inicial ante la Junta Directiva.
- b) Elabora las especificaciones técnicas de su área.
- c) Realiza revisión preliminar y final de ofertas, así como subsanación o aclaraciones.
- d) Recibir, mediante acta, los bienes, obras o servicios en las condiciones de calidad y plazo acordado en el contrato, para lo cual debe coordinar dicha recepción con las dependencias correspondientes, en el lugar y tiempo pactado o en su defecto rechazar por el mismo medio.
- e) Emite informe final de todos los hechos relevantes de la ejecución del contrato para efecto de la elaboración del finiquito, cuando corresponda.

**2.2) Administrador (a):**

- a) Elaborar el programa de adquisiciones de su dependencia.
- b) Control de la disponibilidad presupuestaria y verificar los códigos presupuestarios para las contrataciones, así como la emisión de las constancias de las cuentas presupuestarias cuando sea requerido.
- c) Realizar los análisis en los procesos de reajustes de precios y emitir el informe correspondiente.
- d) Recibir, custodiar y realizar el proceso de liberación de las garantías de cumplimiento, así como mantener un control electrónico de dichas garantías.
- e) Realizar la gestión de pago de las contrataciones una vez que estas sean recibidas a satisfacción por la unidad solicitante en el sistema digital unificado de compras.
- f) Realizar las gestiones de pago dentro del plazo que estipula el pliego de condiciones, a partir de la presentación de la factura, previa recepción del bien o servicio a satisfacción por parte de la unidad solicitante, en el sistema digital unificado.
- g) Instruir a las unidades solicitantes en cuanto a la atención de las aclaraciones, modificaciones y las impugnaciones de los procedimientos de contratación pública
- h) Fiscalizar el cumplimiento de los plazos de las diferentes etapas de los procedimientos de contratación pública y realizar las alertas o recomendaciones necesarias para el cumplimiento de los mismos.
- i) Remitir el Plan Anual Operativo a todas las unidades solicitantes y al Proveedor Municipal, antes de los primeros quince días naturales de diciembre de cada año.
- j) Realizar la fiscalización contractual.
- k) Emitir la orden de inicio en contratos de obra o servicios, cuando corresponda según las condiciones contractuales.
- l) Indicar por escrito y de detallada al Contratista, la necesidad de corregir cualquier defecto respecto del cumplimiento del objeto contractual, así como el plazo en que deberá hacerlo, el cual no podrá exceder la mitad del plazo de ejecución original.
- m) Recomendar la aplicación de cláusulas penales, multas, ejecución de garantías, rescisión o resolución del contrato cuando se advierta fundamento para ello, según la normativa vigente. Previo a tramitar la Gestión de pago en el sistema digital unificado debe de aplicar los montos por estos incumplimientos y remitirlos al departamento de Tesorería para el rebajo correspondiente.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



n) Recibir, mediante acta, los bienes, obras o servicios en las condiciones de calidad y plazo acordado en el contrato, para lo cual debe coordinar dicha recepción con las dependencias correspondientes, en el lugar y tiempo pactado o en su defecto rechazar por el mismo medio.

Por otra parte, les comunicamos que también hemos acordado:

Manifiestar al Concejo Municipal que desde le CCDRT se asumirá el costo económico que acarrea la publicación de esta reforma del reglamento en La Gaceta, cuando dicha gestión se efectúe les estaremos brindando copia del pago realizado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en transmitirlo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos porque es una reforma del Reglamento que acaba de salir publicado en La Gaceta, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 Regidores presentes, la Regidora Ana Yubel Calderón no está en su curul con permiso de la Presidencia.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores – Presidente y la señora Karol Ramos Fonseca – Secretaria – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad con 6 votos (La Reg. Calderón Loaiza no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia y no hay representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (La Reg. Calderón Loaiza no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia y no hay representación en la curul de la segunda Regiduría).

**17. Oficio No. DU-AV-DJE-001-2023 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada del Departamento de Acueductos y Desarrollo Urbano, dirigido a la Asociación de Desarrollo Canadá.**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**AVALUO ADMINISTRATIVO**  
**DU-AV-DJE-001-2023**



Ubicación: Canadá de la Suiza  
Catastro: C-1530703-2011  
Propietario: Municipalidad de Turrialba  
Interesado: Asoc. de Desarrollo Canadá



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**1. INFORMACION GENERAL**

Propietario del Inmueble: Municipalidad de Turrialba  
 Cedula Juridica o fisica: 3-014-042088

Dirección Exacta: Canadá de La Suiza de Turrialba

Distrito:	2- La Suiza	Provincia:	Cartago	
Matricula:	Numero de Plano:	Derecho de vía:	Frente de lote	Área de plano m <sup>2</sup>
3-32244-000	C-1530703-2011	13m		329
	Uso de Suelo	Clasificación	Vía de acceso	
	Público	Sitios de Reunión Pública	Calle Pública	

**2. AFECTACIONES AL CONSTRUIR**

Tipo de Alineamiento	aplica	vertices	Distancia	Jurisprudencia
Vía Nacional			definida por el mopt	Art. 82 Reg. de Constr.
según alineamiento #			la distancia a respetar son 13,0m	
Vía Cantonal	X		2m de Antejardin	Art. 83 y Art. 96 Reg de Construcciones
	X		7m de Ampliacion vial	
Áreas de protección FORESTAL			Definido por el INVU	Art. 84 Reg. de Const. LEY7575 ART 33
Zona alto riesgo a		Área total	Definido por la C.N.E.	Dictámenes son vinculantes
Líneas de Alta Tensión			Definida por el I.C.E.	Art. 87 Reglamento de Construcciones
Vías Férreas			Definida por el INCOFER	Art. 89 Reglamento de Construcciones
Oleoductos			Definida por RECOPE	Art. 90 Reglamento de Construcciones

**NO PRESENTA AFECTACIONES**

**3. SERVICIOS EN LA ZONA**

Alumbrado Publico	X	Cordón de caño	X	Facilidades:
Electricidad	X	Acera		Transporte Publico
Telefonicos	X	Alcantarillado Sanitario		Comercio
Internet	X	Alcantarillado Pluvial		Recreacion
Red de cloacas		Transporte Publico	X	
Tanque Septico	X	Agua Potable	X	

**4. VALOR DEL TERRENO**

Valor aproximado de m <sup>2</sup> según mapa de valores de terrenos por zonas homogéneas version 2010	CRC	52,000.00	% actualizacion	Area de terreno:
			12.00%	329
Tiempo de desactualizacion	10.00 años		valor de 1 mes	0.083333333
Factor de actualizacion	7.00 meses		Factor Tiempo	10.58333333
3.318109698				
Valor promedio de m <sup>2</sup> según actualización	CRC		172,541.70	
Sondeo de precios de valor m2 en la zona	Lote Tipo 1	CRC	46,000.00	
	Lote Tipo 2	CRC	38,000.00	
	Lote Tipo 3	CRC	41,000.00	
Valor promedio de m <sup>2</sup> según sondeo	CRC		41,666.67	
Valor fiscal de terreno recomendado:	CRC		13,708,333.33	

**4.1 CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO**

Nivel del Terreno:	a nivel	Forma:	Rectangular
Pendiente:	Plano o casi plano	Tipo de Vía:	Vías en zonas residenciales y aquellas de transición residencial
Ubicación en la manzana	Medianero tipo usual	Vista:	Vista Normal



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**5. DESCRIPCION DEL TERRENO**

El terreno es un lote valdíio actualmente utilizado para siembra por un vecino, destinado a areas públicas.

Area de edificacion: 0 m<sup>2</sup>  
 Valor de m2 nuevo: CRC -  
 Valor de edificacion nueva: CRC -

**6. VALOR DE LA EDIFICACION**

Depreciacion por edad: 0.06  
 Edad de la edificacion: 4  
 Vida útil Probable: 40  
 Depreciación por estado de conservación: 0.99968  
 Estado: Muy Bueno Descripción:  
 Coeficiente 0.032

Edificaciones sin valor por ser necesaria su demolición.

**Valor Actual del Inmueble:**

CRC -

**Metodo de valoracion utilizado:**

El Método Ross-Heidecke ha sido diseñado exclusivamente para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, teniendo como ventaja sobre otros métodos que considera la edad y el estado de conservación de las mismas; permitiendo calcular un valor acorde con la realidad

**6. VALOR TOTAL DEL INMUEBLE**

Despues del estudio de la zona en que se encuentra el inmueble, los servicios con los que cuenta y demás factores de valoracion se llega a los siguientes valores:

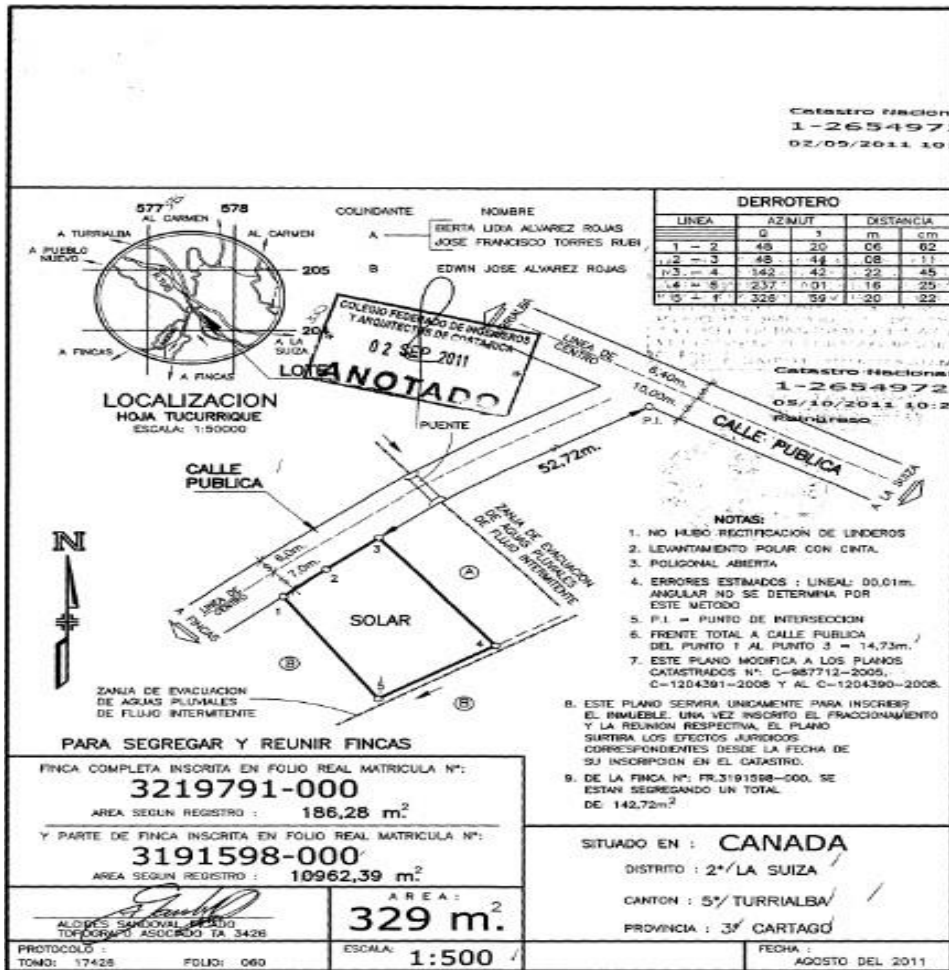
Valor de Terreno	CRC	13,708,333.33
Valor de Edificacion	CRC	-
Valor total del Inmueble	CRC	13,708,333.33

Porcentaje de Alquiler sugerido: 0.5%

Valor de Alquiler:

Profesional que realiza el avalúo: Diana Jiménez Espinoza  
 Profesion: Arquitecta  
 Código de CFIA: A-18537  
 Cargo: Coordinadora de Desarrollo Urbano  
 Institucion: Municipalidad de Turrialba  
 Fecha de Avalúo: 30/01/2023  
 Firma de validación:

7. FOTOGRAFÍAS Y ANEXOS



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia Municipal fue notificada de que ya se realizó el evaluó administrativo 001-2023 ubicación Canadá de La Suiza, catastro 1530703-2011 propietario Municipalidad de Turrialba, el interesado es la Asociación de Desarrollo Integral de Canadá de La Suiza, es un inmueble que tiene un área de 329 metros, tiene acceso a vía pública y que tiene un valor de  $\phi$ 13 708 333.33, vamos a incorporar todo el avaluó en el Acta e igualmente se lo vamos a enviar a la Asociación de Desarrollo porque ellos lo habían solicitado para su interés. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 Regidores presentes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada del Departamento de Acueductos y Desarrollo Urbano a la Asociación de Desarrollo de Canadá de La Suiza. Aprobado por unanimidad con 6 votos (La Reg. Calderón Loaiza no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia y no hay representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (La Reg. Calderón Loaiza no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia y no hay representación en la curul de la segunda Regiduría).

**18. Declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Si decirles también recordarles otra cosa, aparte otros temas más que traemos de la Presidencia que recuérdense que el lunes vence el plazo para la presentación de la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República por parte de todos los Regidores, ya el lunes es el último día y eso es falta grave no hacerlo, el no presentarla significaría la pérdida de la credencial.

**19. Oficio No. UCT-004-05-2023 firmado por el señor Roger Bell Arrieta – Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de mayo 2023.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Turrialba, personería jurídica 3-002-075941, código 1377, por medio de la presente nota y en representación de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón queremos externar nuestra preocupación por el faltante de en el suministro de agua en muchas de las comunidades. Si bien es cierto en la época o periodo en que nos encontramos es normal, hasta cierto punto, la escasez de agua, consideramos que existen factores ajenos a la sequía que aumentan el problema de escasas, tales como, fugas, desperdicio por parte de algunos usuarios, e incluso problemas de captación en las nacientes.

Preocupados por la situación que estamos pasando y el problema que se avecina según un comunicado de la CNE, oficio (CNE-PRE-OF-208-2023) donde tanto ellos como él (IMN) advierten de la posible sequía, o escasez de agua, quisiéramos saber qué medidas está tomando esta Municipalidad al respecto, tanto de forma correctiva como preventiva, porque es evidente que a futuro este problema va a continuar, según el panorama que se avecina se deben tomar medidas tanto para el consumo de agua de los habitantes como para el sector Agro y ganadero de la región.

Sabemos que ya en algunas fincas de la región están teniendo problemas con el suministro de agua, algunas quebradas y nacientes ya han disminuido su caudal e incluso se han secado por completo, el sector agropecuario y ganadero de nuestro Cantón ya está sufriendo las consecuencias de este verano

Sabemos que la situación no es fácil y mucho obedece a las condiciones climatológicas de la época, pero consideramos que se pueden tomar medidas al respecto, por lo tanto, proponemos que de continuar esta situación se forme una comisión que involucre a las instituciones gubernamentales y fuerzas vivas del cantón que tengan incidencia en el tema y de ser necesario se solicite al gobierno una declaratoria de emergencia en el Cantón de Turrialba.

Sobra decir que como movimiento organizado y con presencia en todos los distritos, nos podemos a disposición de ustedes para este y otros temas que involucren el bienestar y desarrollo de nuestro Cantón.

**Correo electrónico:** [ucantonalturrialba@gmail.com](mailto:ucantonalturrialba@gmail.com)  
[rbell1102@hotmail.com](mailto:rbell1102@hotmail.com)



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- **Nota suscrita por la señora Marianita Fonseca Torres – Presidenta - Asociación de Desarrollo Integral de Calle Cementerio, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de mayo 2023.**

Reciban un cordial saludo y a su vez en representación de todos los miembros y familias de la comunidad de Calle Cementerio y vecinos la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Cementerio de manera respetuosa solicitamos a la Municipalidad de Turrialba en calidad de administrador del acueducto que brinda servicio de distribución de agua potable un informe de la situación real ante el faltante de agua contante sin horario establecido o previo aviso que afecta la cotidianeidad, atenta contra la salud e higiene de la comunidad desde hace años y se agrava diversas temporadas.

Se ha pedido razones vía telefónica al acueducto, por mensajes de texto o WhatsApp en repetidas ocasiones las versiones son distintas a diferentes personas, nos indican que es por sequía, que es por presión otras veces inclusive por falla de una válvula de costo elevado, ante la situación de no tener claridad en el problema y entendiendo que es un tema grave para la salud pública, que el acceso al agua es vital y un derecho integrado a la vida, además que se tiene el conocimiento de que nuestro sistema de agua y distribución es por GRAVEDAD y la presión y aforo hasta las diversas conexiones domiciliarias dependen de la distribución planificada, organizada y estructurada por medio de tanques quiebra gradientes , diversos grosores y diámetros de tubería y purgas de aire y no de solo una válvula de vacío, solicitamos los siguientes datos:

1. Situación real de acueducto con argumento técnico y evidencia material (fotografías), donde se detalle y describa el sistema y distribución.
2. Mapeo de distribución real.
3. Aforo de Tanque, datos de Naciente y zona de recarga.
4. Cantidad de comunidades dependientes conectadas al tanque de distribución, además de la cantidad de abonados que se proveen de dicho tanque. Aforo de consumo aproximado por abonado, por comunidad y monto por litro de consumo.
5. Razones por las cuales la administración desde hace años abandonó la construcción de otro tanque de distribución.

Además, expresamos la inconformidad ante la instalación de medidores, sin la evidencia de mejoras en la distribución y los servicios para acceso de agua, en caso de poner a funcionar los medidores sin una adecuada distribución, con organización realista, croquis de distribución y plan regulador, de mejoras y contingencias es un acto que demuestra mala administración y se puede considerar inconstitucional, el servicio de agua potable es una tasa por lo tanto, si no se recibe no se paga, en teoría se basa en el consumo.

Esperando la respuesta en los 10 días hábiles por ley se despiden los vecinos de la comunidad de Calle Cementerio y aledaños.

**Teléfono:** 8303-5745

- **Nota suscrita por la señora Marianita Fonseca Torres – Presidenta - Asociación de Desarrollo Integral de Calle Cementerio, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de mayo 2023.**

La Asociación de Desarrollo integral Calle el Cementerio respetuosamente les solicita audiencia con el Consejo Municipal para expresarles nuestra preocupación por la situación del agua que afecta a nuestra comunidad.

**Correo electrónico:** [adi.callecementerio@gmail.com](mailto:adi.callecementerio@gmail.com)



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- **Nota firmada por la Licda. Maritza Méndez Agüero – Presidenta – Asociación de Desarrollo Integral Barrio Pueblo Nuevo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de mayo 2023.**

La Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Pueblo Nuevo, Turrialba. Hace del conocimiento de ustedes que desde el año 2019, los vecinos del Alto Pueblo Nuevo y barrios aledaños han sufrido la falta de agua potable, en sus hogares.

Esto se ha prolongado y agudizado, sin que exista ninguna explicación ni información suficiente sobre sus causas y mucho menos dar soluciones a esta grave problemática.

Por esta causa resulta inexplicable, la disminución en el suministro de agua potable para la población. De acuerdo a reportes realizados por los vecinos no han dado una respuesta satisfactoria al problema.

El tanque que está situado en el Barrio Pueblo Nuevo, se debe realizar un estudio de factibilidad, para ver si está funcionando, o presenta una severa disminución, que provoca que se disloque todo el suministro de agua, y que falte agua a diferentes horas, de día y noche.

Frente a la falta de agua de esta magnitud, cada día agudiza los problemas y rebasa la capacidad de atención de las autoridades municipales, sin tener una respuesta, que no se vea violentado el derecho humano.

**Correo electrónico:** [m-mendez59@hotmail.com](mailto:m-mendez59@hotmail.com)

**Teléfono:** 8897-8752

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Nada más una pregunta que siempre me ha causado duda, aquí yo no sé si don Arturo estaba cuando compraron la Finca de La Trinidad, se hizo un alboroto porque esa finca teníamos agua en Turrialba por toda la eternidad, que ahí era como 200 nacientes y donde está la Finca La Trinidad, como es que estamos padeciendo de faltantes de agua si tenemos exceso de agua ahí, un día de estos preguntando eso mismo en una reunión que teníamos alguien que conoce la situación me dijo que era que la mayoría de las nacientes están contaminadas con azufre, porque hay una vena volcánica, entonces como la compraron, habría algún negocio raro ahí para comprar una finca por las nacientes y porque íbamos a tener agua para todo Turrialba por toda la vida y ahora ya no se puede y a mí me gustaría que esa Comisión que Arturo está hablando me averigüen eso de la Finca La Trinidad y que me lo explique aquí, porque yo he hecho como 30 preguntas que tengo lista y no me han contestado ni una, la que espero todavía es la de las piscinas que hoy me traían el documento.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Francisco, no la Comisión la proponen los vecinos, que haya una Comisión Tripartita, entre los técnicos, la Administración, miembros del Concejo y los vecinos, que haya una Comisión, a mí no me parece mal la idea para que haya trazabilidad de la información, porque me parece que aquí falta información, yo por lo menos con todo el respeto si veo que a veces como se elabora las comunicaciones del Acueducto son como para no entenderlos, yo el otro día vi en una publicación de la Municipalidad y parecía no sé un diagrama, yo no sé, pero bueno, a veces uno tiene que hacer las cosas para que la gente le entienda y no mandar un mal mensaje.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** En realidad el asunto de los vecinos de Campabadall, Calle Cementerio, Pueblo Nuevo, es algo de años y usted Arturo lo sabe porque fuimos vecinos de la zona, donde primero que nada durante mucho tiempo vivimos con el agua donde estaba aquella plata eléctrica que cuando se iba la luz decíamos nosotros no había agua, porque la plata se apagaba, que era la plata que estaba aquí abajo donde paraban los buses de Limón, luego de eso se hizo un trabajo bastante grande que fue el tanque que hicieron en la zona alta de Pueblo Nuevo, ese tanque tiene años, después de que sufrimos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tanto con eso, se hizo ese tanque supuestamente era la solución a los vecinos de Calle Cementerio, Campabadall, Pueblo Nuevo y todos esos barrios del sur, desgraciadamente no y el problema es que durante años a estas comunidades se les ha ido dando como decimos atolillo con el dedo, porque yo viví muchos años ahí y lo sufrí, ahora me parece muy importante una Comisión donde estén involucrados los vecinos, donde estén involucrados los vecinos para que ellos también puedan ver la situación del problema si es que lo hay, porque y las posibles mejoras que se le puede hacer para que ya se pueda dejar de estar padeciendo con respecto a esto, con respecto a la Finca La Trinidad hay comunidades en Turrialba que tiene agua de allá, bueno podemos hablar de los San Juanes, podemos hablar de Santa Cruz, de otras zonas por ahí, porque yo fui a la Finca La Trinidad la vez pasada que hicimos una Comisión que el Acueducto de San Juan Norte, San Juan Sur, Noche Buena, necesitaban tomar unas aguas que estaban ahí para darle un poquito más de caudal al Acueducto de la zona, son muchas las tomas de agua que ahí, pero no es que es una finca que está contaminada por una vena volcánica, sino es que esa finca está prácticamente en las faldas del Volcán Turrialba y mientras el Volcán Turrialba este en el proceso de erupción porque el Volcán Turrialba está en proceso de erupción, no ha terminado, algunas veces podemos ver la desgasificación que hay, mientras de este dando esto, bueno ahí está la compañera Elizabeth que vive en San Juan Sur y sabe que las llaves de los baños, de las pilas, tiene que estarlas cambiando cada nada que las ollas también sufren la situación de los minerales, porque aquí hablan que está contaminada, son varios minerales y todavía el agua en estudios que se han hecho es un agua que mantiene la potabilidad, es agua que todavía es potable, pero si usted va a las casas de San Juan y toda esa zona pues están sufriendo las consecuencias de la erupción volcánica que no ha terminado, o sea el Volcán está en un proceso de erupción que no ha hecho actividades fuertes últimamente, pero se mantiene, entonces mientras eso se mantenga la acides se va a mantener, puede que baje o puede que suba de acuerdo a la situación que esté pasando el Volcán Turrialba en estos momentos, porque esa finca tiene, bueno hay un montón de nacientes ahí que no se están utilizando, que se pueden utilizar, digamos en la visita que yo realicé hay cualquier cantidad de tomas de agua, lo que pasa también es que hay que ver cuáles de ellas realmente por la situación de los minerales que hay ahorita se pueden utilizar o no se pueden utilizar, pero ya eso es un estudio por Acueductos y Alcantarillados y todo este asunto que da las muestras, bueno la compañera Elizabeth sabe bastante de esto porque ella ha estado muy involucrada en el Acueducto de la zona de los San Juanes, en realidad creo que es muy importante también hacer Arturo o realmente tomar con más fuerza el asunto de la situación de los barrios Campabadall, Calle Cementerio, Pueblo Nuevo porque son años y usted lo sabe porque vivimos ahí muchos años y el problema del agua ahí es triste, a veces ni siquiera se dan cuenta, nadie avisa, nada más se fue el agua, paso un día, dos días sin agua y eso lamentablemente se da en esas zonas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me parece importante el tema, vamos a solicitarle el informe a la Encargada del Acueducto como corresponde para que nos diga, se le vamos a trasladar estas notas al señor Alcalde y a la Encargada del Acueducto para que nos dé unas respuestas, pero también me parece importante autorizar la creación de esta Comisión Especial para que pueda darle seguimiento a este tema y puedan involucrar a representantes de la comunidad afectadas. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, entonces se autoriza la creación de esta Comisión Especial para el tema de las dificultades en el suministro de agua en el Acueducto del Casco Central de Turrialba, sobre todo Calle Cementerio, San Cayetano, Pueblo Nuevo, Campabadall, para que esta Comisión le dé seguimiento, entendiéndose que la misma invitara representantes de las comunidades para que sean partícipes de las Sesiones de esta Comisión y en uso de nuestras facultades según el Artículo 49 del Código procedo a nombrar a la Comisión de una sola vez para que puedan hacerlo y que tengan el apoyo de la Administración, en este sentido nombraremos al Regidor Mariano Sáenz Murillo, a la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales y al Síndico de Santa Rosa – don Orlando Morales Araya y don Mariano usted va a presidir la Comisión para que lo tenga, la Comisión serán ellos 3, usted, doña Elizabeth y don Orlando y con el apoyo de la Administración y que haya



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



un representante por lo menos de cada comunidad en ese proceso, yo sé que doña Elizabeth entiende temas de Acueductos, Mariano también y don Orlando casi tiene un Doctorada, si ustedes quieren yo involucro más, doña Isabel, solo ocuparía un Regidor más porque el Reglamento dice que cuando son 5 tienen que haber mínimo 3 Regidores, don Kevin, vamos a nombrar a don Kevin Aguilar y don Mariano es el Presidente de esa Comisión.

**SE ACUERDA:**

- Trasladar las notas presentadas por el señor Roger Bell Arrieta – Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Turrialba, la señora Marianita Fonseca Torres – Presidenta - Asociación de Desarrollo Integral de Calle Cementerio y la Licda. Maritza Méndez Agüero – Presidenta – Asociación de Desarrollo Integral Barrio Pueblo Nuevo al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada del Departamento de Acueducto Municipal y Desarrollo Urbano para que brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Arturo Rodríguez Morales para la creación y nombramiento de una Comisión Especial sobre tema de las dificultades en el suministro de agua en el Acueducto del Casco Central de Turrialba, sobre todo Calle Cementerio, San Cayetano, Pueblo Nuevo, Campabadall. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Aprobar la integración de la Comisión Especial con los Regidores Mariano Sáenz Murillo quien preside, Elizabeth Bermúdez Morales, Kevin Aguilar Sandí y los Síndicos Orlando Morales Araya e Isabel Araya Jiménez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**20. Oficio No. ANEP MDA-14-2023 firmado por el señor Walter Coto Fernández – Vicepresidente – Sindicato Seccional ANEP- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de mayo 2023.**

Por este medio la Seccional de la ANEP Municipalidad de Turrialba como organización sindical continuando con el seguimiento a la correspondencia enviada, mediante el oficio ANEP MDA-41-2022 de fecha 23 de noviembre del 2022, dirigida a este concejo y conocida en donde se le solicitaba una información relacionada con la improbación del presupuesto 2023

Tomando en cuenta que este concejo Municipal en la sesión Ordinaria N. 136-2022 celebrada el martes 06 de diciembre del 2022, mediante OFICIO SM-1478-2022acuerdo en forma definitiva lo siguiente:

**HECHOS**

1-EI Concejo acordó en acuerdo definitivo trasladar a la administración para que en tiempo y forma se brindara una respuesta.

2-Por lo que le solicitamos muy respetuosamente a este Concejo Municipal nos brinde un informe sobre las gestiones realizadas al día martes 9 de mayo del 2023.

3-Todo lo anterior bajo el amparado de lo que se establece en ley 7794 en sus artículos 13 y 17 de dicha norma.

**PARA NOTIFICACIONES**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Señalo como medio para recibir notificaciones el correo electrónico [seccionalmuniturrialba@anep.or.cr](mailto:seccionalmuniturrialba@anep.or.cr)

Agradeciendo la atención a la presente y en espera una respuesta por escrito, con fundamento en los artículos 27 constitucional y 32 de la ley de la Jurisdicción constitucional.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto fue una nota que se le había trasladado directamente al señor Alcalde, entonces la nota se la enviamos al señor Alcalde para que nos dé una respuesta en tiempo y forma y que así se le comunique al Sindicato. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por el señor Walter Coto Fernández – Vicepresidente – Sindicato Seccional ANEP- Municipalidad de Turrialba al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que brinde un informe al Concejo Municipal en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**21. En relación a la firma del Convenio para el Albergue del Adulto Mayor.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Hoy estaba planeado firmar el Convenio para el Albergue del Adulto Mayor, hoy estaba planeado, les comento que tanto el señor Alcalde, como mi persona y la señora Síndica – doña Alba Buitrago hemos estado con el proceso, APAMTU totalmente de acuerdo, ustedes pueden verlo en el Acta, está la autorización para ellos, el Alcalde está dispuesto a firmarlo, pero CAIPAD que era la Asociación contra parte por tener lo de la Certificación OBS, la Junta Directiva del CAIPAD no tiene la potestad para ellos autorizar a su Presidenta a firmar el convenio, la única manera en que CAIPAD, su Presidenta pueda firmar el convenio es por medio de un acuerdo de Asamblea General de Socios de ellos y evidentemente el lunes, porque esto se vio el viernes se acuerda, del lunes a la fecha a hoy no tenían tiempo suficientemente porque eso tiene que ser mínimo con 8 días de antelación, no podían convocar a asamblea, ellos la van a convocar, están dispuestos a firmar, pero tienen que cumplir con el requisito de la firma del convenio, requisito de autorización, entonces apegados a ese procedimiento notifico al Concejo que la firma del Convenio con APAMTU y el tema del edificio del Adulto Mayor será firmado de hoy en ocho o a más tarde de hoy 15, de manera tal que la Asamblea de Socios de CAIPAD puedan generar esa autorización a la Presidenta de la Junta Directiva de esta Organización, de lo contrario pues no se podría hacer el convenio, don Fernando y yo estuvimos en una reunión junto con doña Alba y estaban de acuerdo en el proceso, solamente que se requería cumplir con el procedimiento de autorización de la firma del respectivo convenio, doy por notificado al Concejo Municipal.

**22. Oficio No. DRET-CE-ESP-026-2023 firmado por el M.Sc. Luis Martínez Vega – Director de la Escuela San Pablo – Tres Equis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de mayo 2023.**

El suscrito, MSc. Luis Martínez Vega, cédula 401980708 en calidad de Director de Centro Educativo San Pablo, Dirección Regional de Educación Turrialba código presupuestario 2057, ubicado en San Pablo de Tres Equis, procedo a dar respuesta según el oficio N° SM-523-023 del 05 de mayo 2023, al respecto detallo;

Indica el señor Reg. Arturo Rodríguez Morales, presidente municipal que amparado en el Artículo 13 del Código Municipal “las Juntas de Educación se nombrarán por ternas y cumpliendo con paridad de género” que él no hace las leyes, tampoco las interpreta, solo las cumple, además que el Reglamento de Juntas es claro es situaciones de escuelas Unidocentes o de la zona indígena y que este no es el caso de San Pablo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



De acuerdo con la respuesta, primero agradezco el tiempo dado y aclaración, no obstante, desde mi posición administrativa y en el amparo del Art. 5 del Código de la Niñez y de la Adolescencia, así como el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 38249-MEP en su capítulo II sobre el proceso para integración de las Juntas, expreso mi preocupación con la situación que se viene dando al momento de conformar Juntas de Educación y la imposición del Art. 13 del Código Municipal, mismo desde mi percepción genera conflicto e incluso duplicidad de trámites.

Sobre el punto anterior amplio:

- Art. 10. Las Juntas estarán integradas por cinco miembros propietarios.
- Art. 11. Para ser miembro de una Junta se requiere; a) Ser costarricense o extranjero con residencia vigente, b) Ser mayor de edad, c) Saber leer y escribir, d) No contar con antecedentes penales, e) estar incluido en la terna presentada por el MEP, según normativa vigente y lo propuesto en el artículo 12 del presente reglamento.
- Art. 12. El director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente-administrativo será el responsable de proponer las ternas para los 5 miembros, además el Director entregará la propuesta a la persona supervisora para que verifique el proceso, posterior se hará entrega de la documentación al Consejo Municipal correspondiente.
- Art. 13. Los miembros de Juntas se desempeñan a honorem, para efectos de transparencia no podrán ser parientes por consanguinidad o afinidad con la persona que ejerce la dirección ni con los miembros del Consejo Municipal
- Art. 14. En el caso de escuelas Unidocentes y centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, el Director podrá solicitar la excepción correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando con las ternas propuestas la debida justificación.

Analizado los artículos anteriores, no es un requisito del Reglamento General de Juntas que la conformación de los 5 miembros sea bajo un criterio de hombres y mujeres, por su parte se está incurriendo en la duplicidad de trámites, en ocasiones se está juramentando a una persona de forma impositiva para cumplir una ley, pero tiempo después esa persona renuncia o debe ser destituida por ausentismo en su función, en este caso se debe presentar nuevamente la terna incluso con solo una mujer, se termina nombrando a dicha mujer quedando las Juntas en muchas ocasiones con 5 mujeres (que a nivel de escuelas es lo más común).

Tal como se explicó en el oficio del 11 de abril (con visto bueno de la señora Supervisora del Circuito Escolar 03), San Pablo es una comunidad pequeña con poca población, se hace complejo contar con personas que asuman el compromiso y disposición para trabajar en pro de la niñez. Cabe destacar que asumo mi error al presentar personas hombres que realmente no estaban en total apego a ser miembros de Junta, pero por conocimiento previo, sabía que de no haber ternas con figura masculina el Consejo no daba trámite al proceso, sin embargo, no esperaba se considerara a una persona que no presentó documentación (copia de cédula u hoja de antecedentes penales).

Reitero mi agradecimiento e insto a encontrar soluciones sobre este tema, pues cada vez que se inicia el proceso se vuelve caótico, por la complejidad de lograr la conformación de la Junta.

**Correo electrónico:** [esc.sanpablo.turrialba@mep.go.cr](mailto:esc.sanpablo.turrialba@mep.go.cr)  
**Tel:** 2554-1460



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Señores Regidores y Regidoras, yo di una instrucción en Secretaría que cuando las personas traen las ternas a la Secretaría se revisara cumplir con eso, porque en el momento que Secretaría admite la documentación estamos admitiendo darle el trámite y ponemos en un problema a la Secretarías del Concejo Municipal, es cierto lo que el señor dice, pero eso dice el Reglamento de Juntas de Educación y según el Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública en la Jerarquía de las normas por encima de un Reglamento esta la Ley y la Ley en el Artículo 13 que don Carlos nos va a explicar un poquito ahí está el inciso indica claramente que las Juntas se nombraran con paridad de género, no hace ninguna excepción, no lo dice, entonces yo no puedo ir por encima de la Ley nombrar personas que después me van a decir que yo no estoy cumpliendo con la paridad de género y peor juramentarlas, yo no hago las Leyes, ni las interpreto, yo solo las cumplo como le dije al Director, yo no soy Diputado para hacer las Leyes, ni soy Juez de la República para interpretarlas, yo solamente las cumplo y la Ley dice que tiene que estar con paridad de género, o sea si son 5 mínimo tiene que haber 2 hombres o mínimo 2 mujeres, que la única excepción que se puede hacer son en las escuelas uni docentes y en las escuelas del sector indígena por un tema meramente cultural, yo quisiera ayudar, pero la Ley me ata las manos, yo no voy a cometer un error legal, que después me llevo al Concejo en el proceso, aunque la nota se la va a pasar a usted y me parece que es bueno que el Concejo lo entienda, porque se la va a explicar a los Síndicos, a ustedes se les va a pedir explicación y este tema de las Juntas es duro, ahora como don Randall no está, yo he tenido que asumirlo, más bien que quede en Actas que don Carlos nos va a estar ayudando revisando de previo todas las ternas y todo lo demás, don Carlos Calvo antes de firmarlas a ustedes, que les agradezco que revisan las firman ahí para nombrarlas, pero esto es complejo, esto es muy complejo, a la hora de juramentarlas, yo he tenido que ir, personas recolectando café irlas a juramentar cuando están recolectando café o Peralta verdad doña Sonia, con el cacao o en una lechería y yo lo hago con mi recurso, yo voy en mi carro, no en el carro de la Municipalidad, lo hago con todo gusto porque es mi responsabilidad y lo hago, porqué, porque si no se juramentan y la Junta se paraliza, porque dicen ellos no es que yo no puedo sacar el día de trabajo y digo yo voy, porque uno hace para arreglarlos, pero la verdad que les puedo decir, ya las fuerzas no me dan, yo agradezco don Octavio que más de una vez ha salido corriendo de la zapatería para venir a juramentar verdad don Octavio cuando yo estoy en San José o a doña Flora que me ha ayudado, o al Alcalde o a doña Milagro que nos ha ayudado a juramentar, pero la verdad es tema de Ley, que reformen la Ley y yo cumplo lo que diga la Ley.

**Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Este asunto de las Juntas pues no es nuevo, es un tema que se viene tratando hace varios años atrás, el año anterior 2022, incluso este servidor junto con el Regidor Octavio Arce y la Secretaria que estuvo en su momento Alejandra, hicimos reuniones con todos los Supervisores para explicarles maso menos la dinámica del procedimiento en el Concejo, porque muchos de ellos quizás conocían el Reglamento, pero no conocían lo que decía el Código Municipal respecto a la paridad de género, ya el Presidente pues explico el fundamento de la normativa jurídica que es el 13 de la 7794 en su inciso g) que textualmente dice “nombrar directamente por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros a las personas miembros de las Juntas Administrativas de los Centros Oficiales de Enseñanza y de las Juntas de Educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa, además nombrar por igual mayoría las personas representantes de las Municipalidades ante cualquier Órgano o Ente que lo requiera”, es decir aquí se nos impone o se le impone más bien al Concejo Municipal a nombrar a estas Juntas utilizando un criterio de equidad de género que debe de cumplirse, igual si no me estoy equivocando y si mal no recuerdo ya había brindado un criterio al respecto a este asunto igual para un Director que estaba inconforme con esta aplicación, sin embargo si el Concejo Municipal toma la decisión hoy de brindar uno nuevo, pues el mismo se va a verter, evidentemente manteniendo la línea de criterio que ya se había vertido anteriormente.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Es que como ustedes oyeron el Artículo del Código Municipal no deja criterio para alguna interpretación o no sé cualquier cosa, es claro, ahí lo dice, hay que cumplirlo.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Es solo una pregunta, bueno yo pertenezco a esa Comisión también y a nosotros nada más nos pasan la nota para firmar y listo y ahora hablaba con el Doctor Castro aquí, me parece que es un poco extraño o no está bien que nosotros autoricemos eso si ni siquiera conocer a las personas, eso es un punto súper delicado y súper complicado y yo sé que es un tema de Ley, pero habrá que buscar alguna forma, me decía el Doctor Castro y me parece que es una excelente idea, se la voy a robar porque me la acaba de decir, porque no incluimos o inmiscuimos al Consejo de Distrito, que es el que está cerca de esa comunidad para que ellos sean los que hagan tal vez como una especie de recomendación de las personas que viene, porque me parece, o sea es un tema súper extraño que nos mandan los nombres de las 3 personas y nada más firmamos y listo y ya ellos quedaron en las Juntas y me parece que a veces ahí se dan, hemos sabido de otros casos donde se dan cosas que no están bien, recuerde que en la Junta Administrativa se maneja mucho dinero y eso es un tema bastante complicado, ya hemos sabido que en algunas escuelas y en algunos colegios se han desaparecido montos importantes por situaciones, bueno ahorita no nos vamos a poner a discutir por eso, pero me parece que sí ha pasado eso y entonces creo que sería una buena forma tal vez de que esta Municipalidad dé un cambio en ese sentido, que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Gracias don Kevin por la sugerencia, yo no tengo problema en que se tome en cuenta la opinión del Consejo de Distrito, la cuestión es que por Reglamento como usted escucho la nota dice que el que propone las ternas es el Director de la institución de una Asamblea de padres y yo ante la situación el que preside esta Comisión es don Randall verdad, pero por la situación que él ha tenido hemos tratado aquí de aras con los bueyes que tenemos para sacar la tarea y por eso le he pedido a don Carlos para que ustedes tengan el respaldo de lo que se revisa de que don Carlos lo pueda revisar como Asesor Legal cada una de las situaciones, hubo hace un poquito recibimos una terna donde venía un funcionario municipal y el Código y todo dice que no hay problema, excepto que tenga un conflicto y vimos que ese funcionario da resoluciones administrativas donde sí podría tener un conflicto y le estamos diciendo podemos validar la terna, pero él no puede ser nombrado en la Junta, eso es parte de procesos que hay que estar viendo puesto por puesto y yo he estado tratando de ponerle atención Kevin, pero a veces el tiempo yo quisiera días de 48 horas porque el tiempo no me da, por eso le estoy pidiendo la ayuda a don Carlos, igualmente Cristina me ha ayudado muchísimo cosa que le agradezco, Jennifer López también y Kimberly, ellas hacen un gran trabajo y Octavio en un momento que yo no pude ir también él se reunió con las autoridades del Ministerio, que él ya ahorita va hablar sobre este tema, si decirle don Kevin que es que por Reglamento esta que son los Directores, pero yo no tengo problema en decir que las ternas sean verificadas por los Consejos de Distrito, yo no tengo dificultad en eso, pero no veo problema, si le corresponde al Concejo nombrarlas por Ley, es el Concejo Municipal quien las nombra, eso lo dice el Código Municipal, pero como recomendación que los vean, porque los conocen, yo no veo problema en eso, yo no veo problema en esa situación.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Ahora con lo que dijo Carlitos y retomando un poco aquella vez que tuvimos que ir, se había como no sé si era como una mini Comisión o algo por el estilo cuando estaba Alejandra, Carlos y mi persona y fuimos hablar con los Supervisores de Circuito y entonces habíamos quedado en el punto de que íbamos a tratar de ir a las reuniones que hicieran los Supervisores con cada Circuito para ir aclarando dudas, eso vez con los Supervisores creo que nos fue muy bien, de hecho se había presentado el informe, pero no se le pudo dar seguimiento me acorde hace un momento, porque ya prácticamente las reuniones de circuito se habían en los diferentes distritos, entonces sería importante tal vez retomarlo para estar también cerca de los circuito e ir aclarando dudas, pero que cuando vengas las ternas o los miembros que quieran estar en las Juntas no tengamos tantos problemas como los que se han presentado desde



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



bastante tiempo para acá, recordando lo que paso allá en Grano de Oro y en otros lugares, en Las Américas, para que ojala esto se pueda subsanar antes de que llegue aquí, que cuando llegue aquí el problema no sea tan grande, eso es lo que yo propondría que se maneje igual una subcomisión y que esté enlazada con los Supervisores de Circuito.

**Reg. Marco Abarca Castro:** Sobre este tema señor Presidente yo si tengo como algunas preguntas o criterios, porque vamos a ver yo entiendo la necesidad de la participación, o de aumentar la participación de las mujeres en ciertos espacios, que por eso sale todos estos temas de la paridad y demás, pero me parece que tampoco debería de ir en detrimento de que se pueda conformar una junta con mayoría de mujeres en realidad, me genera la duda porque vamos a ver, habla del criterio de equidad, pero no necesariamente paridad, entonces yo no soy Abogado, no estoy seguro si hay alguna diferencia legal en cuanto a los términos, pero sería bueno creo, nosotros como usted dijo no somos ni Abogados, ni tampoco Diputados, pero sería bueno también hacer una consulta a la Procuraduría General de la República que es el Abogado del Estado para saber qué puede pasar en casos donde definitivamente no hay hombres, es que a mí criterio no tiene sentido nombrar 3 personas hombres y 2 mujeres o al revés, si al final de cuentas en un mes van a renunciar, si nunca se van a querer a juramentar y si al final de cuentas estamos tratando de cumplir una Ley o una disposición legal y más bien estamos afectando realmente el funcionamiento de los Órganos, entonces me parece que una de las opciones sería justamente preguntarle a la Procuraduría como les decir un criterio de que pasa o que podemos hacer cuando no hay opción y lo otro es ver si realmente equidad implica que tenga que ser mitad y mitad o es un tema de promover que haya mayor participación femenina o una participación realmente equitativa y no necesariamente 50 y 50, me parece que también esto es importante valorarlo, que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me gusta su propuesta don Marco, me parece que podríamos hacerlo a través de don Carlos que haga un criterio y lo elevamos a la Procuraduría General de la República, porque igual nadie está obligado a lo imposible, eso lo dice hasta los términos constitucionales y si en una comunidad ningún hombre quiere, o no quiere ninguna mujer que vamos hacer, pero aquí estamos con un tema de la Ley, porque después, aquí hay gente para todo y alguien podría decir que porque no le dimos la participación, entonces es mejor tener esos criterios legales y ya don Carlos había dado un criterio como usted lo escucho donde decía que había que cumplir con esa paridad, de estas notas muchas que vienen por acá ya nos habían dicho en una situación con respecto a eso, por eso implementamos el tema de la paridad, pero yo siento que usted lleva razón, podríamos elevarle el criterio a don Carlos y después del criterio de don Carlos elevarlo a la Procuraduría General de la República como hacer en casos de inopia, sería digámosle algo así o de imposibilidad material de nombrar a alguien que cumpla con esa equidad de género, gracias don Marco por la sugerencia.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Ahora que Marcos menciona lo de la Procuraduría, yo no sé si aquí alguna vez le han hecho consulta a la Procuraduría, pero yo cuando me pongo a leer jurisprudencia veo todas las Municipalidades preguntando, si muy interesante, que le pregunte sobre todo que pasa si solo hombres hay, se quedan sin junta o si nadie quiere que pasa, tal vez no suceda, pero la equidad de género de que tiene que ser 4 y 4, si son 8, pero si hay solo 1, que lo he visto en muchas reuniones Junta Directiva, que las mujeres no quieren a veces participar, eso sucede mucho en el Comité de Deportes, preguntarle a la Procuraduría que pasa y hay otras consultas, yo tengo una que presentar y se la voy a pasar a Carlos en relación a lo de la Junta Administrativa de las Piscinas, que la Procuraduría me diga si ese sirve para algo o no, porque esta inverso ahí, pero resulta que hay legislación de la Universidad que apea todo lo de la Junta, porque ahí hay legislación, Reglamento de la Universidad que tiene autonomía constitucional y no le puede pasar nada por encima, entonces tal vez podemos presentar las 2 consultas a la Procuraduría juntas.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Me parece muy acertado lo del compañero Marco, en realidad yo que soy, tuve que asistir como padre de familia muchas veces a reuniones de la escuela y colegio, la gran mayoría de asistencia es femenina, poquitos papás digamos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hombres vamos a una o íbamos a una reunión de los hijos en la escuela, a mí me tocaba cuando yo iba, prácticamente era casi siempre coincidíamos un señor y yo, pero la gran mayoría son mujeres y así sucede en la mayoría de las calidades, me pondría a pensar también en algunas zonas de Pérez Zeledón que siempre se dice que los hombres se fueron y quedaron las mujeres solas en algunos sectores de Pérez Zeledón, como hacen en esas escuelas también, porque haciendo la alusión a lo que dice el compañero me parece muy importante, muy acertada la motivación que da y sería bueno que tal vez el compañero Licenciado Carlos Calvo pueda hacer esas consultas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Entonces vamos a proceder como hemos indicado, le pasamos el criterio a don Carlos para que a la vez prepare una consulta a la Procuraduría General de la República para que nos diga, ya con un criterio de la Procuraduría podríamos aclararnos, mientras no tengamos eso pues no tenemos nada en el sentido, tenemos que cumplirlo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como se ha indicado sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por el M.Sc. Luis Martínez Vega – Director de la Escuela San Pablo – Tres Equis al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que realice un criterio al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**23. Nota suscrita por los señores Oscar Cordero – Presidente y Rosamaría Romero – Secretaria – Comité de Caminos San Martín de Tayutic, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de mayo 2023.**

Reciban un cordial Saludo de parte del Comité de Camino de San Martín de Tayutic, Barrio Calle Rivel.

La presente es para solicitar ayuda con respecto al camino de nuestra comunidad, ya que se encuentra en malas condiciones, esta petición la hacemos ya que hace más de 25 años no tenemos colaboración de parte de la Municipalidad para dicho camino.

Cabe recalcar que nuestra comunidad cuenta con más de 100 personas, Templo Católico, Escuela que lleva el mismo nombre de la comunidad “San Martín”, contamos con un pequeño terreno que utilizamos como Plaza de deportes, productores de café, comerciantes de ganado y ahora contamos con el nuevo Hotel Rivel.

Sería de mucha ayuda tanto para vecinos como para dicho Hotel, ya que al arreglar la calle esto generaría más cantidad de Turistas al lugar y por ende más trabajo para los vecinos de la comunidad.

Se le agradecería toda la ayuda que puedan brindar al pueblo para tener una mejor calle, que en tiempo de sequía o de lluvia esté en buen estado y no como suele suceder, ya que en ocasiones de lluvia provoca desborde de zanjos, así como el lavado del camino.

Se despide cordialmente El Comité de Camino del Barrio San Martín, quedamos atentos ante cualquier ayuda que nos puedan brindar y de ante mano muchas gracias.

**Sind. Marco Tulio Corrales Mora:** En verdad este barrio San Martín o conocido como calle Rivel, es una comunidad que ha venido en crecimiento y tiene una problemática de camino ya que soy testigo de ello hace más de 25 años de que ahí no se mete una maquinaria municipal y es una gran necesidad hacer una apertura de ese camino para lograr un mejoramiento para todas las personas que habitan en esa comunidad, ahora se tiene con el Hotel Rivel que es un auge de empleo para la comunidad, pero se requiere tener un camino bastante aceptable o transitable para los vecinos, para que se pueda dar ese



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



crecimiento de empleo, es una comunidad que tiene muy poco empleo a pesar de que son pobladores de mi distrito, son agricultores, pero con la problemática que tenemos de café, caña y todo lo que conlleva al mantenimiento de las mismas va en decadencia al igual que nuestro Cantón como lo señale algunos días atrás cuando estuvieron los Diputados por acá, la decadencia de nuestro querido Cantón en producto de café y caña es notorio, igual por ende nuestro distritos estamos en la misma situación y yo les pido con todo respeto a los Regidores que apoyemos este mensaje que nos da el Comité de Caminos de San Martín para ver si es posible el mejoramiento de esa comunidad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladárselo al Ingeniero Mora para que nos haga una inspección y le dé un informe a este Concejo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por los señores Oscar Cordero – Presidente y Rosamaría Romero – Secretaria – Comité de Caminos San Martín de Tayutic al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice la inspección y posteriormente brinde un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Las otras notas como son de información las que están en el folder las ponemos en el Acta, son solamente información, que son solamente para conocimiento del Concejo, son de mero trámite.

**24. Nota suscrita por los Síndicos Municipales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de mayo 2022.**

Los firmantes, integrantes del gobierno local, MOLESTOS E INCONFORMES con la actitud y acciones realizadas por el PRESIDENTE De este CONCEJO. Sr. ARTURO RODRÍGUEZ En contra de la compañera DIANA CAROLINA ERAS Sindica suplente, del distrito de – TAYUTIC

Por medio de la presente manifestamos lo siguiente:

1-Consideramos que la actitud descortés y la exposición pública, que hace el Sr. Presidente, sobre la esforzada compañera, esta fuera del contexto real, pues si bien la Sra. síndica en cumplimiento de su doble rol como MADRE Y COMO REPRESENTATE COMUNAL, Se ve obligada a llevar a sus hijos pequeños A la SESION MUNICIPAL. Esto en NINGUN momento ha ocasionado una afectación real a la dinámica de las SESIONES MUNICIPALES, QUE pudiesen motivar este abuso en el actuar de. La presidencia del consejo

2- A nuestro criterio, la forma en que el Sr. PRESIDENTE. Ejerce sus competencias, violenta la razonabilidad de dicho acto, pues si se pretendía realizar alguna observación de orden a la Sra. Síndica, se debió hacer de una manera más idónea -reservada y particular y no exponerlas de la manera pública e irrespetuosa con que se hizo.

3- En vista de lo expuesto consideramos necesario, Se de una disculpa pública de parte de la Presidencia de este Concejo Municipal a la compañera AFECTADA.

**25. Oficio No. CDU-05-02-2023 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de mayo 2023.**

**Asunto:** Informe para el concejo sobre el cumplimiento de las obras de las piscinas de la UCR



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Sirvan la presente para saludarles y a la vez presentar un informe detallado de las obras que se ejecutaron en las Instalaciones de la Piscina de la UCR.

1. Cronología de hechos:

Para iniciar se les adjunta un detalle del listado de obras que solicitaron por parte de la Universidad, este listado fue la base para montar el cartel:

N°	Obras a realizar	Grado de cumplimiento
<b>General</b>		
1	Estantes para químicos: los mismos deben de ser de 2 x 4.10 con una profundidad de 80 cm con columna y puerta en 1.20 m de ancho. El estante debe colocarse esquinero (L).	✓
2	Lokers de 2.50 mts de ancho total por 1.80 mts de alto, cada cubículo será de 0.40 mts x 0.40 mts. En tubo de 1x1 en fibrocemento.	✓
3	Baño de hombres, se debe de sellar con lámina de jordomex, el mismo es de 1 m <sup>2</sup> .	✓
4	Mueble de cocina de 3 mts de largo, 0.60 mts de ancho por 0.90 mts de alto.	✓
5	6 repisas de 2.80 mts a cada 0.40 mts.	✓
<b>Cuarto de máquinas</b>		
6	Se debe de tapar con malla en jordomex en 2.40 mts por 2.50 mts	✓
7	Se debe de sustituir las puertas en el cuarto de máquinas, deben de incluir llavines, bisagras, reparación de buque	✓
<b>Vestíbulo de hombres:</b>		
8	banca de 9.70 mts por 0.40 mts de ancho con un grosos de losa de 0.10 mts.	✓
9	6 puertas: sustitución de puertas en buques de 0.64 mts de ancho por 1.40 mts de alto.	✓
10	Se debe de colocar los desagües para lavamanos.	✓
11	Colocar llaves para mignitorios, 5 fluxómetros, 3 cacheras de baño y 2 cacheras de b y 2 cacheras de lavamanos dobles.	✓
12	El oferente deberá revisar todas las tuberías en sitio.	✓
13	Colocar espejo en pared con marco de aluminio de 1.20x1.20 fijo a la pared.	✓
14	Colocar piso antideslizante en un área de 6 mts x 9.10 mts.	✓
15	Colocar 10 barras de discapacitados en baños.	✓
<b>Vestíbulo de mujeres</b>		
17	banca de 9.70 mts por 0.40 mts de ancho con un grosos de losa de 0.10 mts.	✓
18	4 puertas principales de 0.90 centímetros.	✓
19	Se debe de colocar los desagües para lavamanos.	✓
20	Colocar 3 fluxómetros, 3 cacheras de baño y 2 cacheras de lavamanos dobles.	✓
21	El oferente deberá revisar todas las tuberías en sitio.	✓
22	Colocar 3 espejos en lavamanos de 0.40 cm x 0.40 cm	✓
23	Colocar piso antideslizante en un área de 6 mts x 9.10 mtes.	✓
24	Colocar 10 barras de discapacitados en baños.	✓
<b>Piscina pequeña</b>		
25	Reparación de piscina de 6 mts x 6 mts con una profundidad de 0.80 cm, las mejoras consisten en cambio de algunos cuadros de vitrocerámica y el fraguado de estas.	✓ (se reparó en su totalidad)
26	Colocar parrillas, deben de contar con desagües en angular de 32 cm de ancho con enrejado de 3.5 centro. VER TABLA 1	✓
27	se debe de pintar una baranda de 2 mts de largo por 1.50 mts de alto, esto en el área de piscina.	✓
<b>Piscina Grande:</b>		



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



28	Se debe de pintar las barandas y parillas: Baranda de 29 mts por 1.50 mts de alto.	✓
29	<b>Reparación de piscina principal, las mejoras consisten en cambio de algunos cuadros de vitrocerámica y el fraguado de estas.</b>	✓
30	Cubierta y estructura de techo de 4.30 mts por 10 mts de ancho.	Excedía el presupuesto
31	Colocar 5 sillas reclinables	✓
32	1 mesa de cemento	✓
33	1 canasta (repisa metálica igual a la de bodega).	✓
<b>Pintura de paredes de:</b>		
34	6 mts de alto por 3.10 mts de largo y 13 mts de alto por 30 mts de largo	✓
<b>Techo de gradería:</b>		
35	Se debe de techar el área de gradería la misma es de: 26 mts de largo por 5 mts de ancho. La pendiente del techo será del 10% y 3 lámparas de 100w	Excedía el presupuesto

Luego se trabajó en conjunto para elaborar el Cartel con el Arq. Carlos Eduardo Vega Arias de la Unidad de Diseño y Supervisión de Obras, Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de Costa Rica, quién además nos acompañó en la ejecución y recepción de la obra, como anexo #1 a este informe se adjunta el Cartel con los alcances reales del proyecto, el 24 de setiembre del 2021 se tiene el documento final.



**Imagen #1:** Visita en conjunto contratista Arq. Edgar Pérez M-, UCR /Carlos Arq. Carlos Eduardo Vega Arias/ Municipalidad MSc Luis Fernando León Alvarado. 23/03/2022

Una vez publicado el Cartel se recibieron dos ofertas, proceso que puede consultarse en SICOP bajo el número de procedimiento: 2021LA-000007-0017500001, los oferentes fueron:

1. DESARROLLOS MEZA CORDERO SOCIEDAD ANONIMA
2. DISEÑOS Y MAQUETAS D Y M SOCIEDAD ANONIMA

De los cuales, luego de recurso de revocatoria el primero quedo fuera por no presentar la garantía de participación, requisito indispensable del cartel, quedando cómo único oferente el segundo participante.

La empresa Diseños y Maquetas S.A., DYMSA, cotizó los trabajos por un monto de  $\$43.916.310$ , monto que sobre pasaba las capacidades de contratación de la administración por lo que se le solicitó al oferente y para no echar atrás el proceso ajustarse al monto disponible por la Municipalidad para ejecutar las Obras, el señor Edgar Pérez gerente de la empresa nos presentó un ajuste de precio el cuál fue avalado por esta unidad técnica bajo el oficio CDU-12-02-2021 (anexo #2).

El Concejo Municipal en la sesión ordinaria del día del 15 de diciembre de 2021, según recomendaciones técnica y legal, así consta en el Oficio N.º SM-1339-2021 aprueba la contratación a la empresa DYMSA SA. (anexo #3).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El 01 de febrero de 2022 se emite la orden de inicio CDU-02-01-2022 ORDEN DE INICIO DE LA CONTRATACION OBRAS DE MANTENIMIENTO MENOR EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA UCR -SEDE DEL ATLANTICO (anexo #4).

La obra se ejecuta se manera satisfactoria, según informes de avance de Obra de la Empresa Dyma (anexo #5) y bajo la supervisión de esta funcionaria bajo los informes de avance realizados al ICODER (anexo #6), en los cuales se evidencia que, en el tema de la piscina principal, se ejecutó el desprendimiento y pega de vitrocerámica de las piezas que en ese momento estaban desprendidas, como se le solicitaba en el cartel, posteriormente la piscina se llenó de agua para evitar problemas con la fragua por la temperatura ambiente.

Adicional a esto el oferente realizó otras mejoras que no pudieron pagársele, como se evidencian en el anexo #7, las cuales superan los ₡988.00 en estas mejoras la empresa DYMSA donó las siguientes obras:

1. Donó láminas de cielorraso para el pasillo posterior del edificio de piscinas sobre el cual debía pintar
  2. Elaboró pedestales de en las bases de los inodoros de los baños, ya que los tubos de metal estaban expuestos y corroídos.
  3. Donó láminas de plywood para restaurar las puertas principales y pintarlas
  4. Mejoró el túnel de acceso a la piscina con repello y pintura
  5. Chorreó una base para la mesa de concreto instalada frente la cocina.
- Entre otros materiales que no se le pudieron pagar.

El proyecto se recibe de conformidad el día que se gira el último desembolso el 04 de mayo de 2022, por parte de esta unidad ejecutora.

Quedan en evidencia además los correos de acompañamiento durante el proceso del Arq. Carlos Eduardo Vega por parte de la Universidad en el anexo #8.

Luego, 7 meses después el 15 de diciembre del 2022 recibimos de parte de la UCR, un llamado a inspección ya que estaban lavando la piscina con una hidro lavadora de alta presión y se les desprendieron unos cuadros de vitrocerámica, al asistir con el compañero Kenneth Rosales pudimos observar la situación descrita y se genera un informe de inspección anexo #9.

El día 24 de enero del 2023, nos citan al Concejo Municipal al señor Edgar Pérez y a esta servidora para rendir cuentas sobre un supuesto trabajo mal ejecutado, de parte de Dyma se entregó un documento que se adjunta como anexo 10.

Según el testimonio de los funcionarios de la UCR quienes no participaron de las inspecciones de obra, ni son técnicos en la materia, el contratista debe hacerse cargo de los desprendimientos de vitrocerámica recientes. Luego fue el turno de exponer de don Edgar y mía, quienes técnicamente estuvimos durante todo el proceso y además expusimos el desarrollo de la ejecución del proyecto y la manera en que se realizaron todos los trabajos, además expusimos que en el Cartel de Contratación nunca se especificó que se tenían que reemplazar la totalidad de piezas sino sólo las que estuvieran desprendidas al momento de la intervención, y por una decisión técnica se tomó la decisión de intervenir en un 20% la vitrocerámica.

Nuestros criterios se invisibilizaron y nunca fueron validados por parte del Concejo, siendo nosotros los técnicos, y pasándonos por encima se giró la directriz menos objetiva que se pudo tomar, que fue poner a la misma UCR a fiscalizar trabajos que se ejecutaron 8 meses antes, situación con la cual expresé mi inconformidad ese mismo día, porque la evaluación en todo caso debería haberla hecho un ente neutro, no la misma universidad, posición que mantengo al día de hoy.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Debe tomarse en cuenta que, la iniciativa del Concejo Municipal deja de lado que desde la elaboración del cartel y hasta la recepción de la obra, existió participación activa de la Universidad de Costa Rica, pues el Arq. Carlos Eduardo Vega tuvo pleno conocimiento de los avances y de la recepción misma sin que mediara objeción o señalamiento alguno, lo que da cuenta que la ejecución de las obras respondieron a las especificaciones técnicas. No obstante, lo anterior, el Concejo Municipal solicita a la misma Universidad de Costa Rica un criterio sobre los supuestos incumplimientos que ella misma señala y haciendo caso omiso de que en su momento, el Arq. Vega mostró su conformidad en representación suya, lo cual solo garantiza un conflicto de intereses latente en el que es posible que se pierda la objetividad que se busca.

## 2. Conclusiones de la Obra:

- El informe que genere la Universidad no es vinculante en este caso, no genera pautas a seguir con respecto a esa contratación pues la responsable de la ejecución en SICOP fui yo y no ellos, como profesional mantengo el criterio que tuve al fiscalizar la obra y todo se recibió de conformidad con las condiciones del cartel, además como es que participa un profesional que estuvo también fiscalizando esta obra en el informe, el funcionario es juez y parte en la ejecución de la obra, como queda evidenciado en este informe y con fotografías el Arq. Carlos Vega estuvo presente en nuestra ejecución de obra y según correos adjuntos estuvo de acuerdo en la recepción provisional de la misma. El colega debió abstenerse de participar en el informe de “fiscalización”.
- La garantía de cumplimiento de obra se devolvió el día 24/05/2022 por parte de proveeduría a solicitud del contratista.

Consulta de garantía	
Tipo de sistema	Interface
Número de administración del sistema	GR202201000330
Estado	07/01/2022 07:28:03 Registro de garantía 24/05/2022 09:32:12 Devuelto
<b>[1. Garantía a favor de]</b>	
Identificación	3014042088
Nombre	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Representante Legal	Luis Fernando León Alvarado
Código postal	30501
Teléfono	2556-0231
Dirección	Costado Noreste del Parque Central Quesada Casal Turrialba, Turrialba, Cartago
<b>[2. Garantía por cuenta de]</b>	
Identificación	3101104418
Nombre	DISEÑOS Y MAQUETAS D Y M SOCIEDAD ANONIMA
Dirección	Del Archivo Nacional en Zapote, 300 m Oeste y 50 Norte, Barrio San Gerardo, Mano derecha
Nombre del encargado	EDGAR PEREZ MATA
Departamento/Unidad	gerencia

**Imagen #2: devolución de garantía – captura de SICOP**

- Se adjuntan fotografías del proceso de intervención de la piscina, de los estantes de la bodega de químicos, las bancas de madera, entregados completamente terminados y bien hechos.



**Imagen #3: Piscina principal entregada a satisfacción, fraguada al 100%.**



**Imagen #4: Mueble en metal de bodega de químicos**



**Imagen #5: sillas de madera entradas a satisfacción.**

Estas bancas se exponen al sol diariamente sin ningún resguardo.

- Los postes de metal, según criterio propio fueron dañados con dolo y a propósito ya que presentan marcas de raspado, no es un deterioro normal del material o pintura, sino los demás postes estarían igual.



**Imagen #6: evidencia de los postes en excelente estado al entregarse la obra.**

- Las parrillas se intervinieron ajustándonos al presupuesto, pero era evidente que se tenían que hacer nuevas, ya que el grado de deterioro era evidente, la pintura que se les pasó no revertía el estado de las mismas al del año 1996, que fue cuando se hicieron.



**Imagen #7: Parrillas en perfecto estado al entregar**

- Desde diciembre 2022 la piscina ha estado sin agua porque las bombas de la misma están dañadas, tienen una conexión que está en reparación, al día de hoy hay 5 meses exponiéndola al sol y al deterioro de la fragua diariamente.

- La apertura de la piscina al público se debió haber hecho desde junio 2022, una vez entregadas las obras, las consecuencias de que permanezca cerrada no son responsabilidad de la Municipalidad.
- El cartel se elaboró sin mirar el estado real de la piscina principal, ya que siempre estuvo llena de agua, al igual que la cotización de los trabajos por parte de los oferentes.
- Durante los trabajos de la piscina principal se evidenció que en unas partes como mortero la piscina tenía cemento blanco, en otras secciones tenía cemento gris, y otra tenían duratán y otras tenían silicón, los operadores tuvieron que utilizar una cutter para arrancar estos dos últimos y el cemento se levantó al limpiar con hidrolavadora, por eso se optó por fraguar toda la piscina. Eso era evidente que podría volver a pasar al lavar a presión de nuevo como pasó en diciembre 2022.



**Imagen #8: Dentro del círculo amarillo se evidencia el cemento gris desprendido.**

- El presupuesto que se destinó a estas obras queda muy corto para todo lo que se pretendía realizar y queda muchísimo más trabajo pendiente por hacer, con todo gusto se le colaboró realizando esta intervención, pero fue una maquillada general de las instalaciones debido a que el presupuesto fue ajustado.
- Exigir al contratista intervenga la obra por garantía puede ser contraproducente para la administración quien podría estarse exponiendo a demandas legales.
- Los trabajos solicitados inicialmente por parte de la UCR fue reemplazar piezas sueltas de la piscina principal, por lo que quedó un área desprotegida sin haberse reemplazado.
- Si el material utilizado en la piscina principal o la mano de obra en los trabajos estuvo mal ejecutado, estaría pasando lo mismo en la piscina de niños y esta se mantiene 100% intacta.



**Imagen #9: piscina de niños intacta**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Lo otro es, damos por recibido el informe de las piscinas, no lo incorporamos en el Acta porque miren el tamaño que es, lo que si voy a pedir don Francisco es que a usted se le haga llegar una copia de este informe para que lo lea con tranquilidad.

**Se da por recibido.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**26. Traslados de documentos del Hospital William Allen Taylor Turrialba**

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Lo que quería era tal vez dar una información para todos los compañeros como hemos de las distintas comunidades que a partir de mañana ya nos están pidiendo los compañeros del Hospital que le informemos a toda la comunidad que ya se empieza el traslado de documentos y material del Hospital William Allen acá al Hospital nuevo, que a partir del 20 ya esa parte del Hospital no se va a permitir que estacionen vehículos ahí porque ellos van a estar con camiones haciendo los traslados, entonces si alguien viene para el Hospital que no ubiquen los carros en la famosa cuesta esta acá, sino que se ubiquen en Turrialba Centro porque la parte esta del Hospital va a estar ocupada por los camiones que van a estar trasladando los equipos que ellos tienen ahí con papelería y alguna otra cosita más, entonces ya a partir del sábado 20 en adelante hasta que se cumpla con el traslado del Hospital no se va a permitir que hayan vehículos estacionados ahí, entonces para que lo tengamos en cuenta y tal vez ahí en las comunidad también que nos apoyen y compartamos la información.

**Se toma nota.**

**b) Informes del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.**

**Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Voy a leer textualmente los informes que prácticamente no hay ninguno de fondo, en realidad todos son informativos que se han recibido en esta semana.

**1. Oficio No. MT-CMAL-035-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, recibido con fecha 19 de mayo 2023.**

Se recibe oficio SM-573-2023, el cual corresponde al Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Turrialba. El mismo ya fue analizado en la Comisión de Asuntos Jurídicos, dictaminado y se estará entregando la respectiva copia a los señores Regidores, Síndicos y Alcaldía Municipal.

**Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Es decir este tema ya fue resuelto por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-035-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Transcríbese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

**2. Oficio No. MT-CMAL-036-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, recibido con fecha 19 de mayo 2023.**

Se recibe oficio SM-564-2023, el cual corresponde a un oficio remitido por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira, sobre el seguimiento a la solicitud de des inscripción de planos catastros que se levantaron del terreno que actualmente alberga la Radio Cultural de Turrialba.

Por parte del Registro Nacional de la Propiedad, se indica claramente los motivos de hecho y derecho por los cuales no se puede proceder con lo solicitado. Esto mediante oficio ODU-RN-001-2023.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-036-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Transcríbese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**3. Oficio No. MT-CMAL-037-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, recibido con fecha 19 de mayo 2023.**

Se recibe oficio SM-558-2023. Corresponde a oficio presentado por la ADI de Tayutic, en el cual solicita convenir el uso del terreno conocido como “Los Higuerones” con el fin de utilizarlo para actividades sociales de la comunidad, desarrolladas por medio de la ADI.

El terreno corresponde al inscrito en el Registro Nacional de la Propiedad, sección bienes inmuebles, matrícula Folio Real 3-193172-000, propiedad de la Municipalidad de Turrialba y que posee las siguientes características: Ver estudio Registral adjunto.

Sobre éste, considera este Asesor, no existe problema en convenir su mantenimiento y uso a título precario, según los parámetros establecidos por la Ley General de Administración Pública, en su artículo 154, que cita:

“Artículo 154.-

Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.”

Por lo tanto, desde ésta óptica sí puede convenirse su uso y mantenimiento con la ADI. Siempre y cuando, no se construyan edificaciones o estructuras de carácter permanente, o de impacto considerable, no se realicen movimientos de tierra, todo lo anterior bajo el entendido de que dicho terreno tiene un destino, y se debe respetar el mismo, por lo que una vez se requiera para desarrollar en él algún tipo de proyecto, se rescindiré lo convenido según el numeral anterior.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar en simple estos informes sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-037-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Transcríbese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

**ARTÍCULO QUINTO**  
**MOCIONES**

**1. Moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal, acogida por los Regidores, Elizabeth Bermúdez Morales, Yorman Guillen Salazar, Kevin Aguilar Sandí, Francisco Castro Murillo y el Síndico Alfonso Álvarez Vargas.**

En vista que en la calle del cementerio de La Suiza se hizo un gran problema con unas aguas que desembocan hacia un zanjón en la montaña de la misma zona las desviaron por calle abajo dicha calle del cementerio arrastra demasiada agua de la zona alta, hicieron el zanja más hondo a la orilla de dicha carretera, socavando el pie de un poste de la luz, segundo esta agua desemboca a un cafetal de propiedad privada de Smith, a raíz de eso pasa por frente de las casas del bajo a un costado del colegio y se inundan ya son varias veces ya se había hecho la denuncia hace más de un año y vinieron a inspeccionar y hasta la hora todo está igual, preocupados por lo que se avecina de las fuertes lluvias de esta situación los que hicieron esto dicen que tenían permiso no se sabe.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Propongo:**

Que a raíz de esta situación preocupante con estos vecinos que se inundan y que nunca con los años de vivir nunca han tenido problemas, hasta ahora por medio de estas situaciones que se le envié a quien corresponda por segunda vez pero que por favor se tomen las medidas del caso.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** Esta muy clara creo pero me preocupa que ya se ha insistido mucho con eso, en el camino del cementerio unas aguas que cogían hacia una montaña un cáncamo donde ahí no había ningún problema con esa aguas las desviaron hacia el camino sin razón, yo fui y fui con otro compañero a ver el trabajo y dijeron que tenían permiso de la Municipalidad entonces se tomaron fotos de cogió la denuncia se trajo y hoy estoy hablando tal vez mas de un año y esta es la hora que fueron hacer la inspección y esta es la hora que la gente está igual, se inundan todas las casas del lado abajo del Colegio donde nunca en la vida ahí había sucedido nada y la gente está, definitivamente es preocupante hicieron un zanjo están debilitando un poste de la luz que esta incomodísimo ahí lo están debilitando, echaron todas las aguas por un cafetal privado que es de los Smith entonces él dijo que iba a cerrar esa aguas, que las cierre que quite las aguas de ese cafetal y las eche por el camino del cementerio para abajo todo el camino se va a destruir, es preocupante ver que se hizo la denuncia se trajo, fueron a inspeccionar y hasta ahí, unos dicen que tienen permiso otros dicen que no pero necesitamos antes de la lluvias señor Presidente, señores del Concejo que ya con tanta insistencia que por favor envíen esto con urgencia a quien corresponda de parte de mi persona como Síndico y de parte del Concejo de Distrito de La Suiza, le agradezco mucho señor Presidente que envíe a quién corresponda esto pero con urgencia.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Actuaremos con urgencia la moción, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción para que se proceda como indica el señor Síndico con condición de urgencia sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se proceda.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, con carácter de urgencia. Trasládese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal, acogida por los Regidores, Elizabeth Bermúdez Morales, Yorman Guillen Salazar, Kevin Aguilar Sandí, Francisco Castro Murillo y el Síndico Alfonso Álvarez Vargas.**

En vista de que en Canadá de La Suiza-Turrialba contamos con un lote en la entrada de La Hamaca y el puente que está a nombre de la Municipalidad pero que el vecino del lado lo cerro y lo ha estado utilizando con algunas cosas como gallinero, 2 árboles cosas así tiene 15 años de tenerlo dice él, a raíz de eso ya la Arquitecta Diana Jiménez muy amablemente tomo el caso hizo el avalúo, el lote no está invadido por lo tanto pedimos nos ayuden para montar un parquecito por parte de la Asociación Desarrollo de Canadá.

**Propongo:**

Que a raíz de esta situación se tomen las medidas del caso ya se entregaron los planos y podamos lograr firmar un convenio con la Asociación Desarrollo de Canadá y la Municipalidad por un parquecito.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** Ese lote está a la par, el señor que vive a la par tiene 15 años de tenerlo, ya yo he ido varias veces hablar con él y lo que me dice es que la Vicealcaldesa anterior, Milagro conoce la situación porque ella nos visitó y ella conoce la situación del caso que hablamos con el señor y Milagro le dijo présteme los documentos y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



no tengo nada, entonces no tiene nada aquí, pero dijo que iba a cobrar mejoras que era justo que le pagaran los 15 años de mejoras porque del lote no sé qué, bueno no se quien le va a pagar las mejoras ya en este momento está muy avanzado ya Arturo tiene el plano tiene algunos documentos ya el avaluó la abogada lo paso a secretaria está el avaluó y el criterio ya técnico, agradecerle a la Arq. Diana, creo que ya esto está en el Concejo el avaluó y la situación hasta donde compañeros del Concejo pronto estaremos ahí en esta mesa firmando el convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo de Canadá sobre ese lote para un parquecito de la comunidad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Igual esa moción la aprobamos para pasársela al señor Alcalde y al Asesor Legal también para que lo vean, los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Trasládese al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor del Concejo Municipal para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal, Elizabeth Bermúdez Morales, Kevin Aguilar Sandí, Francisco Castro Murillo, Flora Solano Salguero, Mariano Sáenz Murillo y Ana Yubel Calderón Loiza.**

Desde hace varios años, la comunidad de Thomas Guardia viene sufriendo, con varios problemas de diferente índole, donde se ve afectada tanto la salud como el tránsito peatonal y vehicular.

En el lugar hay población muy vulnerable como adultos mayores, niños recién nacidos y personas con algún tipo de discapacidad; además se encuentra un centro educativo, en el cual diariamente llega gran cantidad de estudiantes, donde tanto ellos como el personal y los padres que se apersonan a dejar a sus hijos también se ven afectados.

Por los trabajos que se hicieron con anterioridad, donde se colocó material, que fácilmente fue removido por la cantidad de vehículos que por ahí circulan y que en la actualidad es una cantidad de polvo muy elevada la que ingresa a sus hogares, detonando muchos casos de problema de salud como alergias y otros.

Cuando hay temporales muy fuertes, el descontrol con las aguas es sumamente problemático, ya que también tenemos dificultades con las aguas negras, donde estas se mezclan y terminan siendo un conjunto de olores poco agradables, incluso cuando están en épocas calientes estos olores son incontrolables.

**Por lo tanto:**

Se solicita la administración municipal, un plan de acción, o una ruta a seguir, donde se le pueda dar solución a los distintos temas que aquejan a la comunidad, en el asunto de las aguas y las calles principalmente.

**Reg. Octavio Arce Obando - Vicepresidente Municipal:** Nada más comentar con respecto a esta moción, en la zona de Tomás Guardia hay dificultades en cuanto a lo que es la carretera, las aguas creo que la moción es bastante clara a parte de la cantidad de estudiantes que llegan por ahí los padres de los estudiantes también, mucho vehículos, mucho polvo creo que ya este proyecto lo habían iniciado en algún momento por lo menos se había previsto de primera mano hace algunos años, no sé si fue con don Alonso incluso y no sé si será temerario lo que voy a decir pero varios vecinos me solicitaron en aquel



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



momento que me presentara para ver cómo estaba la situación me dijeron que hasta incluso material se habían robado en aquel momento no sé qué tan veraz sea esto pero si fue así creo que se podría retomar por el bienestar de esa comunidad y de las comunidades que están alrededor también porque cuando llueve mucho se dan muchos problemas en la zona, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal. Trasládese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal, acogida por los Regidores, Elizabeth Bermúdez Morales, Kevin Aguilar Sandí, Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal y Flora Solano Salguero.**

Para que se altere el orden del día y se disponga conocer la siguiente moción de fondo:

**Considerando:**

1. Que el CATIE este 2023 está cumpliendo 50 años de su creación como entidad y tomando en cuenta su influencia y hegemonía con el Cantón de Turrialba.
2. Que este 2023 nuestro Cantón de Turrialba cumple 120 años de su fundación, hecho histórico y de gran importancia para nuestro pueblo.
3. Que el artículo 13 del Código Municipal establece que es el Concejo Municipal el órgano determinado por ley para conceder honores y así motivar la cultura e idiosincrasia en el Cantón.
4. Que en este 2023 el señor Director General del CATIE-Dr. Muhammad A. Ibrahim concluye su mandato como Director de dicho ente internacional.
5. Que la identificación del Dr. Ibrahim con nuestro Cantón es de resaltar, poniendo como uno de los tantos ejemplos de su gestión, en pro de Turrialba en momentos tan importantes como cuando sufrimos los desastres naturales y emergencias de connotación cantonal, él como Director General siempre pasa a disposición de la ciudadanía los recursos del CATIE.
6. Que la gestión del Dr. Ibrahim como Director General del CATIE ha propiciado transformaciones positivas a favor de este ente internacional y por consiguiente del Cantón, gestión del Dr. Ibrahim que concluye en este 2023.
7. Que la historia de Turrialba tiene una importante parte ligada a la gestión del CATIE y sus directores. Se anexa curriculum vitae del Dr. Muhammad A. Ibrahim.

**Proponemos:**

1. Que este Concejo Municipal en aplicación de sus facultades constitucionales y jurídicas establecidas en el Código Municipal disponga: Declarar Hijo Adoptivo de la Ciudad de Turrialba al Dr. Muhammad A. Ibrahim.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2. Que se comisione a la Presidencia Municipal y a la Alcaldía Municipal para la realización del acto formal de entrega de este reconocimiento Municipal. Se dispensa de trámite de Comisión Municipal y se declare en acuerdo firme.

**RESUMÉ - C.V.**  
**MUHAMMAD A. IBRAHIM**



- **Nacionalidad:** Guyanés
- **Campo de especialización:** Ganadería Ambiental

**Formación Profesional:**

Doctorado en Ciencias Agrícolas y del Ambiente; Universidad Agrícola de Wageningen, Holanda (1990-1994); Maestría en Ciencias Agropecuarias y de los Recursos Naturales Renovables – con énfasis en Nutrición de Rumiantes; Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Costa Rica, (1987-1989); Bachiller en Ciencias Agrícolas; Universidad de Guyana (*con distinción de título*), Guyana (1981-1985).

**Historial Profesional:**

- Marzo 2016, Director General del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
- Mayo 2012 a Feb. 2016, Gerente del Programa de innovación para la productividad y competitividad y director asociado del programa de cooperación técnica del Instituto de Cooperación para la Agricultura (IICA). También se desempeñó en diferentes cargos y responsabilidades en el IICA como Director del Programa Técnico de Innovación para la productividad y competitividad del IICA; Líder del Proyecto insignia Agricultura resiliente y gestión de riesgo ambiental, donde desarrolló e implementó una estrategia para la innovación en el sector agricultura a la escala nacional y regional; coordinó acciones relacionadas con los programas de cooperación del IICA (PROCITROPICOS, PROSICUR, PROMECAFE, grupos técnicos del CAC, PROCINORTE, CIAO) sobre sistemas de innovación agrícola en la región de Latino América y el Caribe; preparó propuestas dentro del marco del plan de medio término con financiamiento externo; supervisó y proveyó soporte técnico para la implementación de proyectos con financiamiento externo; colaboró en el desarrollo nacional y regional de políticas para la innovación del sector; negoció financiamiento para proyectos externos; desarrolló e implementó la estrategia país de IICA en Belice; negoció e implementó un Proyecto de la Comunidad Europea (3.5 millones de euros) para fortalecer el Instituto de Investigación y Desarrollo de la Industria del Azúcar (SIDI) y desarrolló colaboración con organizaciones nacionales, regionales e internacionales.
- Abril 1995 a 2012, Líder del Programa de Ganadería y Manejo del Ambiente; Líder de la Unidad Silvopastoril del Departamento de Agroforestería del CATIE.
- Sept. 1985 a 1987, desempeñé funciones como Oficial Mayor de Productos Lácteos y Ganadería del “National Dairy Development Programme” (NDDP) en Guyana.

**Reconocimientos Profesionales:**

- Líder para la innovación y desarrollo de los sistemas ganaderos sostenibles e inteligentes con el clima por los interesados en América Latina.
- Fundador del programa de ganadería y manejo del ambiente en CATIE que ha jugado un rol importante en la transición de sistemas tradicionales a sistemas amigables con el ambiente y competitivos.
- Implementó la estrategia para el fortalecimiento de los sistemas de innovación en América Latina y el Caribe, incluyendo el fortalecimiento de redes regionales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Ha desarrollado de metodologías y tecnologías silvopastoriles y sistemas de ganadería sostenible que han sido adoptados por productores ganaderos y que han contribuido en el mejoramiento de los medios de vida.
- Contribuyó al desarrollo de políticas regionales y nacionales sobre sistemas ganaderos sostenibles.
- Ha negociado más de 60 millones de dólares (USD) en gestión de proyectos, los cuales han generado resultados significativos en el desarrollo de sistemas sostenibles de producción ganadera, han contribuido al fortalecimiento institucional y al diseño e implementación de políticas públicas en la región, y en el desarrollo de agricultura climáticamente inteligente.
- Participado en el fortalecimiento de las organizaciones de ganaderos y organizaciones afines que están jugando un rol fundamental en la innovación de sistemas ganaderos.
- Como profesor principal de más que 100 estudiantes de maestría y 6 de doctorado.
- Es autor de numerosas publicaciones científicas en revistas regionales e internacionales.
- Ha contribuido significativamente en la inserción de CATIE e IICA en la agenda global de ganadería sostenible: a partir de la visión a la acción.

**Financiamiento para becas:**

- Negociadas más de 120 becas para estudiantes de maestría y 20 para estudiantes de doctorado.

**Membresía profesional:**

- Miembro de la Agenda Global de Ganadería, la cual es coordinada por FAO/ILRI.
- Miembro del comité editorial del Tropical Grasslands (revista internacional).
- Miembro del Comité Asesor de CRP-Ganadería, del CGIAR-ILRI

**Experiencia docente:**

- 25 años de experiencia como profesor investigador en el programa de posgrado de CATIE.
- Participación en la revisión del programa de posgrado de CATIE.
- Impartición de cursos de forrajes, nutrición de rumiantes y en sistemas silvopastoriles en CATIE. Como profesor principal ha graduado más de 100 estudiantes de maestría y 6 de doctorado de CATIE.
- Profesor afiliado de la Universidad de Chapingo.

**Premios – reconocimientos:**

- 1985- Premio Vice-rector por mejor estudiante Graduado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Guyana.
- 1985-GAIBANK medalla de oro por mejor estudiante Graduado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Guyana.
- 1997- Designado el mejor Profesor Investigador y empleado de CATIE en el año 1996.
- 1997- 2010 Recibió premios del consejo estudiantil de CATIE en cuatro ocasiones como mejor profesor del Departamento de Agroforestería y Agricultura.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 2019- Recibió certificado de doctorado *Honoris Causa* por la Universidad de Jaén en Perú.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levanten su mano aprobada, los señores que estén de acuerdo en aprobarlo por el fondo aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, me parece que la moción era bastante clara no era necesario explicarla.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la moción presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Trascríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Moción presentada por el Regidor Kevin Agilar Sandí, acogida por los Regidores, Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal, Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal, Mariano Sáenz Murillo y Ana Yubel Calderón Loaiza.**

**Considerando:**

1. Que aún estamos con pendiente de la corta de árboles en terrenos de INCOFER en la comunidad de Verolís 1.
2. Que ya se había enviado un oficio SM-155-2023 de fecha 17 de febrero del 2023, dirigida al señor Ing. Álvaro Bermúdez Peña, Presidente Ejecutivo de INCOFER en referencia a la corta de los árboles y no se ha recibido respuesta.

**Propongo:**

1. Solicitar nuevamente con todo respeto a INCOFER que decisión han tomado con la corta de los árboles que afectan tanto a los vecinos como a las casas de habitación y que se pone en peligro la vida de personas, así como sus casas de habitación.
2. Que se le adjunte copia de la carta enviada por la señora María Eugenia Sancho, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral — ADI —Torrealba, Verolís 1 y 2.
3. Enviar copia a la ADI.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Solamente hay que corregir el nombre del Presidente Ejecutivo del INCOFER, que ya no es don Mario Arce, es nada más buscarlo, se excusa de votar en esta moción la Reg. Flora Solano Salguero por ser Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Torrealba, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos por la situación de la Reg. Solano, que así se transcriba a la administración y a la Presidencia Ejecutiva del INCONFER. Alvaro Bermúdez Peña, se llama el nuevo Ejecutivo del INCOFER.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Kevin Aguilár Sandí. Trasládese cada punto a quien corresponda. Se excusa de votar en esta moción la Reg. Flora Solano Salguero por ser Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Torrealba. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 6. Moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal, Kevin Aguilar Sandí, Mariano Sáenz Murillo y Ana Yubel Calderón Loaiza.**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Consejo de Distrito La Isabel está pendiente de ejecutar los recursos del Impuesto del Cemento, así como el cambio de nombre de una partida específica, que ya fue aprobada por la Asamblea Legislativa, con el fin de ser utilizado en la continuación de la tapia del salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral - ADI TORREALBA, VEROLIS 1 Y 2.
2. En el caso del Impuesto del Cemento la suma de dos millones doscientos mil colones y de la partida específica. Un millón doscientos mil colones.
3. Que dicha Asociación actualmente cuenta con 4 subsidios temporales del Ministerio de Trabajo y quieren aprovechar la mano de obra para continuar con la tapia, que le dará seguridad al salón comunal.

**PROPONGO**

1. Que se le solicite muy respetuosamente a la Licda Milagro Row, Vice Alcaldesa, en cuanto tiempo se espera para utilizar estas dos partidas. Así como la partida de cambio de nombre de la comunidad de Los Olivos, por la suma de millón seiscientos mil colones.
2. Enviar copia a la ADI de Azul, ADI Torrealba, Verolís 1 y 2. Y al Consejo de Distrito de La Isabel.

5-5-2023.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Doña Flora se excusa de votar en cuanto a esta moción, los señores Regidores que están de cuerdo en trasladar a la Alcaldía para que la señora Vicealcaldesa de un informe, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos, ya que la Reg. Solano se excusa por la ser la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Torrealba.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando. Trasládese a la Licda. Milagro Rowe Arias-Vicealcaldesa Municipal. Se excusa de votar en esta moción la Reg. Flora Solano Salguero por ser Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Torrealba. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos. (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría).

- 7. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por los Regidores, Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal, Francisco Castro Murillo, Luis Mariano Sáenz Murillo y Flora Solano Salguero.**

**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal es un órgano deliberativo (Que realiza control Político).
2. Que debería existir un espacio en la agenda del día (sesiones ordinarias) en el cual destine un tiempo especial y regulado para que las diferentes fracciones representadas en el Concejo pongan a discusión y debate diferentes temas de interés cantonal y que han quedado postergadas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3. Que la premura con que se dan los informes de Presidencia y Alcaldía no permite que en esos espacios se pueda dar la discusión de fondo requerido.

Agradeciendo de antemano la atención a la atención se despide de usted.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado y se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis porque tendría que hacer una reforma reglamentaria.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandi. Trasládese a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. **Moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal, Kevin Aguilar Sandí, Mariano Sáenz Murillo, Flora Solano Salguero y Elizabeth Bermúdez Morales.**

**Considerando que:**

- Desde el año 2019, las comunidades de Calle Cementerio y Pueblo Nuevo Arriba sufren constantemente, problemas con el abastecimiento del agua.
- Independientemente de los avisos que hace la municipalidad por limpieza, arreglos u otros temas, en los cuales se ven inmersos estos barrios, el faltante de agua es muy frecuente a cualquier hora del día o la noche.
- Los vecinos han hecho latente el descontento de forma verbal en varias ocasiones, a la municipalidad, pero no han obtenido ningún resultado.
- El agua es un elemento esencial, para las actividades diarias de todo ser humano, por tal motivo, estas comunidades se sienten muy afectadas, por la irregularidad que se da con respecto a este servicio diariamente.

**Por lo tanto:**

Se solicita a la brevedad posible, que el departamento de acueductos, que es el encargado de velar por estos temas, haga un estudio y análisis de la situación y así buscar una solución al problema, que los afecta aproximadamente desde hace unos cuatro años, donde realizar labores diarias en muchos casos son imposibles por el faltante del líquido vital.

**Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal:** Siguiendo con el tema del agua antes era caminos, seguridad y ahora creo que el agua también se está metiendo ahí en la púa fuerte de los problemas que hay en las comunidades, si también pase por calle Cementerio y del lado de Pueblo Nuevo y tienen problemas con el agua pero ya como escucharon anteriormente el agua aunque a ellos les avisen que el agua se va ir tal vez el agua se va en ese momento pero después un par de horas otra vez se va sin que nadie les avise, en las noches cuando muchos llegan del trabajo dicen abro él tuvo no hay agua etc. etc., y creo que el agua es importantísima para todos para podernos desarrollar con este mismo tema del agua si me gustaría hacer hincapié en lo que pasó el otro día también en Azul que no nos dijeron nada lo de la toma desmedida, si era toma ilegal, si era toma desmedida o qué, nada nos dijeron y no sabemos en qué paró la situación o en que va a parar la situación pero creo que si es importante que sea de conocimiento del Concejo que paso con la famosa toma desmedida creo que don Arturo por ahí anduvo también y talvez nos pueda aportar algo más de lo que él pudo observar.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal:** Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad que se traslade a quien corresponda.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Reg. Octavio Arce Obando- Vicepresidente. Trasládese a quién corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO SEXTO**  
**DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES**

**1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día viernes 19 de mayo del 2023, a las 3:10 p.m., con la asistencia de:

Reg. Arturo Rodríguez Morales  
Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza  
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales  
Reg. Octavio Arce Obando  
Reg. Kevin Aguilar Sandí

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativa:

Escuela de Santa Rosa.  
Escuela Jabillos de Pavones.

**SE ACUERDA:** Nombrar el siguiente miembro en Juntas de Educación:

**Escuela de Santa Rosa:**

Leandro Alberto Vega

**Escuela Jabillos de Pavones:**

Andrea Maria Alvarado Solano  
Claudia Pereira Cerdas  
Natalia Piedra Gómez  
Johana de los Ángeles Solano Ramírez  
Estefanie Fabiola Arca Víquez

**Observación:** Presidió el Vicepresidente de la Comisión el Reg. Arturo Rodríguez Morales, debido a la incapacidad del Presidente Artavia Roda, puesto que ocupó la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales, como suplente e igualmente la Reg. Calderón Loaiza como suplente del Reg. Walding Bermúdez.

**Al ser las 15:15 horas finalizó la reunión.**

**(F) Arturo Rodríguez Morales – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, bien revisado por el Asesor Legal, don Carlos le agradezco que ha ayudado en esto, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese al señor Director. Se le indica a la señora nombrada que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada el día lunes 15 de mayo de 2023, a las 16:00 horas de la siguiente manera:

**Regidores:**

Arturo Rodríguez Morales  
Flora Solano Salguero  
Mariano Sáenz Murillo  
Elizabeth Bermúdez Morales

**Funcionarios:**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa.  
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.  
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda.  
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.  
Sr. Robert Vega Aguilar – Jefe del Departamento de Parquímetros.  
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales.  
Ing. Diana Jiménez Espinosa – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano.  
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.  
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de Gestión Vial.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.  
Ing. Nelson Gamboa Calderón – Encargado del Departamento de Tecnologías de Información.

**Secretaria:**

Kimberly Granados Ramírez.

**Presidio:**

Reg. Arturo Rodríguez Morales

**ARTÍCULO PRIMERO**  
**COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero, Elizabeth Bermúdez Morales y Mariano Sáenz Murillo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTÍCULO SEGUNDO**  
**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA N° 04-2023, POR UN MONTO DE ₡2, 544,000.00**

El Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador Municipal explica detalladamente la Modificación Interna N°04-2023 a los miembros del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
 AREA DE HACIENDA MUNICIPAL  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
 MODIFICACIÓN INTERNA No. 04-2023

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2023, Art. , inciso , del de mayo del 2023

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PRO GRA MA	SER VICIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA						
02-	11-	02-	99-	06-		<b>Estacionómetros</b> Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡1 544 000,00	₡1 544 000,00		₡0,00	
			01-	08-	07-		Mantenimiento y reparación de equipo de mobiliario y oficina	₡0,00		₡744 000,00	₡744 000,00
			05-	01-	05-		Equipo y programas de cómputo	₡0,00		₡800 000,00	₡800 000,00
03-	02-	01-	02-	01-	01-	<b>Unidad Técnica de Gestión Vial</b> Combustible y lubricantes	₡11 839 147,16	₡900 000,00		₡10 939 147,16	
			05-	01-	05-		Equipo y programa de cómputo	₡397 175,12		₡900 000,00	₡1 297 175,12
02-	04-	02-	99-	03-		<b>Cementerio</b> Productos de papel carton e impresos	₡400 000,00	₡100 000,00		₡300 000,00	
			05-	01-	99-		Maquinaria y equipo diverso	₡0,00		₡100 000,00	₡100 000,00
<b>TOTALES</b>							14 180 322,28	2 544 000,00	2 544 000,00	14 180 322,28	

**Ing. Nelson Gamboa Calderón:** Específicamente en mi caso yo con mucho gusto les puedo explicar de la línea, equipo y programas de cómputo, las otras líneas no me competen, pero hablando específicamente de esa línea en específico es porque como ustedes saben la institución cuenta con un antivirus institucional, es un antivirus para grandes empresas y que nos protege contra los ciberataques, es una de las cosas que nos protegen contra los ciberataques, eso es un licenciamiento que se paga anual, en este caso ya se vence el licenciamiento y entonces tanto la Administración como los diferentes departamento de acuerdo a la cantidad de equipos de cómputo que tienen asignados destinan un recurso económico para cubrir esa licencias, de hecho este licenciamiento en específico aplican no solo para este año, sino estamos solicitando una ampliación para 3 años y es el caso de Junta Vial, son los 2 casos que están acá en cuestión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Mobiliario y reparación de equipo de mobiliario y oficina, tal vez que nos explique.

**Sr. Robert Vega Aguilar:** Eso es para mantenimiento de los aires acondicionados de la oficina, hay que darle mantenimiento, porque en estos momentos lo que está saliendo es aire caliente, entonces hay que volverlos a limpiar, incluye todo lo del año.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parece que el de Junta Vial queda claro según lo que explico don Nelson, que es la licencia de computo, es interesante que la licencia de computo en Seguridad Vial 800 y en el otro 900, hay una diferencia de precio, porqué, si es la misma licencia o es un antivirus diferente.

**Ing. Nelson Gamboa Calderón:** En este caso digamos el monto es el mismo para cada computadora, se calcula por cada equipo de cómputo, de hecho, se hizo un estudio de mercado, se buscó la mejor oferta, está la más económica, cumpliendo obviamente con los requerimientos técnicos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** El del cementerio, tenían ¢400 000 disponibles, están rebajando de esos 400 000, 100 000 para darle contenido a maquinaria y equipo diverso, de que se trata.

**Lic. Álvaro Castillo Cedeño:** Lo que puso la encargada, es para comprar un microondas que se les había dañado el que tienen en el cementerio.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Es para preguntarles estos artefactos los marcan, los plaquean, para que se haga la devolución del viejo, que no sirva pero que dejen evidencia, se lo digo como la Junta, se hace por escrito que se está devolviendo ese microondas para desecho y ahí verán que hacen con él, pero que quede escrito eso por favor.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Suficientemente discutida la Modificación Presupuestaria N°4-2023, por un monto de 2, 544,000. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria de ¢2, 544,000 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad, que se comunique en dictamen separado al Concejo Municipal que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto dictamina favorablemente la aprobación de esta Modificación, aclaro que es dictamen separado porque ahora después el tercer punto es ahora si la discusión del Presupuesto.

**SE ACUERDA:**

Recomendar al Concejo Municipal aprobar la Modificación Interna N°04-2023 con un monto ¢2, 544,000.00. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

**Al ser las 16:25 horas finaliza la reunión.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda que es una pequeña modificación presupuestaria, suficientemente discutida, los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobarla levanten su mano, aprobado en acuerdo firme aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen firmado por el Regidor Marcos Eduardo Abarca Castro.**

El presente informe, lo realizo en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No 157-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el viernes 05 de mayo del 2023 de declararme en Comisión, y nombrarme para asistir en representación del Concejo y la Municipalidad a la charla de *“Oportunidades para el Impulso y Crecimiento de las Mi Pymes para la provincia de Cartago”*, el jueves 11 de mayo del 2023, en el Auditorio de la UAM, Paseo Metrópoli, a las 6:00 p.m.

Esta actividad se realizó en el marco de la inauguración del Centro de Innovación y Emprendimiento CIE Cartago; el cual tiene como objetivo impactar en el crecimiento positivo mediante la capacitación y el acompañamiento empresarial, aspirando a ser un referente estratégico para empresarios, emprendedores nacientes, organizaciones e instituciones vinculadas a los ecosistemas de emprendimiento en la provincia.

Durante la misma, que duró aproximadamente 2 horas; se contó con las exposiciones del Vicerrector de la Universidad Latina, la Presidenta de la Cámara de Comercio, Industria,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Turismo y Servicios de Cartago, el Vicerrector de la UAM, la Directora Ejecutiva de la UAM Cartago y del Director del Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento CELIEM; así mismo se puede compartir e interactuar con personeros de distintas instituciones y organizaciones de la provincia, como la Cámara de Comercio de La Unión, el INA, el COVAO, la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Cartago, entre otros.

Nuevamente, agradezco la posibilidad de representar a la Municipalidad en este evento.

**Se da por recibido.**

**ARTÍCULO SÉTIMO.**

**INFORMES DEL MSC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO-ALCLADE MUNICIPAL.**

- 1. Oficio No. DE-E-099-05-2023 firmado por la M.Sc. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL, dirigido a los Delegados y Delegadas – Asamblea Nacional de Municipalidades – UNGL, recibido con fecha 11 de mayo 2023.**

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente de carácter público que representa, posiciona y defiende a las municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 45 años.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según Acuerdo 71-2023 de la sesión ordinaria No.-13 del miércoles 03 de mayo 2023, acuerda convocar a la Asamblea Nacional ordinaria 01-2023 para el día 31 de mayo de 2023, a realizarse en el auditorio del Colegio de Ciencias Económicas, sito en: Rotonda de la Bandera, Alameda, San José, Mercedes; con una primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. y dar por aprobada la agenda:

- 1.- Comprobación del quorum.
- 2.- Reformas a los estatutos.
- 3.- Elección de vacantes de la Junta Directiva.
- 4.- Informe de la Presidencia
- 5.- Informe de la Dirección Ejecutiva
- 6.- Cierre.

Respetuosamente se solicita confirmar su participación a la Asamblea Nacional de Municipalidades de manera presencial a más tardar el viernes 26 de mayo de 2023 con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, por medio del correo electrónico [gsanchez@ungl.or.cr](mailto:gsanchez@ungl.or.cr) y/o al número telefónico directo 2290-41-58 o al celular 8348-7559.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Que se ratifique la participación de los dos delegados de Turrialba que es doña Flora Solano y don Octavio Arce que son los dos delegados de la Municipalidad de Turrialba y de don Fernando León, yo soy delegado pero por la provincia de Cartago yo represento a la Federación de Municipalidades, yo voy a la Asamblea por el lado de la Federación, que así se anote en el acta, que se confirme nuestra asistencia.

- 2. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-329-2023 firmado por la M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de mayo 2023.**

Me permito adjuntar OFICIO GR-039-2023, suscrito por la Ing. Lorena Vallejo-Residuos Sólidos, mediante el cual solicita el Traslado de la decisión inicial al Concejo Municipal con



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



número de solicitud de contratación 0062023003400003 (fecha de solicitud 16/05/2023), remitida a través de SICOP para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA.

Lo anterior para su análisis, aprobación y se proceda a tomar acuerdo en firme, para no atrasar el proceso de publicación, el cual se recomienda indicar lo siguiente:

"Se acuerda en firme aprobar la Decisión Inicial para la publicación del concurso de la contratación de servicios para la "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA". Proceso a realizarse por medio de una licitación menor de obra pública con un precio estimado de ₡ 380.938.332,51."

- **Oficio No. GR-039-2023, firmado por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverrí-Gestora de Residuos Sólidos, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, recibido con fecha 16 de mayo 2023.**

**Asunto:** Solicitud de traslado de la Decisión Inicial Concejo Municipal para revisión y aprobación de la publicación del concurso.

Por este medio le saludo y solicito por favor considerar su aprobación y trasladar al Concejo Municipal la Decisión Inicial con número de solicitud de contratación **0062023003400003** (fecha de solicitud 16/05/2023), remitida a través de SICOP para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA".

La misma se realizará a través de un proceso de **Licitación menor (obra pública)** por un monto estimado de ₡ 380.938.332,51 que incluye la estructura de transferencia y los caminos internos de la obra; y corresponde al proceso que estaba pendiente del crédito del Banco Popular. Se detalla a continuación la solicitud:

#### **Justificación de la procedencia de la contratación**

Se cuenta con la necesidad de realizar la construcción del proyecto denominado "Estación de Transferencia de Residuos Sólidos", y sus caminos internos, zonas de carga y obras anexas. Así mismo, constituye parte de las actividades planteadas en el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) 2021-2026, en el Eje Estratégico 1 de Servicios Municipales, en el Objetivo 1, meta 1.

Este proyecto constituye a su vez, la propuesta a mediano plazo a la cual el gobierno local se comprometió en el "Plan de Acciones para brindar solución a la disposición final de residuos sólidos municipales del cantón de Turrialba" oficio GR-61-2018, proceso que se ha llevado a cabo con el seguimiento de la Sala Constitucional y el Ministerio de Salud, constando en el expediente N°17-017903-0007-CO.

Se cuenta con la viabilidad ambiental vigente para la construcción del proyecto, notificada al gobierno local mediante la Resolución N° 3418-2019-SETENA.

Adicionalmente, se cuenta con el presupuesto aprobado y su meta presupuestaria correspondiente.

#### **Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso**

Brindar una solución definitiva a la disposición final de residuos sólidos del cantón de Turrialba, conforme al compromiso y responsabilidad del gobierno local de solucionar esta problemática, plasmado en el PMGIRS 2021-2026. Así mismo, se busca dar cumplimiento a las obligaciones del gobierno local definidas en la Ley para la Gestión Integral de Residuos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



N° 8839, artículo 8, inciso f) "prevenir y eliminar los vertederos en el cantón y el acopio no autorizado de residuos".

**Líneas del contrato**

Se describen los principales servicios requeridos en el siguiente cuadro 1.

**Cuadro 1.** Líneas de cotización para los servicios requeridos.

Partida	Línea	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario
1	1	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	₡ 380.938.332,51

Agradezco si el acuerdo de Concejo puede solicitar que se tome en firme para no atrasar el proceso de publicación, y debería indicar lo siguiente:

“Se acuerda en firme aprobar la Decisión Inicial para la publicación del concurso de la contratación de servicios para la “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA”. Proceso a realizarse por medio de una licitación menor de obra pública con un precio estimado de ₡ 380.938.332,51.”

Me despido, quedando atenta por cualquier requerimiento adicional de información para la gestión correspondiente.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal:** En esto solo para explicarles compañeros, esto es para poder iniciar y lo segundo muy importante la Sala acaba de fallar a favor nuestro y nos está dando un plazo a febrero entonces importante activarlo porque no sabríamos si habrán más prorrogas pero si tener el tiempo suficiente para la consecución de este objetivo como corporación.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar de trámite de comisión este oficio 329 sobre aprobar la decisión inicial para la publicación del Concurso de la Contratación de Servicios para la construcción del Proyecto Estación de Transferencia de Residuos Sólidos del Cantón de Turrialba, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la dispensa de trámite de Comisión, recuerden que esto es para publicar todavía no estamos adjudicando, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por el fondo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se notifique a la Alcaldía y a la Ing. Vallejo que es la encargada del proyecto.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión por lo tanto se aprueba por el fondo el oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-329-2023 presentado por la M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal. Trascríbase al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal y a la Ing. Ana Lorena Vallejo-Chaverrí-Gestora de Residuos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Oficio No. MT-90-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de mayo 2023.**

Asunto: trámites relacionados con los estudios para los Índices de Fragilidad Ambiental para el cantón de Turrialba.

Quien suscribe, alcalde de la Municipalidad de Turrialba, considerando que se ha iniciado el proceso de contratación de los servicios profesionales para los estudios de diagnóstico ambiental de los Índices de Fragilidad Ambiental (conocidos como IFAS) para la obtención



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de la viabilidad del futuro plan regulador del cantón, solicita al estimable Concejo Municipal de Turrialba, lo siguiente:

-Dentro de los alcances del Decreto N° 32967-MINAE, autorizar al alcalde de Turrialba para que realice las gestiones necesarias ante la SETENA para solicitar el acompañamiento de esta institución durante el proceso de dicho estudio y presentar a la SETENA los resultados entregados por la empresa consultora del IFA para su revisión.

-Según el Decreto N° 39150 MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, autorizar al alcalde de Turrialba a informar a la SETENA y al INVU, que esta Municipalidad se acoge a la facilitación de trámites dentro del Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores en lo que respecta a la valoración de la vulnerabilidad hidrogeológica del territorio con base en la metodología ya establecida para ello en el Manual de EIA Parte III, Decreto Ejecutivo N° 32967-MINAE. También informar a la SETENA, que el trámite de revisión de los informes para la inclusión de la variable ambiental en los planes reguladores, se hará por partes, presentándose de primero el diagnóstico territorial y posteriormente los demás informes.

-Se solicite a la SETENA, realizar una presentación al Concejo Municipal sobre los alcances de dichos decretos. Esta sesión se coordinará por medio de la Alcaldía.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal:** Estos acuerdos son vitales para que nosotros no tengamos que presentar todos los insumos y SETENA revise todos los insumos, si no que sea más ágil, como insumo generado, porque los IFAS por decirlo así son varios estudios que al final se terminan comprendiendo en un solo documento entonces lo que se está planteando aquí es insumo que se genera, insumo que se traslade a SETENA para que cuando ya se realice el último estudio si me puedo entender ya SETENA podrá decir este es el último y la aprobación será más rápido.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar de trámite de Comisión estas autorizaciones con relación al Plan Regulador para el señor Alcalde sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes, la dispensa del trámite de Comisión, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por el fondo por favor levanten su mano, doña Elizabeth aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y que se comunique también a la Ing. Vanesa Valverde la conformación de este acuerdo para que inicie los trámites como corresponde.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión por lo tanto se aprueba por el fondo las autorizaciones con relación al Plan Regulador. Envíese a la Arq. Vanesa Valverde Vargas-Planificadora Urbana para que inicie los trámites correspondientes. Aprobado por unanimidad con 6 votos. (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos. (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría).

**4. Oficio MT-DA-LFLA-INF-CM-330-2023 firmado la Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de mayo 2023.**

Con base a la solicitud del Concejo de Distrito de Tres Equis, para que se realice el cambio de destino de las partidas específicas en el Distrito Tres Equis, que detallo a continuación:

CAMBIO DE DESTINO PARTIDAS ESPECÍFICAS  
DISTRITO TRES EQUIS



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Nombre partida	MONTO	PARA USO RECURSOS
1,Mejoras en la infraestructura destinada al puesto de salud de la comunidad de Tres	C 144.188,90.	
2. Construcción de cunetas revestidas en Camino al Cementerio de Tres Equis.	C 1.168.582,00.	
3. Obras Varias Proyecto vivienda Tres Equis.	«200.000,00	
TOTAL	1.512.770,90	Mejoras en infraestructura del Salón

Adjunto la documentación correspondiente para tal efecto (solicitud Concejo Distrito, Acta Consejo Distrito, documento responsables custodia materiales y facturas proformas) y el criterio Técnico emitido por la Unidad Ejecutora - Ing. Gerardo Sequeira, según oficio N°ODU-PE-003-2023.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes, no está la Reg. Solano Salguero, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo por favor aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite de comisión. Por lo tanto que se comunique a la Asamblea Legislativa el cambio de la partida específica. Así mismo se traslade la información correspondiente. Aprobado por unanimidad con 6 votos. (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría).

**5. Oficio MT-DA-LFLA-INF-CM-327-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de mayo 2023.**

Hemos recibido oficio N° IMAS-SINIRUBE-334-2023, fechado 09 de mayo, 2023, mediante el cual la Dirección Ejecutiva, remite ADENDA NÚMERO 001 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE L SINIRUBE y la Municipalidad de Turrialba, con la solicitud de revisión y remisión de observaciones correspondientes en caso de que así se requiera.

Lo anterior, obedece a algunas recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna del IMAS, la Contraloría General de la República, así como parte del fortalecimiento de la relación y seguridad con municipalidades, amparados en la cláusula establecida en el convenio de cooperación sobre modificaciones al convenio.

Cabe mencionar que las modificaciones y adiciones que se proponen en este documento tienen la finalidad de mejorar el intercambio de información que ambas instituciones realizan para el logro de sus objetivos.

La expectativa del SINIRUBE es finiquitar el tema de adendas a más tardar a finales del mes de julio del próximo año.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- **Oficio IMAS-SINIRUBE-334-2023 firmado por la MSC. Irene Hernández Carazo-Directora Ejecutiva a.i. SINIRUBE, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal, recibido con fecha 09 de mayo 2023.**

**ASUNTO: REMISIÓN DE ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SINIRUBE Y SU MUNICIPALIDAD**

Reciban un cordial saludo. Como parte de algunas recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna del IMAS, la Contraloría General de la República, así como parte del fortalecimiento de la relación y seguridad con municipalidades que cuentan con convenio activo con SINIRUBE y amparados en la cláusula establecida en el convenio de cooperación *sobre modificaciones al convenio*, esta Dirección Ejecutiva remite: *Adenda número 001 al Convenio de Cooperación entre el SINIRUBE y su representada*, para su revisión y remisión de observaciones correspondientes en caso de que así se requiera.

Cabe mencionar que las modificaciones y adiciones que se proponen en este documento tienen la finalidad de mejorar el intercambio de información que ambas instituciones realizan para el logro de sus objetivos.

La expectativa del SINIRUBE es finiquitar el tema de adendas a más tardar a finales del **mes de julio** del próximo año.

No omito manifestar que al momento de enviar la adenda se solicita adjuntar la siguiente documentación:

- Propuesta de adenda en formato Word debidamente completa sin omisión de datos (incluir calidades de los suscribientes, entre otros).
- Certificación literal del acuerdo del Consejo Municipal, en el que se apruebe el texto de esta y se autorice expresamente al alcalde/sa para suscribir tal instrumento. • Certificación del nombramiento y período en ejercicio como Alcalde/sa. (En caso de que el jerarca/alcalde que suscribió el convenio original haya cambiado)
- Copia fotostática de la cédula de identidad del Alcalde/sa. (En el caso que no sean las mismas personas que firmaron el convenio original)

Cualquier coordinación se puede contactar con la Licda. María Fernanda Retana Goñi, profesional en Ciencias Sociales del SINIRUBE, al correo [mretana@sinirube.go.cr](mailto:mretana@sinirube.go.cr) o al teléfono 2253-1937.

- **Adenda al Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado y la Municipalidad de Turrialba.**

**ADENDA NÚMERO 001 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA EL ACCESO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 9137 DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO**

Entre nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, cédula jurídica número XXXXXXXXXXXXXXXX, representado en este acto por el señor/ señora XXXXXXXXXXXX, vecina de xxxxx, portadora de la cédula de identidad xxxxx, en mi condición de xxxxxxxx, nombrada mediante acuerdo xxxxxxxxxxxxxx,”, y el **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO**, cédula jurídica número 3-007-729225 (tres-cero cero siete- siete dos nueve dos dos cinco) representado en este acto por **IRENE HERNÁNDEZ CARAZO**, vecina de Cartago, La Unión, San Diego, portador de la cedula de identidad número (1-1321-0302) uno -mil trescientos veintiuno – cero trescientos dos, en mi condición de Directora Ejecutiva a.i., con facultades de Apoderada Generalísima Sin Límite de Suma del Sistema Nacional de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, según acuerdo del Consejo Rector N° 418-2022, en adelante denominado **SINIRUBE**, hemos acordado suscribir la presente Adenda Número 01 al Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Turrialba para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, en los términos y condiciones siguientes, considerando de previo lo que se detalla:

**CONSIDERANDO**

**Primero.** Que el día 24 de setiembre de 2019, las partes firmaron el documento denominado “Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Turrialba para el acceso e intercambio de información en el marco de la ley 9137 de “*Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado*” el cual tiene como objeto establecer el marco de coordinación de acciones que permitan garantizar el intercambio de información de las bases de datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Turrialba con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 4 de la Ley de Creación del SINIRUBE y a lograr una mayor efectividad en la inversión social.

**Segundo.** Los artículos 3 incisos a), c) y e), y artículo 4 de la Ley 9137, Ley de Creación Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), establecen los fines y funciones, y en lo que interesa señalan:

**Artículo 3.- Fines:** Los fines del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado serán:

- a) Mantener una base de datos actualizada y de cobertura nacional con la información de todas las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos, por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad.
- c) Proponer a las instituciones públicas y a los gobiernos locales, que dedican recursos para combatir la pobreza, una metodología única para determinar los niveles de pobreza.  
(...)
- e) El conformar una base de datos que permita establecer un control sobre los programas de ayudas sociales de las diferentes instituciones públicas, con el fin de que la información se fundamente en criterios homogéneos. (...)

**Artículo 4.- Funciones:** El Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado tendrá como funciones:

- a) Conformar una base de datos actualizada y de cobertura nacional de todas las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad, así como de aquellos beneficiarios que reciban recursos de programas sociales, independientemente de la institución ejecutora que haya asignado el beneficio.
- b) Constituir una red interinstitucional que permita hacer estudios comparativos entre las entidades públicas de ayuda social y con ello lograr una mejor distribución de los recursos.
- c) Sistematizar el control de los recursos destinados a la inversión de los programas sociales.
- d) Efectuar una acción coordinada con las diversas instituciones que atienden programas destinados a erradicar la pobreza.
- e) Monitorear y evaluar la efectividad de los recursos de las instituciones públicas que atienden programas destinados a erradicar la pobreza.
- f) Conformar una base de datos actualizada de todos los programas de asistencia social que mantienen las instituciones públicas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



g) Realizar estudios que permitan identificar y establecer posibles beneficiarios de programas de asistencia social de los sectores vulnerables de la población.

**Tercero.** La Ley General de la Administración Pública, en el artículo 4<sup>o</sup>, refiere a los principios básicos para la prestación del servicio público y la adaptación de este conforme a las necesidades imperantes, para lo cual establece: “*Artículo 4-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios*”.

**Cuarto.** Mediante la Directriz N°60 MTSS-MDHIS se dispuso el uso obligatorio de SINIRUBE, indicando lo siguiente:

**a.** SINIRUBE es la fuente de información socioeconómica de las personas y los hogares que habitan en Costa Rica para todas las instituciones públicas del sector social, así como registro unificado de información sobre los programas sociales, sus beneficios y sus beneficiarios (Art. 1).

**b.** Interconexión de bases de datos: Para simplificar y reducir el exceso de trámites y requisitos que se solicitan a las personas potenciales beneficiarias de los programas sociales, se exhorta a las instituciones detalladas en el artículo anterior a establecer una interconexión de sus bases de datos con el SINIRUBE, con el objetivo de que los datos recientemente recolectados y contenidos en ese sistema no deban ser indagados nuevamente (Art. 4).

**c.** Levantamiento de información: Se instruye a las instituciones enumeradas en el artículo 3° de esta Directriz, a contribuir con el levantamiento de nuevos datos y en la actualización de la información socioeconómica de los hogares, mediante el uso de la Ficha de inclusión Social. El SINIRUBE facilitará las herramientas informáticas para su aplicación por parte de los distintas instancias y ventanillas de trabajo social o afines que definan las instituciones (Art. 5).

**Quinta.** La conformación de la base de datos de SINIRUBE responde a lo estipulado en la Ley 8220 respecto a la simplificación y reducción en el exceso de trámites y requisitos que a su vez le permite el cumplimiento de los fines relacionados a “*destinar de forma eficaz y eficiente los fondos públicos dedicados a los programas sociales*” y de “*garantizar que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad*”.

**Sexta.** El SINIRUBE se encuentra exenta del derecho de autodeterminación informativa para el traslado de datos y el cumplimiento de sus fines, la cual se encuentra fundamentada en su ley de creación, por lo que todas las entidades públicas que ejecuten programas sociales deben trasladar la información.

**Sétima.** El SINIRUBE cuenta con una investidura de interés público así establecido en el artículo 19, de manera que dicha declaratoria debe privar sobre los intereses particulares de las administraciones según así se encuentra plasmado en el artículo 113, inciso 2) de la Ley de Administración Pública al detallar que “*el interés público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública cuando pueda estar en conflicto*”.

**Octava.** Que, a la luz de la Cláusula Décima Primera del convenio de cita, de común acuerdo y conforme a las posibilidades de ambas instituciones, se podrán incluir modificaciones, así como adiciones a este Convenio y que cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes mediante la celebración por escrito de la respectiva adenda.

**POR LO TANTO:**

Las partes acuerdan suscribir la presente Adenda Número 01 al Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



(SINIRUBE) y la Municipalidad de Turrialba para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, la cual se registró por el ordenamiento jurídico costarricense y las siguientes cláusulas:

**Primera:** Se adiciona a la cláusula quinta el inciso 6), para que en adelante se lea de la siguiente forma:

*Quinta.* De las obligaciones de la Municipalidad. La Municipalidad deberá cumplir las siguientes obligaciones para la ejecución del presente Convenio:

1 (...).

6) Las personas encargadas de dar seguimiento al convenio deberán informar y solicitar al SINIRUBE por medios formales, la modificación, suspensión o eliminación de cuentas de personas usuarias, en un plazo no mayor a un mes, en los siguientes escenarios:

- En casos donde se presente una finalización de la relación laboral por parte de la persona usuaria con la entidad, deberá solicitarse la eliminación del acceso.
- Cuando existan cambios en la relación laboral y con las nuevas tareas asignadas se requiera una modificación del rol asignado previamente, o, por el contrario, sus funciones no requieran mantener la cuenta de usuario.
- Cuando la persona usuaria presente algún tipo de licencia o incapacidad, por un plazo temporal que la separe de sus funciones, debe solicitarse una suspensión temporal del acceso.

La Municipalidad de Turrialba deberá implementar un proceso formal de registro y seguimiento a fin de mantener informado oportunamente al SINIRUBE sobre los cambios en las cuentas de usuario.

**Segunda.** Se adiciona la cláusula décima octava de la información proporcionada por SINIRUBE, para que se lea de la siguiente forma:

**Décima Octava. De la información proporcionada por SINIRUBE.** El SINIRUBE podrá proporcionar la Municipalidad de Turrialba información correspondiente a las variables socioeconómicas de los hogares u otra información contenida en sus bases de datos, que sean requeridas para la atención de la población objetivo de los diferentes programas sociales.

Los procesos de traslado de información se encuentran supeditados a lo establecido en los protocolos y procedimientos de solicitud de información vigentes en el SINIRUBE.

**Tercera:** Modifíquese la cláusula tercera del tipo de información a intercambiar para que de ahora en adelante se lea de la siguiente forma:

*Tercera.* La Municipalidad de Turrialba, se compromete a remitir al SINIRUBE los datos del Registro de Personas Beneficiarias (RUB), el cual contiene los siguientes datos:

**Registro de personas beneficiarias (RUB)**

- *Identificación de la persona beneficiaria:*
  - Nombre completo
  - Número de identificación y tipo de identificación
  - Sexo
  - Estado civil
  - Fecha de nacimiento
  - Nacionalidad
- *Descripción de la persona beneficiarias:*
  - Ubicación geográfica: Provincia, cantón, distrito, barrio, dirección exacta.
  - Medios de contacto: Correo electrónico y/o número de teléfono
  - Características educativas: Nivel educativo, último año aprobado y asistencia a centro educativo
- *Identificación del Programa:*
  - Nombre de la institución



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Nombre del programa social y del beneficio que recibe cada persona registrada.
- *Descripción del pago:*
- Monto y fecha de los pagos o transferencias.
- Fuente de financiamiento.

Es importante destacar que la descripción del pago hace referencia al monto y fecha en que se realizan los pagos o transferencias hacia las personas beneficiarias de los programas sociales de la Municipalidad de Turrialba.

En caso de que los beneficios consistan en beneficios que no implique una transferencia monetaria, de igual forma deben ser registrados en la base de datos del SINIRUBE.

Por otra parte, se remitirá la información correspondiente al Registro de Información Socioeconómica del SINIRUBE, en caso de que la Municipalidad de Turrialba se encuentre obligada mediante normativa expresa (directrices, decretos, o leyes), o bien, en caso cuente con los recursos para la aplicación del instrumento por medio de las plataformas digitales que pone a disposición el SINIRUBE para tal fin. En dado caso, la información a intercambiar sería la siguiente:

### **Registro de Información Socioeconómica**

- Ubicación Geográfica
  - Incluye la provincia, cantón, distrito, barrio, dirección exacta, coordenadas y cualquier otro dato que permita identificar la ubicación de la vivienda.
- Características de la Vivienda
  - Características que permitan identificar el estado en el cual se encuentra la vivienda de las personas a quienes se les aplica el Registro de Información Socioeconómica, entre ellas materiales y estado de las paredes, techo, piso.
  - Condiciones de riesgo que afecten a la vivienda (deslizamiento, inundación)
- Saneamiento y acceso a servicios básicos
  - Accesos a servicios de agua potable, electricidad, manejo de desechos, entre otros
- Tenencia de bienes
  - Patrimonio con el que cuentan los hogares que residen en la vivienda. Hace referencia a tenencia de distintos artefactos, así como bienes muebles e inmuebles
- Conformación del hogar
  - Identificación de la conformación de los hogares, es decir de las personas que residen en la misma vivienda y comparten un presupuesto común.
- Caracterización de las personas
  - Características socioeconómicas de las personas que conforman los hogares, entre ellas:
    - Sexo, género, estado conyugal, nacionalidad, etnia, discapacidades, características educativas, laborales, ingresos económicos, así como situaciones de violencia y riesgo social.

La Municipalidad de Turrialba, se compromete a proporcionar cualquier otra información que contribuya la correcta función del SINIRUBE de acuerdo con los alcances de la Ley N°9137, así como el envío del registro único de beneficiarios de programas sociales que la institución implemente posterior a la firma de la presente adenda, ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°8220 y su reglamento, sobre el deber de coordinar interinstitucionalmente para la obtención de cualquier tipo información para no solicitarla al administrado, así como al deber por parte de las diferentes entidades de la administración pública de establecer un trámite único y compartido intercambiando la información necesaria para la resolución de los trámites planteados ante sus instancias e así proporcionar a las demás instituciones el acceso a dicha información para sus respectivos trámites.

**Cuarta.** Se modifica la cláusula cuarta, de la actualización de los datos para que en adelante se lea:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



*Cuarta.* De la actualización de los datos. Toda la información que la Municipalidad de Turrialba suministrará de conformidad a la existente en sus respectivas bases de datos, deberá enviarse con una periodicidad mensual como mínimo. En el caso de registro de personas beneficiarias de los diferentes programas sociales, deberá de remitirse a SINIRUBE como máximo 30 días después de haberse entregado el beneficio, de igual manera la información socioeconómica.

En caso de que no corresponda la entrega de la información, debido a las características de los beneficios otorgados, se debe comunicar mediante oficio la periodicidad con la cual será remitido, según lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley 8220 Ley de Protección al Ciudadano en el Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

Ante el incumplimiento al plazo determinado para el envío de la información, se aplicarán las responsabilidades establecidas en el artículo 10 de la Ley N° 8220 Ley de Protección al Ciudadano en el Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

**Quinta.** Se adiciona la cláusula décima novena sobre formularios dinámicos:

*Décima Novena.* Formularios Dinámicos. El SINIRUBE pone a disposición de la Municipalidad de Turrialba el servicio de formularios dinámicos, el cual, es un aplicativo que permite a las personas usuarias, según las necesidades institucionales, crear formularios con información relevante para el seguimiento, análisis y la toma de decisiones. Los formularios y su información serán de uso exclusivo de la Municipalidad de Turrialba y solamente las personas funcionarias de esta pueden accederlos para ingreso de información o descarga mediante servicio web.

El mecanismo bajo el cual se podrá realizar el intercambio de información será definido por medio de convenios de cooperación donde se especifiquen dichos aspectos. Estos convenios serán acordados y suscritos por las personas designadas en la cláusula séptima del convenio.

**Sexta.** Modificación de la cláusula décima cuarta: De la vigencia del convenio, para que en adelante se lea de la siguiente forma:

*Décima cuarta.* De la vigencia del convenio. El presente convenio entrará en vigor a partir de su firma por un plazo de cinco (5) años, prorrogable por un (1) periodo igual para un total de diez años. La prórroga procederá previa solicitud por escrito de las partes, con al menos un mes de anticipación a la fecha de vencimiento, mediante la suscripción de la respectiva adenda.

**Séptima. De las demás disposiciones:**

Que en todo lo no previsto por la presente Adenda Número Uno, el contenido clausular original del Convenio permanece valedero e incólume, asimismo vigente durante el término definido en la presente Adenda Número Uno.

La presente Adenda Número Uno será válida y eficaz a partir de su suscripción (fecha de la última firma digital) y durante todo el plazo de vigencia del Convenio.

Leído la presente Adenda Número Uno al Convenio y conscientes las partes de los alcances que éste conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firmamos digitalmente.

**XXXXXXXXXXXXX**  
**XXXXXX**  
**XXXXXXXXXX**

**Irene Hernández Carazo**  
**Directora Ejecutiva a.i.**  
**SINIRUBE**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal:** La Contraloría General de la República en auditoría interna el IMAS sugiere que para el convenio que ya ustedes me autorizaron firmar con el IMAS de este sistema que se llama SINIRUBE que se agregue una adenda y como es una adenda debe venir obviamente al Concejo entonces lo que voy hacer es la expectativa de SINIRUBE al final es finiquitar el tema de la adendas a final del mes de julio de este año entonces voy a remitir los oficios y la adenda que se plantea por



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



parte de ellos para que cuando ustedes lo consideren que se pueda firmar la adenda entonces se firme.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Vamos a incorporarlo en el acta pero también se lo vamos a trasladar para su análisis al Lic. Calvo Sánchez para que vea esa adendum que quieren hacerle a ese convenio. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la información al Lic. Calvo Sánchez – Asesor Concejo Municipal para su análisis correspondiente. Aprobado con 6 votos. (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría).

**6. Oficio MT-DA-LFLA-INF-C-328-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de mayo 2023.**

En referencia al acuerdo del Concejo Municipal:

**1. OFICIO N° SM-509-2023**

**ASUNTO:** Solicitud inspección terreno Noche Buena-Urbanización La Colina que está siendo utilizado para botar basura y actividades ilícitas, para verificar si es propiedad municipal.

Por parte de la Alcaldía se traslada el acuerdo citado Ing. Gerardo Sequeira e instruye para que verifique quien es el propietario del terreno.

Adjunto informe bajo oficio ODU-012-2023, elaborado por el Ing. Sequeira, mediante el cual se indica lo siguiente:

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-509-2023**, de la Sesión Ordinaria N°156-2023 celebrada el pasado 28 de abril de 2023, el cual solicita intervención en las áreas comunales de la Urbanización La Colina en Noche Buena de Turrialba, esto pues se está haciendo uso de algunos de estos terrenos, para botar basura y actividades ilícitas en las noches.

Haciendo revisión del expediente administrativo para esta urbanización, se cuenta con el siguiente detalle de todos los terrenos que fueron destinados a Zonas Verdes, Parques Infantiles, Facilidades Comunales, Servidumbres Potables y Zona de Protección:

URBANIZACIÓN LA COLINA DE NOCHE BUENA				
Número	Terreno	Plano Catastro	Finca	Propietario Registral
1	Facilidades Comunales	C-1940790-2016	256461	Municipalidad de Turrialba
2	Facilidades Comunales	C-1940791-2016	256460	Municipalidad de Turrialba
3	Juegos Infantiles	C-1940792-2016	256459	Municipalidad de Turrialba
4	Juegos Infantiles	C-1940793-2016	256458	Municipalidad de Turrialba
5	Servidumbre Potable	C-1940794-2016	256578	ASADA San Juan Norte, Sur y Noche buena
6	Servidumbre Potable	C-1940795-2016	256579	ASADA San Juan Norte, Sur y Noche buena
7	Parque	C-1941393-2016	256577	Municipalidad de Turrialba
8	Parque	C-1941392-2016	256576	Municipalidad de Turrialba
9	Zona de Protección	C-1941396-2016	256580	Municipalidad de Turrialba

Haciendo lectura de la nota enviada por los vecinos de la comunidad de Noche Buena, se asume que se está haciendo mención del terreno que está ubicado en las cercanías



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de la Quebrada, de ahí que se trata de la finca destinada a Parque (finca #7 del cuadro anterior).

La solicitud específica de los vecinos es convertir esta área en Parquecito Recreativo, de ahí que podría sin lugar a dudas, llevarse a cabo esta actividad, pues es esta la naturaleza que posee ese terreno propiamente.

De la misma forma, la siguiente figura, muestra el detalle de todas las áreas comunales, las cuales están señaladas con una numeración para que se relacionen, según el cuadro anterior y se vea la naturaleza de cada terreno. De la misma forma, se deja claro que todas

Estas fincas fueron cedidas en su momento ya sea a la Municipalidad de Turrialba o bien a la ASADA de San Juan Norte, Sur y Noche Buena, según correspondía. La solicitud específica de los vecinos es convertir esta área en



Parquecito Recreativo, de ahí que podría sin lugar a dudas, llevarse a cabo esta actividad, pues es esta la naturaleza que posee ese terreno propiamente.

De la misma forma, la siguiente figura, muestra el detalle de todas las áreas comunales, las cuales están señaladas con una numeración para que se relacionen, según el cuadro anterior y se vea la naturaleza de cada terreno. De la misma forma, se deja claro que todas estas fincas fueron cedidas en su momento ya sea a la Municipalidad de Turrialba o bien a la ASADA de San Juan Norte, Sur y Noche Buena, según correspondía.



Es así como finalmente, se considera que si es viable la solicitud de la comunidad al requerir cerramiento para este terreno y uso controlado del mismo, darle mantenimiento y demás por parte de la Municipalidad de Turrialba.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal:** Para incorporarlo porque esto tal vez si es de lectura también, ustedes habían tomado un acuerdo de inspección del terreno de Noche Buena en la Urbanización La Colina que está siendo utilizado para botar



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



basura y actividades ilícitas, yo estoy presentando el informe completo realizado por el señor Gerardo Sequeira entonces tal vez lo incorporo para que ustedes puedan revisarlo porque son varias páginas yo creo que no es algo de lectura rápida igual que lo otro lo incorporo y que ustedes puedan darle lectura.

**7. Oficio MT-DA-LFLA-INF-C-326-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de mayo 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

**1. OFICIO N° SM-551-2023**

**ASUNTO:** Solicitud para que el camino Las Palmeras de Tres Equis, sea incluido en la programación de intervención de caminos

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se analice lo solicitado y se prepare respuesta.

**2. OFICIOS N: 552-2022**

**ASUNTO:** Declaratoria de Interés Municipal y Cantonal el evento La Ruta de los Conquistadores 2023 y solicitud al Departamento de Control y Seguridad Vial para que se brinde el apoyo.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al funcionario Robert Vega A.-Encargado de Control y Seguridad Vial para la atención de lo solicitado.

**3. OFICIOS N: 560-2022**

**ASUNTO:** Publicación reglamento comercio sobre ruedas.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a gestión administrativa para lo correspondiente. Sin embargo, es importante recordarles que a la fecha el Ministerio de Salud no ha publicado el reglamento.

**4. OFICIOS N: 557-2023**

**ASUNTO:** Solicitud de información referente funcionamiento ventanilla especial para atención personas con discapacidad, adulto mayor y embarazado

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a los Departamentos correspondientes para que brinden información a efectos de dar respuesta al gestionante.

**5. OFICIOS N: SM-569-2022**

**ASUNTO:** Solicitud información referente demarcación rutas nacionales.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada al Encargado de Control y Seguridad Vial para que prepare informe que se solicita.

**6. OFICIOS N: SM-566-2023**

**ASUNTO:** Solicitud para que se inicie el proceso para nombramiento inspector mercado libre.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento del Concejo Municipal que dicha nota ya fue atendida indicando a la gestionante el tiempo considerado que se requiere para poder llevar a cabo la contratación del inspector del mercado libre.

**7. OFICIOS N: SM-559-2023**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ASUNTO:** Solicitud reparación camino vecinal que atraviesa la comunidad de Linda Vista – Las Colonias de La Suiza.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y de inmediato se instruye a la UTGV para que realice la inspección correspondiente y determine la viabilidad de lo solicitado, a efectos de que el camino pueda ser intervenido en el menor tiempo posible, en aras de brindar mayor seguridad a las personas que utilizan dicha vía de comunicación.

**8. OFICIOS N: SM-564-2023**

**ASUNTO:** Oficio ODU-CM-006-2023, firmado por el Ing. Gerardo Sequeira, referente seguimiento proceso de desinscripción de planos catastro terreno donde se alberga la Radio Cultural

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite para su análisis y pronunciamiento a la Asesora Jurídica institucional, a efectos de determinar lo procedente. Quien indica mediante correo electrónico indica lo siguiente.

“Si actualmente el plano catastrado C-28486-1977 No está cancelado, el cual se registra a Nombre de la Municipalidad de Turrialba, esta inscripción se puede lograr por el procedimiento descrito, para Inscripciones de inmuebles, al amparo del artículo 27 de la Ley General de Caminos Públicos.

Esta inscripción se puede realizar:

1. Por medio de la PGR (para el cual adjunto requisitos, ver punto 15)
  2. Por medio de la Contratación de los Servicios de un Notario Público. (Con la condición de que el avalúo debe resolver que el máximo del valor del inmueble es de 5 millones de colones, aspecto que solamente el avalúo lo puede definir)
- Es importante aclarar que No se requiere el Trámite de Información Posesoria para los Bienes cuya titularidad son del Estado, Municipalidades, etc.

**9. OFICIOS N: SM-563-2023**

**ASUNTO:** Solicitud Sra. Ana Isabel Solís-Vecina Barrio Setenta -Tuis, para que se repare el sector del camino a su casa (75 metros de distancia de la vía principal) el cual debe ser transitado con su hija que se moviliza en silla de ruedas y se hace difícil por el mal estado.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con la solicitud de atención de lo gestionado.

**10. OFICIOS N: SM-562-2023**

**ASUNTO:** Informe Departamento Desarrollo Urbano, bajo oficio DU-CM-010-2023 - Estado registral de los lotes Residencial El Coyal

**INFORME:** Se toma nota. Quedamos a la espera de informe del asesor legal para lo referente al Convenio de administración con la ADI El Coyal.

**11. OFICIOS N°: SM-565-2023**

**ASUNTO:** Solicitud Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral San Juan Norte para la demarcación red vial hacia la comunidad de San Juan Norte, debido a la dificultad para ver la carretera, por la neblina lo que aumenta el riesgo de accidentes de tráfico.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo de inmediato se traslada según ámbito de competencias a la UTGV, para la atención de lo solicitado y se tomen las acciones correspondientes para demarcar la red vial de la comunidad ADISJN, a efectos de garantizar la seguridad de todos los conductores y peatones en las carreteras.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**12. OFICIOS N°: SM-571-2023**

**ASUNTO:** Nota Sra. Celia López Salguero-referente trámite uso suelos.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada a la Arq. Vanessa Valverde, según competencias, para que prepare y remita el informe al Concejo.

**13. OFICIOS N°: SM-573-2023.**

**ASUNTO:** Oficio Ministerio de Seguridad, referente Convenio Marco

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada a la Vice Alcaldía para la publicación en la página oficial de Facebook del Oficio No. MSP-DM-DVURFP-378-2023 presentado por el Comisario Daniel Calderón Rodríguez – viceministro Unidades Regulares – Director General de la Fuerza Pública. Así mismo damos por conocido el Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-UA-0644-2023.

**8. Trabajos de iluminación del Estadio.**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal:** Los trabajos del estadio ya iniciaron, se presentó una mejora que no tiene un costo adicional para la Municipalidad que básicamente lo que nos están planteando es que, quienes saben de aquí que es un dimmer, alguna vez han utilizado un dimmer para la luz, el dimmer es el que uno utiliza para regular para que no se utilice toda la luz, tiene como una para regular, básicamente es un mecanismo como un dimmer para el estadio para cuando digamos se tenga un entrenamiento usted no utilice los 750 lúmenes si no utilice 500 o menos entonces si van hacer solo una carrera de atletismo usted no tiene que utilizar todas, con solo una o dos es suficiente entonces esos se discutió aquí se presentó don Arturo le llamo la atención que el señor Lizano Turrialbeño formara parte en su momento de sus campañas colegiales y lo importante aquí quiero hacerlo constar en Actas es que no baría el plazo de entrega de la iluminación, nosotros quedamos a la espera que ellos con nosotros coordinemos una visita al estadio para que vean en sitio que es lo que se pretende y muy contento espero que el próximo torneo vayamos a ver un partido como antes, yo sé que no solo debo hablar de futbol pero yo soy socio y siempre he ido y me gustaba ir los sábados en la noche a las 7 un equipo de los de segunda que jugaba a esa hora, esperamos volver a llegar al estadio.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Y si decir que eso nos ayudaría a que el tema del estadio sea levantado la restricción que le pusieron la Federación de Fútbol.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Vamos a tener un estadio con luz de primer mundo pero que no se puede jugar, que le están haciendo o quién tiene los datos de lo que le piden al estadio para que puedan haber partidos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Francisco ni a este Concejo ni a la Municipalidad le han notificado.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** El estadio es municipal, tienen que ver y para que los vamos a iluminar si no se puede jugar.

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez,**  
**Secretaria Municipal**